Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXVI — Buenos Aires, miércoles 12 de marzo de 1958 — Número 18.602

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COTECNICA
Compañía Técnica, Fabril e Importadora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor M. M. Figueroa Alcorta, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura otorgada en esta ciudad el doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete ante el Escribano Juan Carlos Pasman, la sociedad "COTECNICA COMPAÑIA TECNICA, FABRIL E IMPORTADORA S. A." en cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio elevó a escritura pública la reforma de los artículos 1º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11, 14, 17, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 38 en la forma que se indica seguidamente, suprimido el artículo 36 y pasando los artículos 27, 38, 39, 40 y 41 a ser en adelante los artículos 26, 37, 38 39 y 40, respectivamente. — Artículo 1º: Los Estatutos de "Cotécnica Compañía Técnica e Importadora S. A.", autorizada a funcionar en tal carácter por el Superior Gobierno Nacional por Decreto de fecha 26 de septiembre de 1922 y sus reformas del 13 de septiembre de 1934, 7 de abril de 1938 y 3 de noviembre de 1949, quedan modificados en la forma que se expresa a continuación: "Art. 3º. — La duración de la Sociedad se fija hasta el 31 de mayo del año mil novecientos noventa y nueve pudiendo ser prorrogada o disuelta antes del término fijado por resolución de la Asamblea General de Accionistas, celebrada de acuerdo con el artículo 37º de estos Estatutos y cumpliéndose lo dispuesto en los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 370 del mismo Código". — "Art. 5º. — El capital autorizado de la Sociedad se fija en $ 40.000.000 m|n. (Cuarenta millones de pesos moneda nacional), dividido en 400.000 acciones al portador de un valor nominal de $ 100 m|n. cada una. — De este capital están emitidas, suscriptas e integradas 182.655 acciones por un valor de $ 18.265.500 m|n. que en unión de las 17.345 acciones, representando $ 1.734.500 m|n.. hasta completar el capital autorizado anteriormente de $ 20.000.000 m|n. se denominarán "Clase A" y tendrán derecho a cinco votos cada acción. — Las 200.000 acciones restantes, hasta completar el capital autorizado de $ 40.000.000 m|n. serán emitidas en una o más series cuyo monto será fijado por el Directorio en cada oportunidad, en acciones ordinarias denominadas "Clase B" de un voto cada una y|o preferidas, cuyas emisiones se efectuarán en las épocas, condiciones estatutarias de emisión, suscripción y pago que determine el Directorio. — Dichas resoluciones serán elevadas a escritura pública e inscriptas en el Registro Público de Comercio. — Las acciones preferidas si las hubiere, tendrán preferencia sobre las acciones ordinarias en cuanto a dividendos en la distribución de utilidades y también en cuanto a devolución de capital en caso de liquidación. — Estas mismas condiciones regirán entre las distintas series de acciones preferidas, y su orden de preferencia será el del orden de emisión de las mismas. — Se autoriza al Directorio a fijar en el acto de la emisión el dividendo que deberán gozar dichas acciones el que no podrá exceder del 8 o|o anual, sin perjuicio que se le fije también una participación en el remanente de los beneficios, la cual no podrá exceder de un 1 o|o por cada 5 o|o de dividendo también adicional, que se distribuye a las acciones ordinarias en el respectivo ejercicio, sobre el referido dividendo de 8 o|o anual básico. — Toda vez que las utilidades líquidas y realizadas fueron insuficientes para pagar el dividendo fijo que se determine sobre las acciones preferidas la parte que faltare deberá ser integrada sin interés por el retardo, con las utilidades líquidas y realizadas de los años subsiguientes después de dotar la suma necesaria para el Fondo de Reserva Legal. Las acciones preferidas serán rescatables, total o parcialmente con una prima de hasta el 10 % del valor nominal por todo concepto u otros beneficios que pudieran corresponderles, más los dividendos estipulados, atrasados y corridos, todo lo que se pagará al contado hasta la fecha fijada para el rescate, a partir de cuya fecha no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna de las utilidades posteriores ni en los bienes de la sociedad. Dicho rescate se efectuará por resolución de la Asamblea General de Accionistas en las condiciones que autoriza al Artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y estatutarias en vigencia, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas. En caso de realizarse un rescate parcial, determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. Los rescates se harán saber por publicaciones por tres días en el "Boletín Oficial". La emisión de acciones preferidas no deberá exceder en ningún momento de un valor equivalente a la mitad del total de las acciones ordinarias de toda clase que haya en circulación. — Art. 6º: El capital de la sociedad, determinado en el artículo anterior, podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas por sí o a propuesta del Directorio, hasta un máximo de $ 200.000.000.— m|n. mediante la emisión de acciones ordinarias de la "Clase B" y|o preferidas. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de $ 40.000.000.— m|n., con más los aumentos aprobados de acuerdo con este artículo. Las resoluciones de aumentos deberán asentarse en escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio, previo pago del impuesto que corresponda y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Las nuevas emisiones de acciones ordinarias y|o preferidas se harán saber por publicaciones por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en otro diario de la Capital Federal designado por el Directorio. — Art. 7º: Salvo disposiciones en contrario de estos Estatutos o Resolución expresa en primera convocatoria de la Asamblea, que dispuso la emisión fundada en el interés social, adoptada por la mayoría que corresponda según las disposiciones legales y administrativas en vigencia, y previa inclusión en el Orden del Día de la proposición correspondiente, los poseedores de acciones ordinarias de cualquier clase tendrán preferencia dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación para suscribir las acciones ordinarias que se emitan a prorrata de su tenencia. Si se emitieran acciones preferidas, los tenedores de dichas clases de acciones tendrán también preferencia a suscribirlas a prorrata de sus tenencias en las condiciones y salvo los supuestos establecidos en el párrafo anterior. Previa conformidad de la Asamblea, el Directorio podrá emitir acciones ordinarias "Clase B" y|o preferidas liberadas, dentro del capital autorizado o aumentándolo, en pago de los bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes, incorporados como parte integrante del Activo Social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En consecuencia la sociedad, por resolución de la Asamblea podrá emitir acciones para entregar en pago total o parcial de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones de otras sociedades, participaciones en sociedades de cualquier especie, valores representativos, como llaves de negocios, marcas, indemnizaciones por adquisición o rescisión de contrato, servicios, asesoramientos y de cualquiera adquisición de establecimientos que efectuare la sociedad. — Art. 8º. Los títulos de acciones y los certificados nominativos provisorios, si los hubiere, llevarán un número de orden, serán firmados por dos directores de la sociedad, pudiendo ser puesta una de las firmas por medio de un sello, y se emitirán de acuerdo con los artículos 326 y 328 del Código de Comercio. La firma de uno de los directores podrá no obstante ser reemplazada por la del gerente o sub-gerente, debida y expresamente autorizados al efecto por el Directorio en oportunidad de cada emisión. — Art. 11: El Directorio podrá emitir, dentro y fuera del país, obligaciones (debentures) en las condiciones de precio, interés, garantía y amortización que estime convenientes, con sujeción a lo que establezcan las leyes respectivas. Las obligaciones llevarán las firmas de dos directores de la sociedad y demás requisitos legales, pudiendo ser puesta una de las firmas por medio de un sello. La firma de uno de los directores podrá no obstante ser reemplazada por la del gerente o un sub-gerente, debida y expresamente autorizados al efecto por el Directorio en oportunidad de cada emisión. — Art. 14: Los directores titulares durarán un año en el desempeño de su cargo, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, resuelto por la Asamblea General, y podrán ser reelectos. — Los Directores Suplentes durarán un año, pudiendo ser reelectos. — Se entiende por un año el tiempo comprendido entre dos Asambleas Generales Ordinarias, celebradas dentro de los términos que establece el artículo 23º de los Estatutos. — Art. 17º — b) Administrar todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia, adquirir el dominio de toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles, semovientes, maquinarias, instalaciones, patentes y marcas, llaves de negocio, créditos, títulos, acciones o cualquier otro objeto por compra, ya sea en dinero efectivo o en acciones a emitir, permuta, dación en pago, cesión u otro título y venderlos, cederlos, transferirlos, caucionarlos, hipotecarlos, incluso en los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y|o Hipotecario Nacional, o de otro modo enajenarlos o gravarlos, por los plazos, precios, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazos, y otorgar y firmar contratos de locación y usufructo por un plazo que exceda o no de seis años, incluso locaciones de servicios y de obras, suscribir o comprar y vender acciones y obligaciones (Debentures) de otras Sociedades Anónimas, en Comandita o de Responsabilidad Limitada, aceptar y desempeñar cargos de Fideicomisarios y de Síndicos Liquidadores, que les fueren conferidos y recibir mandatos de cualquier índole, celebrar contratos de construcción, transportes, fletamentos o acarreos, firmar todos los documentos relacionados con los despachos de aduana, firmar o endosar warrants, conocimientos, guías y cartas de porte y toda otra clase de certificados, firmar planos y contratos, asegurar los bienes sociales, endosar pólizas de seguros, tomar dinero prestado en moneda nacional de curso legal, en oro sellado o en monedas extranjeras, de compañías, sociedades o particulares, Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como del Banco de la Nación Argentina, del Banco Central de la República Argentina, del Banco Industrial de la República Argentina o del Banco de la Provincia de Buenos Aires, como de los Bancos y Sociedades Hipotecarios particulares, del Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sección Crédito Hipotecario, conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos y prestar dinero con garantías reales y también sin ellas, constituir o reconocer o transferir toda clase de derechos reales y prendas, incluso agrarias, representar a la Sociedad ampliamente y efectuar operaciones financieras u otras con los Gobiernos Nacional y Provinciales, Municipales, Aduana, Correos y Telecomunicaciones Obras Sanitarias de la Nación, Dirección Nacional de Transportes Ferroviarios, Dirección General Impositiva y demás Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales creadas o a crearse, dependencias autónomas de los Gobiernos Nacional y Provinciales, Oficinas y Autoridades así como con empresas particulares. — Emitir, girar, endosar y aceptar letras, vales y pagarés y prestar aval a letras y pagarés, otorgar recibos, girar cheques, contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos. — Transigir, comprometer en Arbitros, Juris o Arbitradores, amigables componedores, estar en juicio como actor o demandado por medio de apoderados, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas, prestar fianzas y cauciones, cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier especie, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, caucionar toda clase de títulos y valores por cuenta propia o de terceros, solicitar, adquirir, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, así como toda clase de concesiones mineras, menos las de petróleo, celebrar contratos de construcciones e interesarse en la explotación de obras públicas y particulares, gestionar toda clase de concesiones, celebrar contratos de consignación, constituir, fusionar, votar la disolución y liquidar sociedades, tomar a su cargo la administración de bienes de terceros, adquirir el Activo y Pasivo de establecimientos y casas de comercio, bancarias, industriales y rurales, pagando el precio de estas adquisiciones en dinero efectivo o en acciones, formar sociedades y sindicatos o tomar participaciones en cualquier carácter en sociedades y sindicatos ya formados, otorgando y firmando todas las escrituras públicas y demás documentos que fueren necesarios y verificar cuanto sea necesario a los fines de la Sociedad, pues la enunciación que precede no es limitativa, sino explicativa" (los demás incisos sin modificación). — "Art. 20º — En remuneración de sus servicios y sin perjuicio de lo establecido en el Art. 17º, inc. d) el Directorio recibirá anualmente una suma equivalente al 10 o|o de las utilidades que arrojen los balances de la Sociedad, con cargo directo a Gastos Generales. — Este honorario podrá ser abonado en efectivo o mediante entrega de acciones ordinarias, "Clase 5º o preferidas, si las hubiere, al precio de cierre en Bolsa del día inmediato anterior al de la Asamblea, que apruebe esas retribuciones, pero nunca menos de la par, a cuyo efecto deberá incluirse este asunto como un punto expreso del Orden del Día. — Este honorario será distribuído entre los Directores titulares por partes iguales, correspondiendo al Presidente dos partes. — Cuando dicha retribución, en unión de las fijadas por imperio del recordado Art. 17º, inc. d), exceda el 25 o|o de las utilidades líquidas y realizadas de un ejercicio, y frente a lo reducido de estas últimas, el excedente sólo podrá hacerse efectivo si es expresamente acordado por la Asamblea General de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse expresamente el asunto en el Orden del Día". — "Art. 22º — En remuneración de sus funciones el Síndico percibirá anualmente el 1 o|o de las utilidades que arrojen los balances de la Sociedad, con cargo directo a Gastos Generales. — Este honorario podrá ser abonado en efectivo o mediante entrega de acciones ordinarias "Clase B" o preferidas si las hubiere, al precio de cierre en Bolsa del día inmediato anterior al de la Asamblea que apruebe esas retribuciones pero nunca menos de la par, a cuyo efecto deberá incluirse este asunto como un punto expreso del Orden del Día". — "Art. 24º. — El Directorio fijará el Orden del Día de las Asambleas Generales y no podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los que el Directorio determine, o los que hayan sido propuestos por escrito hasta 30 días antes del fijado para la Asamblea por Accionistas que representen por lo menos el vigésimo del capital suscripto". — "Art. 25º. — Las Asambleas Extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico lo crean necesario o lo requiera un número de Accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital con derecho a voto, expresándose el objeto con que la piden. — Hecho el pedido, el Directorio atenderá el mismo dentro de los cinco días de su presentación y de no hacerlo así, el Síndico deberá convocar la Asamblea". — "Art. 26º. — Las convocatorias a Asambleas Generales se harán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de la Capital Federal que será designado por el Directorio, dentro de los plazos legales vigentes en cada oportunidad. — Cuando sea necesario proceder a una segunda convocatoria, la nueva Asamblea deberá celebrarse dentro de los 30 días corridos desde la fecha fijada para la primera convocatoria". — "Art. 27º — Hasta tres días hábiles, antes del señalado para la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio". — "Art. 28º — En las votaciones y resoluciones de las Asambleas y con las limitaciones establecidas en el Art. 350 del Código de Comercio, cada acción ordinaria "Clase A", dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria "Clase B" a un voto. — Sin embargo para la designación del Síndico y Síndico suplente ambas clases de acciones tendrán únicamente derecho a un voto. — Con excepción de los casos previstos en el artículo 37º de estos Estatutos, los tenedores de acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto cada una si los dividendos pactados o parte de ellos quedaren impagos, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercitado en la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre desde el día en que debió pagarse el dividendo y hasta que sean íntegramente cubiertos todos los dividendos en atraso. — El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta-poder. — Ningún accionista, cualquiera sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones con derecho a voto ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea de acuerdo con lo que establece el Art. 350 del Código de Comercio. — Las resoluciones se tomarán a pluralidad de votos presentes o representados, salvo los casos previstos en el artículo 37º de estos Estatutos. — En el supuesto de empate, decidirá el Presidente o quien ejerza tal funsión". "Art. 29º — Las Asambleas se consideran constituídas y resolverán válidamente en la primera convocatoria con un número de accionistas que representen la mitad más una, de las acciones suscriptas con derecho a voto, un cuarto de hora después de la señalada y en la segunda convocatoria con el número de accionistas que asiste, también un cuarto de hora después de la señalada, salvo los casos de excepción determinados en estos Estatutos, o previstos en el Código de Comercio. — Es facultativo de las Asambleas legalmente constituídas el pasar a cuarto intermedio por un plazo que la Asamblea resuelva y que no exceda de diez días hábiles, sin necesidad de una nueva convocatoria, para continuar deli-

Sumario

EDICION DE 24 PAGINAS

11 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
13 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

berando válidamente sobre los asuntos en discusión siempre que al reanudarse la sesión hubiese quórum legal de accionistas presentes o representados, compuesto en su totalidad o en parte, por los mismos accionistas que constituyeron la Asamblea". — "Art. 34º. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance anual, después de deducidas las amortizaciones y provisiones que correspondan efectuar por riesgos comerciales e industriales por operaciones pendientes, se destinará un 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal hasta llegar éste al 10 o|o del capital social y luego de abonados los intereses fijos de las acciones preferidas si las hubiera; y con prioridad los acumulativos que eventualmente se adeudaren, y de separadas las provisiones y reservas que determine la Asamblea por sí o a proposición del Directorio, el remanente quedará a disposición de la Asamblea, la que podrá destinarlo al pago de dividendos a los accionistas ordinarios y de la participación adicional de los accionistas preferidos, de haber sido ella establecida y|o a Fondo de Reserva extraordinario y|o a cuenta nueva". — "Art. 36º. — La liquidación de la Sociedad a su término legal o en los casos previstos por estos Estatutos o el Código de Comercio, se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia, por una Comisión Liquidadora designada por la Asamblea, la que fijará su remuneración y la duración de su mandato, que no podrá exceder de tres años, así como el modo de prevenir el reemplazo de los Liquidadores o Síndico faltante por fallecimiento, ausencia, renuncia u otros impedimentos. — Una vez pagadas todas las deudas de la Sociedad, se abonará, primeramente, el valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiere, luego el valor nominal de las acciones ordinarias, después los intereses atrasados de las acciones preferidas eventualmente adeudados y la prima de liquidación igual a la prima de rescate pactada. — El remanente se repartirá a prorrata entre las acciones ordinarias suscriptas en proporción a su integración". — "Art. 37º. — La reforma o modificación de estos Estatutos y los demás casos previstos por el Art. 354 del Código de Comercio —con excepción de los supuestos de reducción de capital destinados a enjugar pérdidas para los que regirá el quórum previsto en el Art. 29º— requerirá siempre la presencia de acciones que representen por lo menos dos terceras partes del capital suscripto con derecho a voto y el sufragio favorable de dos tercios de los votos presentes en la referida Asamblea. — No lográndose en la primera convocatoria, media hora después de la señalada, el quórum requerido para que la Asamblea pueda funcionar válidamente, se citará por segunda vez conforme al Art. 26º de estos Estatutos resolviéndose en este caso por mayoría de votos presentes media hora después de la señalada en la citación, siempre que hubiesen concurrido accionistas que representen la mayoría absoluta del capital con derecho a voto". — "Art. 38º. — La Sociedad podrá disolverse antes del término, refundirse en otra o ceder su activo o pasivo por dinero efectivo u otros bienes o acciones, por resolución de la Asamblea tomada de acuerdo con el artículo anterior". — "Art. 39º. — En todos los demás puntos no previstos en estos Estatutos, regirá el Código de Comercio argentino vigente, en lo que se establece para la Sociedad Anónima". — "Art. 40º. — Estos Estatutos reformados regirán desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio".

Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|2|58.

$ 1.150.— e.12|3-Nº 15.784-v.12|3|58

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FAMITA

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente contrato:

Contrato de cesión de cuotas; incorporación de nuevos socios; ampliación de capital y modificación de cláusulas contractuales. — Entre los señores Ladislao Juan Burel, checoslovaco (argentino), casado, domiciliado en la calle Aquino 5591, de esta Capital, en adelante llamado el cedente y Roberto Manuel Martín y Julio Luis Gresuk, ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Sarmiento 632, Capital, en adelante llamados los cesionarios, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido el siguiente contrato de cesión de cuotas, sujeto a las siguientes estipulaciones: 1º) El cedente en su carácter de único y universal heredero de su extinto padre don Ladislao Burel, fallecido el día 26 de noviembre de 1955 y cuya declaratoria de herederos se ha dictado en los pertinentes autos sucesorios que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría número 16 de esta Capital, vende, cede y transfiere a favor de los cesionarios la totalidad de las cuotas sociales que representan la cantidad de ciento treinta y cinco cuotas, valor de un mil pesos moneda nacional cada una, en la siguiente proporción: la cantidad de sesenta y siete cuotas al socio Roberto Juan Martín y la cantidad de sesenta y ocho cuotas al socio Julio Luis Gresuk, que tiene y le corresponde en la razón social FAMITA, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cual se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de diciembre de 1949, bajo el Nº 2530, al folio 183 del libro 18 y sus modificaciones inscriptas en el mismo registro con fecha 28 de junio de 1951 y 12 de octubre de 1953, bajo los números 1614 y 2175; al folio 401 y 462, de los libros 20 y 24, todos de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En todo cuanto no se reproduce en esta relación con respecto a la existencia y demás circunstancias individualizantes de la nombrada sociedad, las partes se remiten a las totales constancias que obran en los precitados instrumentos, los que declaran conocer y aceptar. — 2º) El precio de venta se estipula en la suma de ciento treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, que resulta de la cotización a la par de las cuotas de capital que en conjunto tenía suscriptas e integradas en su totalidad en esta sociedad el cedente, como único y universal heredero de su extinto padre, suma que recibió el cedente de los cesionarios antes de ahora y otorgando por el presente el más suficiente recibo y carta de pago. — 3º) El cedente declara expresamente que ha recibido de la Razón Social Famita Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada, todos los saldos acreedores que en todo concepto le pertenecieran y correspondieran a su extinto padre —ex socio en la sociedad pre-referida— y las que le corresponden al cedente en la misma sociedad como único y universal heredero al día de la fecha y nada más tiene o tendrá a reclamar a la misma, ni a sus consocios, por ningún concepto ni aspecto. — 4º) El cedente, en virtud de esta cesión definitivamente formalizada transfiere por este acto a favor de los cesionarios la posesión y tradición de los bienes sociales, que le corresponden —como ya se dijo— por representación de su extinto padre, quienes los reciben de plena conformidad. — 5º) El consocio señor Juan Roberto Zander que es el otro integrante de la sociedad, presta expresa conformidad a la cesión de cuotas que relaciona el presente convenio y a todo lo estipulado en el mismo y todas las partes expresan, que retrotraen los efectos de la presente cesión al día primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — 6º) En este mismo acto estando presentes los señores Mario Claudio Turra, brasileño, casado, domiciliado en la calle Bolívar 218, Capital y don Antonio Arias, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 632, Capital y los actuales socios integrantes de Famita, Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada, que se relaciona en la cesión de cuotas precedente, señores Juan Roberto Zander, Roberto Manuel Martín y Julio Luis Gresuk, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven, de común acuerdo: a) Incorporar a los señores Mario Claudio Turra y Antonio Arias como socios integrantes de Famita Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada, a partir del día 1º de julio de 1957 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, con las mismas facultades y obligaciones que los demás socios integrantes establecidas en el contrato social de la misma; b) A mérito de lo expuesto en el punto a) y como consecuencia de la incorporación de los nuevos socios, aportes y aumento de capital y de lo estipulado en el contrato de cesión de cuotas precedente, todos los actuales cinco socios integrantes resuelven: Primera: Modificar las normas contractuales que han regido hasta el presente a la razón social Famita Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada, modificación que tiene un efecto retroactivo al día 1º de julio de 1957. — Segunda: El domicilio legal queda constituído en la calle Sarmiento 632 de esta Capital, sin perjuicio de cualquier otro que se pudiere constituir en el futuro o establecer sucursales dentro del territorio de la República o en el extranjero. — Tercera: El capital social que hasta el presente era de un millón de pesos moneda nacional, se aumenta a dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Cuarta: El capital social se halla totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: El socio Juan Roberto Zander, la cantidad de cuatrocientas sesenta cuotas o sea cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional; el socio Roberto Manuel Martín, la cantidad de doscientas setenta cuotas o sea doscientos setenta mil pesos moneda nacional; el socio Julio Luis Gresuk, la cantidad de doscientas setenta cuotas o sea doscientos setenta mil pesos moneda nacional; el socio Mario Claudio Turra, la cantidad de setecientas cuotas o sean setecientos mil pesos moneda nacional y el socio Antonio Arias, la cantidad de trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional. — Quinta: La integración del capital aportado por los socios se efectúa en la forma que sigue: El socio don Juan Roberto Zander con el capital que tenía suscripto e integrado en la sociedad y que se mantiene en esta modificación; los socios Roberto Manuel Martín y Julio Luis Gresuk con el capital que tenían suscriptos e integrados en la sociedad con más las cuotas que pertenecían al socio fallecido don Ladislao Burel y cuya cesión y transferencia les efectuara su hijo y universal heredero don Ladislao Juan Burel, de acuerdo a las constancias de cesión de cuotas precedente y los socios Mario Claudio Turra y Antonio Arias, con los saldos a su favor de las cuentas que figuran en el balance de la sociedad practicado al día 30 de junio de 1957, del cual se acompaña copia certificada por contador público nacional. — Sexta: El plazo de duración del presente contrato se fija en diez años a contar desde el día 1º de julio de 1957, a cuya fecha se retrotrajeron los efectos del presente. Este plazo será automáticamente prorrogado por períodos iguales y sucesivos si hasta noventa días antes de cada vencimiento, ningún socio hace saber a los demás su voluntad de retirarse de la sociedad mediante telegrama colacionado. — Séptima: El objeto de la sociedad será la explotación de los ramos de importación, exportación, industrialización y comercialización de maderas, hierros, materiales para la construcción, maquinarias en general, negocios inmobiliarios, representaciones, actividades agropecuarias y ganaderas, todo en general, y cualquier otra actividad comercial o industrial lícita que así lo resuelvan los socios en el futuro. — Octava: Los aportes de capital y saldo acreedores de los socios gozarán de un interés del ocho por ciento anual, con capitalización a fin de cada ejercicio. — Novena: Anualmente, al día treinta de junio, que se establece como cierre del ejercicio económico anual, se practicará un balance e inventario general de los bienes de la sociedad sin perjuicio de los parciales o de comprobación que pudieran practicarse en cualquier momento, mediando o no el pedido de cualquiera de los socios. — Décima: Las utilidades líquidas o pérdidas, habidas en cada ejercicio, serán distribuídas o soportadas en la siguiente forma: El veinte por ciento para el socio Juan Roberto Zander, el veinticinco por ciento para cada uno de los socios Roberto Manuel Martín y Julio Luis Gresuk; el veintiuno por ciento para el socio Mario Claudio Turra y el nueve por ciento para el socio Antonio Arias. — Undécima: A los efectos de la cláusula décima se entiende por utilidades líquidas las que surjan del balance comercial en que deberán observarse y tenerse en cuenta las siguientes condiciones: a) Las amortizaciones se efectuarán de acuerdo con las disposiciones vigentes de la ley de impuesto a los réditos; b) Deberán efectuarse las reservas legales y las de la Ley 11.729 y cualquier otra que los socios decidan para cubrir riesgos de leyes sociales o de carácter facultativo; c) Deberán cargarse al mismo los impuestos inherentes a la sociedad y correspondientes al ejercicio, tales como impuestos a las ventas, impuestos a las actividades lucrativas, impuestos a los beneficios extraordinarios, etc.; d) Deberán asimismo, cargarse los intereses de los capitales y de los saldos acreedores de los socios. — Décima segunda: La reserva legal se constituirá anualmente destinando un cinco por ciento de las utilidades líquidas hasta cubrir el diez por ciento del capital social, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 11.645. — Décima tercera: Los balances serán puestos a consideración de los socios dentro de los setenta y cinco días de la fecha del cierre, debiendo dejarse constancia en actas de su aprobación o disconformidad, como asimismo, de la forma en que se procederá a la distribución de las utilidades. Transcurridos noventa días del cierre del ejercicio, ningún socio tendrá derecho a observar el balance, ni a reclamo alguno, quedando entendido que el mismo automáticamente fué aprobado. — Décima cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes se desempeñarán como gerentes con todas las facultades de ley y el uso de la firma social se ejercerá y estará a cargo de cualquiera de los socios en forma individual, recíproca e indistinta, comprendiendo el uso de dicha firma social, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Celebrar contratos de locación, con facultad para renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, ampliarlos, transferirlos, cederlos, permutarlos y rescindirlos; b) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales y de particulares, con facultad para determinar la forma de pago y la tasa de intereses; c) Verificar toda clase de operaciones bancarias y comerciales sin limitación de tiempo y cantidad, que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantías personales o prendarias, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos o constituir en los bancos o en poder de los particulares depósito de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato; d) Celebrar contratos de compra-venta de cambio, solicitar créditos documentarios, firmar trust receipts, firmar avales y fianzas de toda índole provenientes del giro social, dar garantías prendarias e hipotecarias, sustituir cualquiera de las facultades autorizadas, cobrar giros ante el Ministerio de Comunicaciones; e) Adquirir a nombre de la sociedad, bienes muebles e inmuebles, constituir sobre los mismos derechos reales de hipoteca o prenda, enajenar los mismos, aceptar constitución de prendas o hipotecas en nombre de la sociedad con facultad para actuar ante el Registro Prendario o cualquier otra repartición oficial o particular que fuere menester, realizar los gastos necesarios y propios de la administración y del giro comercial; f) Aceptar o hacer consignaciones o daciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; g) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados, con facultad para entablar demandas de cualquier naturaleza y contestarlas en cualquier jurisdicción o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, prestar o diferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones pre-existentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; h) Conferir poderes generales o especiales, formular protestos y protestas, registrar marcas y sus transferencias, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados y relacionados con la administración social; i) Operar con los bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o con cualquier otro, oficiales, particulares o mixtos, existentes o a crearse en el futuro, operar con los bancos extranjeros, realizar toda clase de gestiones o trámites ante cualquier repartición pública nacional, provincial, municipal o del extranjero, entendiéndose que todas las facultades antes descriptas no son limitativas ni taxativas, sino simplemente enunciativas. — Décima quinta: Los socios en el desempeño de sus funciones tienen derecho a compensación por gastos de movilidad y representación, la que será fijada en actas. — Décima sexta: Los socios go-

zarán, asimismo, de un sueldo mensual que se fijará en actas, siempre que el mismo responda a una efectiva prestación de servicios. — Décima séptima: Transcurridos dos años de vigencia obligada del presente contrato, cualquiera de los socios con una antelación no menor de seis meses a cada cierre de ejercicio económico anual, podrá manifestar a los demás su voluntad de retirarse de la sociedad notificándolos por telegrama colacionado, no pudiendo transferir sus cuotas de capital a terceros extraños a la misma sin el consentimiento expreso de los demás socios, los que tendrán el privilegio para adquirir las cuotas del socio que se retirara. — Décima octava: Podrá, asimismo, procederse a la disolución de la sociedad antes del término fijado para su duración si así los socios lo determinaren o cuando las pérdidas alcanzaren al veinticinco por ciento del capital social o de lo contrario se procederá de acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y la Ley 11.645. En caso de disolución de la sociedad o su liquidación anticipada o por vencimiento de plazo, los mismos socios serán los liquidadores, quienes ajustarán su cometido a lo previsto al respecto por el Código de Comercio. — Décima novena: El socio que no respetare las estipulaciones de este contrato podrá ser separado de la firma a cuyo efecto y a fin de restituirle su capital de aporte con más las utilidades del último ejercicio, éstas últimas disminuídas en un cincuenta por ciento en concepto de indemnización que se establece como cláusula penal, se tomará como base el último balance general practicado, no correspondiéndole suma alguna en concepto de llave del negocio ni tampoco las utilidades del ejercicio que no haya finalizado a la fecha de su separación. — Vigésima: Los socios no podrán bajo ningún concepto utilizar la firma social ni comprometer el patrimonio de la sociedad en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro social o en provecho particular de los mismos, ni en garantías o avales ajenos al giro social. — Vigésima primera: En los casos de las cláusulas décimo séptima y décima novena, a los efectos de la reintegración de los capitales y utilidades se procederá en la forma y modo en que las partes así lo convengan en su momento y en caso de no existir acuerdo se aplicará la forma establecida en la cláusula vigésima segunda que se expresa a continuación. — Vigésima segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, será facultativo de los socios sobrevivientes o capaces, dentro de los treinta días posteriores al deceso o a la fecha de la declaración de su incapacidad y después de llenados todos los trámites legales, hacerse cargo de las cuotas del socio fallecido o incapacitado, abonando únicamente a los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado, los que ineludiblemente deberán unificar su representación en un heredero, el valor nominal de sus cuotas sociales y utilidades hasta el último ejercicio económico cerrado, en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más un interés del ocho por ciento anual, venciendo la primera a los seis meses después de llenados los trámites de ley por fallecimiento o declaración de incapacidad. En caso de existir deuda del socio fallecido o incapacitado en su cuenta particular de la sociedad, las primeras cuotas semestrales serán aplicadas al pago de la misma y en caso de existir saldo acreedor será abonado por la sociedad conjuntamente con el capital y en los mismos plazos antes descriptos. No le corresponderá al socio fallecido o incapacitado suma alguna en concepto de utilidades ni soportará quebrantos por el ejercicio económico en el cual se produzca su fallecimiento o declaración de incapacidad. Estos mismos plazos y procedimientos regirán para las liquidaciones en los casos de producirse la disolución del vínculo conyugal de cualquiera de los socios, ya sea por fallecimiento del cónyuge o separación judicial, con respecto a la parte del capital social y saldos deudores o acreedores que pudieran correspondele al cónyuge o a sus herederos o sucesores. — Vigésima tercera: En ningún caso las partes contratantes o sus derecho-habientes o representantes legales tendrán derecho a reclamar valor alguno en concepto de llave de negocio o revaluación del activo. — Vigésima cuarta: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, tanto en la interpretación, letra o espíritu del presente contrato, será dirimida por un árbitro único, que de común acuerdo designan desde ya las partes en el presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires o persona que él designe, cuyo fallo será inapelable. Bajo tales condiciones, las partes dan por formalizado el presente, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y lo suscriben en seis ejemplares de igual tenor y efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Entre líneas: "checoeslovaco". Vale. Entre paréntesis: "argentino". No vale. — R. Zander. — R. M. Martín. — J. L. Gresuk. — M. C. Turra. — A. Arias. — L. J. Burel.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Carlos Castro Walter, secretario.

$ 1.060.— e.12|3-Nº 16.111-v.12|3|58

LOCATELLI

Aparatos para Chopp

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores José Santiago Locatelli, casado, argentino, domiciliado en la calle Rioja número doscientos cuarenta y tres; don Eduardo Chiner, casado, paraguayo, domiciliado en el Pasaje Osaka número mil doscientos sesenta y seis; don Pedro Gastón Beati, casado, francés, domiciliado en la calle Cuenca número tres mil quinientos noventa; doña Isolina Lucía Locatelli de Mazzuchelli, casada, argentina, domiciliada en la calle Rioja Nº doscientos cuarenta y tres; doña Celia Rey de Chiner, casada, argentina, domiciliada en el Pasaje Osaka número mil doscientos sesenta y seis y don Santiago José Martín Locatelli, casado, argentino, domiciliado en la calle Cangallo cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis; de esta Capital; todos mayores de edad y declarándose legalmente hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en general, y de las siguientes cláusulas y condiciones en especial. Primera: La sociedad desenvolverá sus actividades, bajo la denominación "LOCATELLI, APARATOS PARA CHOPP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en esta Capital, actualmente en la calle Rioja doscientos cuarenta y siete y doscientos cincuenta y uno, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República y del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será por el término de seis años, a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, fecha a la cual se retrotraen todas las operaciones y actos de la sociedad, dándose aquí por válidos y ratificados todos los actos llevados a cabo por la sociedad, desde entonces, que son los que figuran en sus libros. Pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los asociados. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituirá la fundición de metales, tornería mecánica, galvanoplastia, y, en especial, la fabricación e instalación de aparatos para despacho de cerveza. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos de igual moneda, cada una, que las partes declaran haberse adjudicado e integrado totalmente en especie, en esta forma: por don José Santiago Locatelli, la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, equivalente a ciento cincuenta cuotas; por don Eduardo Chiner, la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, equivalente a veinticinco cuotas; por don Pedro Gastón Beati, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, equivalente a doscientas cuotas; por doña Isolina Lucía Locatelli de Mazzuchelli, la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, equivalente a veinticinco cuotas; por doña Celia Rey de Chiner, la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional equivalente a veinticinco cuotas y por don Santiago José Martín Locatelli, la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, equivalente a veinticinco cuotas. La integración de las cuotas suscriptas se realizó desde su origen, mediante el ingreso a la sociedad de todos los bienes, valores y la suma de ciento treinta y cuatro mil pesos moneda nacional que don Pedro Gastón Beati, aportara, registrados en el Inventario General y balance de saldos suscriptos por las partes, con fecha primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, y que se agrega al presente contrato como parte del mismo. — Quinta: Las cuotas de capital podrán ser cedidas libremente entre los socios, no así a terceros ajenos a la sociedad, sobre quienes los socios tendrán prelación, debiendo ejercer ese derecho dentro de los veinte días de haberles sido notificada fehacientemente tal decisión. De no interesarse los socios por las cuotas ofrecidas, éstas podrán ser cedidas a terceros extraños, requiriéndose para ello los votos establecidos en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: La administración, representación, dirección y uso de la firma social estará a cargo de dos o tres socios gerentes, que tendrán el carácter de inamovibles. En este mismo acto son designados gerentes los señores don José Santiago Locatelli, don Eduardo Chiner y don Pedro Gastón Beati, de los cuales, dos de ellos, deberán actuar en forma conjunta e indistinta, a todos los efectos legales. Es bien entendido que la firma social no podrá ser comprometida en ningún acto extraño a la sociedad, ni para asuntos particulares de los socios, a quienes les queda absolutamente prohibido prestar fianzas de esa naturaleza. Queda prohibido a los socios, emprender negocios de naturaleza similar a los de la sociedad. Los socios gerentes están habilitados, entre otras cosas, para: comprar, vender, gravar, hipotecar por cualquier título, bienes muebles, inmuebles, semovientes, darlos en arrendamiento, proceder a su desalojo, cancelar hipotecas y realizar sobre los mismos cualquier operación de crédito con garantía real o prendaria, adquirir toda clase de mercaderías, materias primas y maquinarias y sus accesorios y repuestos, cobrar o pagar toda clase de cuentas o deudas, otorgando o exigiendo recibos o cartas de pago, abrir o cancelar cuentas bancarias, efectuar depósitos de dinero en efectivo o documentos de cualquier naturaleza, girar sobre fondos depositados a nombre de la sociedad, endosar documentos, solicitar o cancelar créditos bancarios, operaciones éstas que podrán realizar con cualquier institución bancaria, nacional, extranjera, oficial o privada, provincial o municipal, en sus casa centrales o en sus sucursales o agencias; entre otros, y en especial, Banco Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; podrán además representar a la sociedad ante todas las reparticiones públicas o entidades privadas, nacionales, provinciales, y municipales o extranjeras con la más amplia facultad para suscribir toda clase de documentos estar en juicio como demandante o demandado ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo contestar demandas, producir informaciones, renunciar a derechos o prescripciones adquiridas y en general realizar todos aquellos actos, que, sin hallarse expresamente determinados en el presente, sean necesarios al objeto social. También podrán otorgarse poderes generales o especiales, restringirlos y cancelarlos, tomar y despedir personal y representar a la sociedad ante todas las eventualidades que el giro comercial demande. Se deja expresamente aclarado, que la presente enunciación no es limitativa, sino simplemente enunciativa. Los nombramientos, renuncias o cambios de gerentes, deber ser aprobados por mayoría absoluta de votos, computados sobre el capital. Los socios gerentes, en la oportunidad que lo creyeran conveniente pueden hacer renuncia de su cargo específico en la dirección de la sociedad, para acogerse a los beneficios de las leyes de jubilaciones en vigor quedando de esta manera desvinculados de la administración de la sociedad, y permanecerán en ella como simples aportadores de capital. Los socios gerentes retirarán mensualmente las sumas de dinero que se fijen por acta, las que se imputarán a gastos generales. — Séptima: Las resoluciones sobre aprobación de balances, distribución de utilidades, asuntos administrativos de importancia, etcétera, serán tomados por simple mayoría de votos, computados sobre el capital, salvo los casos especialmente reglados por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Se citarán a las reuniones de socios, en forma fehaciente, con una anticipación de cinco días a la fecha fijada, dejando constancia de las resoluciones en un libro de actas rubricado, que se llevará a tal efecto. — Octava: El treinta de junio de cada año, se practicará un inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio transcurrido, sin perjuicio de los balances parciales de resultados o simplemente de comprobación que los socios pueden ordenar cuando lo crean conveniente, todo lo cual resultará de una contabilidad que deberá llevarse con las normas legales y prescripciones de la técnica contable sobre la materia. La ganancia realizada y líquida, previa deducción del cinco por ciento, para formar el fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando dicha reserva alcance al diez por ciento del capital social, y las reservas facultativas que se estimen conveniente crear, se distribuirá entre los socios en la proporción del veinticinco y un tercio por ciento para el socio don José Santiago Locatelli; del dieciséis y dos tercios por ciento para don Eduardo Chiner; del treinta y tres y un tercio por ciento para don Pedro Gastón Beati; del cuatro por ciento para doña Isolina Lucía Locatelli de Mazzuchelli; del dieciséis y dos tercios por ciento para doña Celia Rey de Chiner y del cuatro por ciento para don Santiago José Martín Locatelli. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por todos los socios a prorrata del capital aportado por cada uno. — Novena: Si el balance general de cualquier ejercicio económico arrojara una pérdida del cincuenta por ciento del capital social, la sociedad entrará de inmediato en liquidación, salvo resolución en contrario, emitida por mayoría de votos, computada sobre el capital. Serán liquidadores de la sociedad los socios gerentes, los que deberán regiar su cometido a lo dispuesto por el Código de Comercio y leyes concordantes. — Décima: Si durante la vigencia del contrato ocurriera el fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad no se disuelve; a tales efectos deberá practicarse a la fecha del deceso o incapacidad, un inventario, balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas, para dejar establecido el haber del socio fallecido o incapacitado; pudiendo sus herederos o representantes legales, para sí, exclusivamente, ejercitar el derecho de: a) continuar en la sociedad con el mismo capital que tenía el socio causante, unificando legalmente la representación a los efectos de sus relaciones con la sociedad, derecho que deberán ejercer dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento o la incapacidad con las mismas obligaciones y beneficios del causante; o b) pedir el retiro de la sociedad y por consecuencia, la devolución del haber que pudiera corresponder, de acuerdo al referido balance general, en cuyo caso este haber les será reintegrado por los socios supérstites en cuatro cuotas semestrales, con más los intereses sobre los saldos, del tipo que rija las operaciones del Banco de la Nación Argentina, a la fecha de ocurrido el evento. — Undécima: Se conviene que por mayoría de votos computados sobre el capital, esta sociedad, cuando lo crea oportuno, podrá convertirse en sociedad en comandita por acciones o en sociedad anónima. — Duodécima: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente, será resuelta por árbitros amigables componedores designados al tal efecto, uno por cada socio, los que en caso de divergencia podrán designar un único árbitro cuyo fallo será inapelable. — Bajo de tales conceptos las partes dejan constituída la presente sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en el lugar y fecha arriba consignados, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 590.— e.12|3-Nº 16.112-v.12|3|58

PARTS - LINE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado número siete, secretaría número diez y nueve del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Armando Giménez, argentino, casado, domiciliado en la calle Esmeralda tres mil treinta y siete, Florida, Provincia de Buenos Aires y Enrique Alberto Leoncino argentino, casado, domiciliado en la calle Maure mil ochocientos diez y ocho, Capital Federal, mayores de edad y hábiles, convienen, de común acuerdo, en celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera. Entre las partes queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro y razón social de "PARTS-LINE ARGENTINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento de sus negocios en ésta Capital Federal, calle Rodríguez Peña seiscientos setenta y cinco. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la explotación de un negocio de Venta de Repuestos de automotores y para máquinas agrícolas, importación, exportación y afines. — Tercera: La sociedad se constituye por el plazo de diez años, a contar del primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, fecha en que se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos Doscientos Mil moneda nacional de curso legal dividido en doscientas cuotas de pesos Un Mil cada una, aportados e integrados por los socios por partes iguales, en la siguiente forma: El socio Armando Giménez, cien cuotas, o sean Cien Mil pesos; y el socio Enrique Alberto Leoncino cien cuotas, o sean Cien Mil pesos, todo en efectivo, instalaciones, útiles y mercaderías, según inventario que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo de los dos socios indistintamente, quienes son nombrados gerentes, como así también el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, en forma conjunta, debiendo firmarse los cheques por ambos socios gerentes, pudiendo, con la firma social, realizar toda clase de operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni en préstamos, ni fianzas a terceros, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios sociales, los siguientes: Adquirir, por cualquier título, oneroso o lucrativo, bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso, gravarlos con cualquier derecho real, depositar y extraer dinero o valores de los Bancos, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos, tomar dinero en préstamo con o sin interés de particulares o de instituciones de crédito; librar, aceptar y endosar, descontar y negociar cualquier documento de crédito, pagarés vale o giro y cheques; solicitar créditos, comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por apoderados y absolver posiciones, firmar y otorgar poderes, revocar; realizar toda clase de gestiones ante las Reparticiones nacionales, provinciales y municipales y, finalmente, realizar con la firma social todos los actos que sean conducentes al mejor desempeño del mandato. La firma social será la firma personal de cada uno de los socios gerentes, precedida del sello de la sociedad. Cualquiera de los socios podrá representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, judiciales y municipales, inclusive absolver posiciones en juicio. — Sexta: Anualmente, al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que cualquiera de los socios podrá solicitar se practique en cualquier momento; de las utilidades líquidas y realizadas se deducirá un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que este fondo alcance el diez por ciento del capital social, el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Séptima: Los socios deberán dedicarse exclusivamente a los negocios sociales, percibiendo, en tal concepto, la suma de pesos Un Mil Quinientos moneda nacional de curso legal, que se imputará a gastos generales. — Octava: Los socios llevarán un libro de actas, en el que se asentarán todas las decisiones de importancia de la sociedad. — Novena: Para el caso de disolución, el activo y pasivo se adjudicará al mejor postor entre los socios. — Décima. Los socios podrán transferirse entre sí las cuotas de capital, pero no podrán hacerlo a terceros sin mutuo consentimiento. — Décima Primera: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o a su disolución o liquidación será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia y quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y definitivo. — Décima Segunda: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios los herederos podrán optar por continuar en la sociedad, unificando la representación o retirarse de la misma, pidiendo su disolución. — Armando Giménez. — Enrique Alberto Leoncino. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 320. — e.12|3-Nº 16.116-v.12|3|58

NEILL MALCOLM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del suscripto, se hace saber por 1 día el siguiente edicto: "Que por acta protocolizada según escritura del 26 de noviembre de 1957, ante el escribano J. Alberto Poulastrou (h), don José Alberto Amor cedió a "NEILL MALCOM ARGENTINA S. R. L." las cuarenta cuotas que poseía en "Manufactura Argentina de Porcelana Sociedad de Responsabilidad Limitada", valor nominal cuarenta mil pesos, totalmente integradas, por el precio de veinte mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 60.— e.12|3-Nº 16.119-v.12|3|58

MALL-CAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Germán Lewin, Carlos Jacobo Lewin, Enrique Schön y Juan León Petroni, únicos integrantes de la sociedad "MALL-CAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Remedios de Escalada de San Martín número dos mil ochocientos treinta y seis, Capital Federal, constituída por contrato privado del veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y seis de abril de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número ochocientos treinta y uno al folio doscientos noventa y seis del libro veintidós de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con fecha de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro en el Registro de Mandatos Generales de la Ciudad de La Plata, bajo el número treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres del tomo treinta y dos, de común acuerdo convienen: Primero: Los señores Germán Lewin y Carlos Jacobo Lewin venden, ceden y transfieren a favor de los ingenieros Enrique Schön y Juan León Petroni la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad Mall-Cast S.R.L., en las condiciones siguientes: Uno: Esta cesión comprende las seiscientas cuotas que los cedentes poseen en la sociedad, que los cesionarios adquieren en la proporción de trescientas cuotas cada uno; Dos: Esta cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas o sea por la suma de moneda nacional seiscientas mil moneda nacional que los cesionarios abonan en este acto a los cedentes, sirviendo el presente convenio de recibo en forma; Tres: Esta cesión se realiza con efecto al treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y ocho y comprende todos los derechos y acciones que les corresponden a los cedentes en la sociedad, así como los créditos de sus respectivas cuentas particulares, las que quedan canceladas en virtud de este convenio, quedando en consecuencia los cedentes totalmente desvinculados de la sociedad, así como de la administración y gerencia que desempeñaban en la misma, sin ninguna responsabilidad ulterior a su cargo por cualquier concepto relativo a la sociedad emergente del contrato social. En consecuencia los señores Germán Lewin y Carlos Jacobo Lewin renuncian definitiva e irrevocablemente a cualquier pretensión, derecho o acción de que se consideraren titulares contra "Mall-Cast" Sociedad de Responsabilidad Limitada a sus socios componentes en carácter personal; Cuatro: Los cedentes se comprometen a firmar los escritos y demás papeles que sean necesarios y sus ratificaciones en cuanto se requieran para la inscripción de este convenio en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Mandatos Generales de la Ciudad de La Plata. — Segundo: Los señores Enrique Schön y Juan L. Petroni por su parte aceptan la cesión en los términos expresados y convienen a su vez modificar las cláusulas del contrato social del veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno en la forma que sigue: Cláusula tercera: El capital de la sociedad será de moneda pesos nacional un millón doscientos mil moneda nacional, dividido en mil doscientas cuotas de moneda pesos nacional un mil cada una, totalmente aportadas en la siguiente proporción: a) Enrique Schön, seiscientas cuotas, o sean moneda pesos nacional seiscientos mil moneda nacional; b) Juan L. Petroni, seiscientas cuotas, o sean moneda pesos nacional seiscientos mil moneda nacional. — Cláusula cuarta: La duración de la sociedad será de noventa años a partir del primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, pudiendo cada socio retirarse de la misma para el fin de cada ejercicio pero no para una fecha anterior al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. En tal caso deberá comunicar su decisión respectiva a los otros socios mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio de cada socio y con una anticipación no menor de tres meses para el fin de cada ejercicio. El socio saliente deberá en primer término ofrecer sus cuotas a los otros socios, quienes podrán adquirirlas en proporción a sus tenencias, al precio que resulte de un balance con actualización de valores y más una llave igual al promedio de las utilidades de los tres últimos ejercicios completos o de los que hubieran transcurrido si el retiro tuviera lugar antes del treinta de junio de mil novecientos sesenta. El socio saliente percibirá su aporte en cinco cuotas iguales, la primera a los 30 días de la fecha del retiro y las otras en cuatro bimestres siguientes y consecutivos. Estos importes devengarán un interés bancario. — Cláusula quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes asumen las funciones de gerentes de las mismas; pero para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de ambos, quienes, en estas condiciones, actuarán en representación de la sociedad con las más amplias facultades, de acuerdo a lo establecido por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y aun para aquellos actos para los que los artículos ciento ochenta y ocho, setecientos ochenta y dos, ochocientos treinta y seis y novecientos treinta y nueve del Código de Comercio y|o cualquier otra disposición requieran poder especial. Los gerentes podrán, sin embargo, individualmente representar a la sociedad ante las reparticiones públicas, y, expresamente ante la Aduana de la Capital, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de las provincias, especialmente la de la ciudad de Avellaneda, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Trabajo y Previsión, Tribunales de Trabajo, inclusive ante la Comisión de Conciliación, tribunales ordinarios del país, etcétera. Ambos gerentes conjuntamente podrán otorgar poderes especiales a favor de uno de ellos o de un teceno. También actuando conjuntamente podrán asignarse o asignar a terceros sueldos o remuneraciones, gastos de representación u otras formas de retribución a favor de quienes realicen tareas útiles para la sociedad. Los gerentes podrán en forma conjunta actuar ante los Bancos Central de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y cualquier otro banco oficial o particular creado o que se creare. Los gerentes podrán también en forma conjunta comprar, vender o gravar bienes inmuebles, celebrar toda clase de contratos con otras personas o sociedades, transar y otorgar cualquier clase de instrumento público o privado en nombre de la sociedad. — Cláusula sexta: Cada cuota tendrá un voto y las decisiones se adoptarán por una mayoría de dos tercios de los votos, salvo el caso de nombramiento o remoción de gerentes para lo cual se requerirá unanimidad. — Cláusula octava: En caso de incapacidad de uno de los socios el curador, en ningún caso podrá ejercer la gerencia de la sociedad salvo el voto unánime de los socios hábiles. En caso de fallecimiento de uno de los socios los herederos podrán continuar en la sociedad, siempre que los demás socios acepten tal opción, debiendo en este caso unificar aquéllos su representación. Las partes deberán comunicarse recíprocamente su decisión dentro de lo treinta días de ocurrido el fallecimiento. En el caso de que los herederos se retiraran de la sociedad se seguirá el procedimiento de la cláusula cuarta en cuanto a la determinación del valor de sus cuotas y a la forma de pago. — Cláusula novena: Cualquier diferencia que surja entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato a lo no previsto en él será dirimida por árbitros, amigables componedores designados uno por cada parte en discordia. Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido por telegrama colacionado el respectivo requerimiento, éste será nombrado por el señor Presidente de la Bolsa de Comercio a pedido de la parte actora. Los arbitradores antes de entrar a resolver nombrarán a un tercer arbitrador, nombramiento que debe hacerse por unanimidad, para el caso de discordia, dentro de los diez días de aceptados los cargos. No habiendo unanimidad para esta designación el tercer arbitrador será nombrado por el señor Presidente de la Bolsa de Comercio. Si los árbitros designados por las partes no fallaran de acuerdo, corresponderá al tercer árbitro el dictar el fallo. El fallo de común acuerdo de los árbitros de las partes será inapelable y también en su caso, el del árbitro tercero. Las partes renuncian a la vía judicial bajo apercibimiento de costas, salvo para pedir la ejecución del laudo arbitral. De común acuerdo y en prueba de conformidad se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor: el original para la sociedad en los sellos de tres pesos números tres millones diez y nueve mil doscientos sesenta y cuatro, tres millones diez y nueve mil doscientos sesenta y seis y tres millones diez y nueve mil doscientos setenta y dos y la copia para los cedentes en los sellos de tres pesos números tres millones diez y nueve mil doscientos sesenta y cinco, tres millones diez y nueve mil doscientos sesenta y siete y tres millones diez y nueve mil doscientos setenta y uno, todos de la serie R, en Buenos Aires, a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Germán Lewin. — Carlos Jacobo Lewin. —Enrique Schön. — Juan León Petroni.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 560.— e.12|3-Nº 16.122-v.12|3|58

COMTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor M. N. Figueroa Alcorta, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Rodolfo H. Figueroa con fecha 16 de diciembre de 1957, el señor Isaac Eliaschev, vende, cede y transfiere a favor de los señores doña Sara Desideria Acosta de von Foerster y doña Sara María Luisa von Foerster, diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, en la proporción de siete para la primera y tres para la segunda, que tiene y le corresponde en la sociedad "COMTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 60.— e.12|3-Nº 16.127-v.12|3|58

SENDERO PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre el señor Rafael Floro Chiarantano, argentino, casado, domiciliado en la calle Paraná 433, de esta Capital, por una parte, y la señora Aurora Sofía Vitale de Chiarantano, argentina, casada, domiciliada en calle Moldes 2496, Capital, por la otra, ambos mayores de edad, de profesión comerciante y publicista, respectivamente y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones de la Ley Nacional Nº 11.645 y por las siguientes cláusulas Primero: Queda constituída entre los mencionados precedentemente, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social "SENDERO PUBLICIDAD", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios, en esta ciudad, calle Paraná 433, piso 3º, escritorio 4. La sociedad podrá constituir sucursales, instalar agencias y locales en cualquier punto de la República y fijar domicilios especiales y legales cuando lo crea necesario, aún en el extranjero. — Segundo: La Sociedad tendrá una duración de cinco años, a contar desde el día 31 de octubre del año 1957, fecha a la que retrotraen las operaciones sociales. Quedará automática e indefinidamente prorrogada por otros períodos iguales, a menos que uno de los socios expresara su voluntad de disolverla al vencimiento de un período quinquenal, en cuyo caso deberá expresar su decisión por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación a la fecha del vencimiento del período en curso. — Tercero: El objeto principal de la sociedad es la explotación del ramo de la publicidad en general, ya sea mediante la publicación de avisos en diarios y revistas de la capital, interior y extranjero o por publicaciones de libros, boletines, folletos y cualquier otro tipo de ediciones gráficas. Se hará uso también, de la publicidad radial, cinematográfica y por televisión, en carteleras de cines y teatros de la capital e interior, en la vía pública (mural y en caminos), en transportes colectivos (terrestres y subterráneos y aérea; apelándose asimismo a la propaganda artística y al dibujo publicitario. La especificación que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad ejercer todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con los fines de su constitución, con tal que sean lícitos. — Cuarto: El capital social lo constituye la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—), dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, integradas en la siguiente forma. El socio Rafael Floro Chiarantano suscribe cien (100) cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea la cantidad de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—), y la socia Aurora Sofía Vitale de Chiarantano suscribe cien (100) cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea la cantidad de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—). El capital suscripto en la forma detallada precedentemente, es aportado por los socios en muebles, útiles, instalaciones y demás bienes que figuran en el inventario practicado por los mismos el treinta y uno de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete referente a los negocios que, en común acuerdo y con el mismo objeto de esta sociedad, venían explotando con el carácter de sociedad de hecho, siendo por lo tanto la presente entidad, continuadora de dichos negocios. El mencionado balance, debidamente firmado por los socios, se adjunta como parte integrante de este contrato. — Quinto: El capital social podrá ser aumentado en cualquier época y hasta la cantidad que los socios estimen conveniente. — Sexto: La sociedad será dirigida y administrada por los socios, señor Rafael Floro Chiarantano y señora Aurora Sofía Vitale de Chiarantano, con el cargo de gerentes, que por el presente instrumento se les confiere. El uso de la firma social estará a cargo de los nombrados, pudiendo firmar indistintamente cualquiera de los gerentes. Los gerentes tendrán todas las facultades a que se refiere el artículo 16 de la ley 11.645 y son los representantes legales de la sociedad en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales o extrajudiciales con la única limitación de no comprometer la firma o aval en obligaciones de terceros. Sin el consentimiento del otro socios, quédales prohibido, no obstante, realizar compras y ventas de inmuebles, constituir hipotecas u otros derechos reales sobre bienes inmuebles de la sociedad y asociarse o hacer fusión con empresas análogas o adquirir su activo y pasivo. — Séptimo: El día treinta y uno de diciembre de cada año se efectuará un balance e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación, que podrán efectuarse en cualquier momento. — Octavo: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, debiendo cesar estas deducciones cuando el fondo alcance un diez por ciento del capital social, y volviendo a efectuarlo cuando el fondo disminuya de dicho monto por cualquier causa. Los quebrantos se cubrirán, en primer término, con el fondo especial que para ello existiera, y que puede crearse por decisión de los dos socios, en segundo lugar, con el fondo de reserva legal, y en último término quedará afectado el capital social. Será obligatorio efectuar las amortizaciones anuales de los diferentes bienes con porcentajes relacionados con los establecidos por la Dirección General Impositiva. Después de hechas las deducciones precedentes, las utilidades restantes se repartirán entre los socios en proporción al capital de cada uno. También puede resolverse no retirar las utilidades líquidas, o parte de ellas y dejarlas en préstamos a la sociedad, con intereses o sin ellos, según decidan ambos socios. — Noveno: Los dos socios podrán disponer mensualmente para sus gastos personales de las sumas de dinero que entre ellos decidan, de lo cual se dejará constancia en el libro de actas. Las cantidades que cada uno retire serán computadas a sus respectivas cuentas. En ningún caso los socios podrán hacerse distribuciones sino sobre las utilidades realizadas y líquidas. — Décimo: Ambos socios deberán dedicarse con verdadero entusiasmo a la sociedad, consagrándole toda actividad, inteligencia y tiempo disponible, y prestándose recíproca colaboración en sus respectivas funciones, que oportunamente se fijarán. — Undécimo: La sociedad llevará un libro de actas y en él se consignarán todas las resoluciones que adopten los socios. Los socios se reunirán, por lo

menos, una vez al año, a efectos de considerar y aprobar el balance, pudiendo reunirse en cualquier época mediante llamado del otro socio con tres días de anticipación. En los casos de que un socio no pueda asistir a la reunión, podrá votar por telegrama o por escrito sobre cualquier punto del orden del día de la citación respectiva. Podrá prescindirse de la citación y del plazo entre ella y la reunión, en los casos en que los socios estén de acuerdo en celebrarla. — Duodécimo: Las cuotas de capital de cada socio no podrán ser total ni parcialmente cedidas a terceros, sin la conformidad del otro socio. El socio que desee ceder sus cuotas del capital deberá hacerlo conocer por telegrama o carta certificada al otro socio. Si durante treinta días corridos, contados desde la respectiva notificación, el otro socio no hubiere manifestado su intención de adquirir las cuotas ofrecidas, y concretada la operación de compra, se interpretará el silencio como conformidad tácita para efectuar la venta a terceros no socios. — Décimo tercero: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios, ni por remoción de administrador o administradores designados en este contrato o posteriormente. Si falleciera alguno de los socios, se efectuará un inventario y balance general, referido a la fecha del receso, y con sujeción a las disposiciones del artículo nueve. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrán optar: a) Por reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen, de acuerdo con el último balance o con el que se resolviera realizar de inmediato; b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación de los demás, previa aceptación expresa del otro socio; c) Por ceder sus cuotas al socio que quedare o a terceros extraños, con la aquiescencia de la sociedad. — Décimo cuarto: La sociedad entrará en liquidación en los casos siguientes. a) Por pérdida del cuarenta por ciento del capital; b) Cuando la reunión de socios resolviera por unanimidad su disolución anticipada. — Décimo quinto: Cualquier diferencia que se suscitara entre los socios, o entre éstos y la sociedad, durante la existencia de la comunidad o al tiempo de disolverse, será dirimida sin forma de juicio y de modo sumario por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de discordia, los elegidos podrán designar un tercero, cuyo fallo será inapelable. Las sentencias deberán ser cumplidas dentro del término que los árbitros fijen en cada caso, so pena de multa convencional a cargo de la parte vencida, que aquéllos establecerán oportunamente y que ingresará a la cuenta particular del socio ganador de la controversia. — Décimo sexto: Para todo lo que no se haya previsto o estipulado en este contrato, rigen las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio y las disposiciones de la Ley 11.645, en cuanto sean aplicables. Con las dieciséis cláusulas precedentes, los suscriptos dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, obligándose a un fiel y estricto cumplimiento, para lo cual firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los 10 días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Firmado: Rafael Floro Chiarantano. — Aurora Sofía Vitale de Chiarantano. — Buenos Aires, febrero de 1958. — E|L.: de responsabilidad. — Señor. — fecha. — Vale. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 590.— e.12|3-Nº 16.134-v.12|3|58

CAVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20, se hace saber por un día, el siguiente edicto: "En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Ismael Norberto Caversazzi, Carlos Caversazzi y Juan Carlos Caversazzi, todos ellos casados, argentinos, y domiciliados en la calle Luis María Campos número mil trescientos setenta y uno de esta Ciudad y únicos componentes de la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo el rubro CAVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta con fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil setecientos cuarenta y cinco, folio cuarenta y seis, del libro veintiséis de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de la Capital Federal y los mismos han convenido lo siguiente: Primero: Se amplía el objeto de la sociedad para la fabricación y venta de artículos para el hogar, de maderas, hierro, plástico, mecánico y eléctrico o manuales. — Segundo: Se fija el nuevo domicilio social y asiento principal de los negocios en la calle Luis María Campos número mil trescientos setenta y uno de Buenos Aires. — Tercero: Se designa también socio Gerente al socio Ismael Norberto Caversazzi, con uso también indistinto e individual de la firma social al igual que los dos socios restantes y con los mismos alcances y limitaciones a que se refiere la cláusula tercera del contrato social. — Cuarto: Se eleva el capital social a la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, correspondiéndole al socio Carlos Caversazzi, doscientos mil pesos o sean dos mil cuotas de cien pesos cada una; al socio Juan Carlos Caversazzi, cien mil pesos o sean mil cuotas de cien pesos cada una y al socio Ismael Norberto Caversazzi, cien mil pesos o sean mil cuotas de cien pesos cada una, todo lo cual ha sido integrado por los socios con aportes a la sociedad y utilidades, conforme al balance. — Quinto: Se amplía el plazo de duración de la sociedad en diez años a partir de la fecha. — En prueba de ello se firma el presente en el lugar y fecha indicados. — Carlos Caversazzi. — Juan Carlos Caversazzi. — Ismael N. Caversazzi.

Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 160.— e.12|3-Nº 16.137-v.12|3|58

ROXY, LUNCH BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: — En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de Febrero del año 1958, entre los Señores Basilio Ardelean, rumano; Emilio Conde, español; Damaso Córdoba, español; Francisco Adolfo Curcio, argentino; Antonino D'Angelo, italiano; Jesús Golmar, español; Emiliano González García, español; Antonio Montes, argentino; Alejandro Picchi, italiano, y Constantino González, español; todos con domicilio en la calle Uruguay 440, 7º piso, y los Sres. Carlos Chuster, argentino, Estados Unidos Nº 2188; Francisco Coppa, italiano, Avenida General Paz Nº 1196; Miguel Policarpo Córdoba, argentino, México Nº 143; Antonio Mellino, italiano, Balcarce 1036; Eliseo Moreira, español, Irlarte Nº 3984; Miguel Angel Schinnea, italiano, Corrientes 915; Joaquín Salo, español, Colombres 1645; Raúl García Iglesias, argentino, Baigorria Nº 3487; César González, español, Rodríguez Peña 734, y José Máximo Cajaraville, argentino, Moldes Nº 3543, todos los comparecientes, en su carácter de únicos miembros componentes de "Roxy, Lunch Bar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contratos oportunamente inscriptos en el Registro Público de Comercio, se conviene: — Primero. — El Sr. Francisco Coppa, vende, cede y transfiere a los restantes socios las Doscientas ochenta y nueve cuotas sociales que tiene suscriptas e integradas en "ROXY, LUNCH BAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: diez cuotas sociales a cada uno de los Señores Basilio Ardelean, Emilio Conde, Damaso Córdoba, Francisco Adolfo Curcio, Antonino D'Angelo, Jesús Golmar, Emilio González García, Constantino González, Carlos Chuster, Miguel Policarpo Córdoba, Antonio Mellino, Eliseo Moreira, Miguel Angel Schinnea, Joaquín Salo y Raúl Barcía Iglesias; catorce cuotas sociales al señor Antonio Montes; cuatro cuotas sociales al señor César González, y ciento veintiún cuotas sociales al señor José Máximo Cajaraville. — Segundo. — Dicha cesión se efectúa por el precio global y total de la suma de Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Pesos moneda Nacional (m$n. 144.000), que el señor Coppa recibe en este acto de los cesionarios, quienes lo abonan en proporción a las cuotas adquiridas, dando al presente fuerza de suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercero. — Queda incluídas en las presente cesión las utilidades y|o importes que por cualesquier concepto le correspondiere al Sr. Coppa en "Roxy, Lunch Bar, Sociedad de Responsabilidad", agregando al mismo que ninguna otra suma por ningún motivo se le adeuda, y renunciando en forma expresa a cualquier acción que pudiera corresponderle. — Cuarto. — Quedan vigentes las restantes estipulaciones de los contratos aludidos. — En prueba de conformidad firman las partes los ejemplares de ley, en el lugar y fecha utretro. — Firmado: B. Ardelean. — E. Conde. — D. Córdoba. — F. A. Curcio. — A. D'Angelo. — J. Golmar, — E. González García. — A. Montes. — A. Picchi. — C. González. — C. Chuster. — F. Coppa. — M. P. Córdoba. — A. Mellino. — E. Moreira. — M. A. Schinnea. — J. Salo. — Raúl García Iglesias. — C. González. — J. M. Cajaraville. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1958. — Mario Lassaga, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 16.150-v.12|3|58

ARENERA BENITO GRONDONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Mario N. G. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por un día que por asamblea celebrada el diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho en la Sociedad "ARENERA, BENITO GRONDONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se revocó el mandato al socio señor Mario Ramón Ragazzi, removiéndosele de su cargo de gerente de la misma y quedando como único socio gerente con todas las atribuciones que resultan del contrato social el señor José Miguel Uranga. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 50.— e.12|3-Nº 16.152-v.12|3|58

CAPSULADORA PLASTICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Mario Figueroa Alcorta, Secretaría Bruno Quijano, se hace saber por un día el presente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Carlos Enrique Alberto Alejandro von Eckartsberg y Curt Guillermo Carlos Enrique von Eckartsberg, ambos socios de "CAPSULADORA PLASTICA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se conviene lo siguiente: El señor Carlos Enrique Alberto Alejandro von Eckartsberg cede, vende y transfiere las treinta y cinco (35) cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la mencionada firma a favor del señor Curt Guillermo Carlos Enrique von Eckartsberg, por la suma total de treinta y cinco mil pesos moneda nacional que percibe en este acto a su entera satisfacción, otorgando recibo y carta de pago suficiente con la presente mención. — Además, en este mismo acto, entre el socio Pedro Lindolfo Cámpora y los señores Néstor César Guidobono, argentino, soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Acoyte Nº 498 y el señor Julio Alberto Barthalot, argentino, casado, de 26 años de edad, domiciliado en Avenida San Martín Nº 1286, se conviene: El Señor Pedro Lindolfo Cámpora vende, cede y transfiere al señor Néstor César Guidobono sesenta (60) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene en la sociedad, por la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional, y al señor Julio Alberto Barthalot las noventa cuotas restantes que tiene en la sociedad, en la suma de noventa mil pesos moneda nacional, importes que percibe en este acto a su entera satisfacción otorgando recibo y carta de pago suficiente con la presente mención. — En virtud de las cesiones precedentes, los cedentes se apartan de la sociedad, a la que dejan de pertenecer, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y prelación. — Queda entendido que la cesión indicada involucra derechos, obligaciones y acciones, incluídos capital, intereses presentes o futuros y todo otro crédito actual y|o a realizarse. — En consecuencia el capital social que alcanza a seiscientos mil pesos moneda nacional totalmente suscripto e integrado, queda distribuído entre los socios en la siguiente proporción: Señor Raúl Julio Selva, ochenta mil pesos moneda naiconal (80 cuotas); Señor Néstor César Guidobono, sesenta mil pesos moneda nacional (60 cuotas); Señor Julio Alberto Barthalot, noventa mil pesos moneda nacional (90 cuotas); Señor Héctor Argentino Basso, cincuenta mil pesos moneda nacional (50 cuotas); Señora Elida Elena Victoria Gnavi, treinta mil pesos moneda nacional (30 cuotas); Señor Curt Guillermo Carlos Enrique von Eckartsberg, cien mil pesos moneda nacional (100 cuotas). Señora Renée Laura Bertorini de Gnavi noventa mil pesos moneda nacional (90 cuotas); y el Señor Ernesto Rodríguez de Moldes, cien mil pesos moneda nacional (100 cuotas). — El socio Señor Raúl Julio Selva, presente en este acto manifiesta que hace formal renuncia a la dirección técnica de la sociedad. — En prueba de conformidad sobre las operaciones y proporción de cada asociado en el capital social, así como de la renuncia del director técnico, firman la totalidad de los señores socios y los cedentes, en el lugar y fecha arriba mencionados. — Fdo.: P. L. Cámpora. — J. A. Barthalot. — Néstor C Guidobono. — Héctor A. Basso. — R. J. Selva. — E. Moldes. — C. von Eckartsberg. — Elida E. Gnavi. — Renée L. B. de Gnavi. — C. E. von Eckartsberg. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 210.— e.12|3-Nº 16.153-v.12|3|58

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

7 DE OCTUBRE DE 1957

568.396. — Euterpe. Bimestral. Castellano. Propiedad: Entidad Cutural. Euterpe. San Martín (Bs. As.), mayo-junio 1957. 500 ejemplares. $ 5. Argentina.

568.397. — El Municipio. Castellano. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Cap. Fed., set. 1957. 1.250 ejemp. Arg.

568.398. — Las Misiones Católicas (Katoliski Misijoni). Mensual. Esloveno. Cap. Fed., jul. 1957. 2.100 ejemp. $ 4.—. Arg.

568.399. — La Perla del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Basílica Nac. de Luján. Luján (Bs. As.), agosto 1957. 8.000 ejemp. $ 2.50. Arg.

568.400. — Loreto. Mensual. Castell. Prop.: Padres Franciscanos. El Palomar, oct. 1957. 950 ejemp. Arg.

568.401. — El Despertar. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Cigarrerías, Librerías, Bazares y Jug. Minoristas Cap. Fed., set. 1957. 1.300 ejemp. Arg.

568.402. — El Cronista Comercial. Diario. Castell. Prop.: El Cronista Comercial S. R. L. Cap. Fed. setiemb. 1957. 8.530 ejemp. Arg.

568.403. — El Rafaelita. Mensual. Castell. Prop.: Blanca L. Castro. Córdoba, set. 1957. 1.000 ejemp. $ 2.—. Argentina.

568.404. — Guía Práctica del Exportador e Importador. Mensual. Castell. Prop.: Luis Coudreau. Cap. Fed., set. 1957. 3.000 ejemp. $ 75.—. Arg.

568.405. — Auditorio. Mensual. Castell. Prop.: Julio J. Vidaechea. Cap. Fed., set. 1957. 5.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

568.406. — El Canta Claro. Semanal. Castell. Prop.: Nario Al Anguello. Bs. As., set. 1957. 8.000 ejemp. $ 2. Argentina.

568.407. — El Verbo Ruso. Bisemanal. Ruso. Prop.: Col. de Rusos Blancos. Cap. Fed. agosto 1957. 500 ej. $ 2 — Arg.

568.408. — Reinado Social. Bimestral. Castell. Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. Cap. Fed. set., oct. 1957. 2.000 ej. $ 1.50. Arg.

568.409. — Sondeos. Trimestral. Castell. Prop.: Inst. Arg. de Opinión Pública. Cap. Fed. set. 1957. 200 ej. $ 100.— Arg.

568.410. — El Arte de la Madera. Bimestral. Castell. Prop.: Cam. Arg. Ind. de la Madera. Cap. Fed Julio, agosto 1957. 400 ej. $ 10.— Arg.

568.411. — Vínculos. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc Mutual y Social Emp. del Frigorífico Anglo. Bs. As. julio, agosto 1957. 1.200 ej. Arg.

568.412. — Luz de Asís. Mensual. Castell. Prop.: Col. Seráfico San Francisco Solano San Lorenzo. (S. Fe). set 1957. 12.000 ej. Arg.

568.413. — La Rev. Sanitaria. Mensual. Castell. Prop.: Centro Const. de Obras Sanitarias. Cap. Fed. agosto 1957. 700 ej. Arg.

568.414. — Delta. Quincenal. Castell. Prop.: Sandor Mikler. San Lorenzo. (Bs. As.) set. 1957. 4.000 ej. Arg.

568.415. — Bol. Inf. Mensual. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Anónima de Hacendados de Rafaela. Rafaela (S. Fe). set. 1957. 1.500 ej. Arg.

568.416. — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto Perazzo. Villa Flandria (Bs. As.) set. 1957. 1.350 ej. $ 1,50. Arg.

568.417. — La Rev. Joyera de los "5". Mensual. Castell. Prop.: Rodolfo Alazraky. Rep. Arg. agosto 1957 1.500 ej. Argentina.

568.418. — Luis Braille Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Dep. de Ciegos. Bs. As. ag. 1957. 1.020 ej. Arg.

568.419. — La Nación. Diario. Castell. Prop.: Soc. Anónima La Nación. Cap. Fed. set. 1957. 259.581. ej. $ 0,60 Arg.

568.421. — Preludios. Música. 55 pgs. Autor: Chopín. Autor: Rev.: Claude Debussy. Imp.: y Edit.: Korn. Bs. As. 22|8|57. 1.013 ej. $ 8.— Arg.

568.422. — Suites Francesas. Música. 84 pgs. Autor: Bach. Autor: Rev.: Mugellini. Imp.: y Edit.: Korn. Bs. As. 22|8|57. 768 ej. $ 12.— Arg.

568.423. — Método de Piano Elemental y Progresivo. Libro I. Música. 59 pgs. Autor: Le Carpentier. Imp.: y Edit.: Korn. Bs. As. 22|8|57. 511 ej. $ 9.— Arg.

568.424. — Valses. Música. 82 pgs. Autor: Chopín. Autor: Rev.: Scholtz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As. 22|8|57 1.001 ej. $ 16.— Arg.

568.425. — Estudios para Piano. Libro I. Música. 44 pgs. Autor: Bertini. Autor: Rev: Mugellini. Imp.: y Edit.: Korn. Bs. As. 22|8|57. 991 ej. $ 6.50 Arg.

568.426. — Baladas. Música. 51 pgs. Autor: Chopín. Autor: Rev.: Scholtz. Imp.: y Edit.: Korn. Bs. As. 22|8|57. 1.302 ej. $ 8.— Arg.

e.12|3-Nº 1.352-v.12|3|58

(Continúa)

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso 1, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 57.588|56 por el señor Fernando Juan Manquel, el día veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis a las once horas treinta minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto do dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma, dentro de la legua c del lote 36, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Este coincide con el esquinero Sud-Este de la legua c del lote 36 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Registrada bajo el Nº 1286, folio 37 del Registro de Cateos y Exploraciones de la Provincia de Río Negro (Tomo VII) a favor de Fernando Juan Manquel. Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2do. Jefe Ecribanía de Minas.

$ 1.300.— e.4|3-Nº 17.034-v.17|3|58

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2 del doctor A. Alba Posse, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANA INTAMUSSU.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
e.12|3-Nº 745-v.25|3|58

Núm. 3

El Juez Nacional doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado número 3, secretaría 8, cita por 10 días a herederos y acreedores de MARTA JOSEFINA o JOSEFINA BERUTTI BERGOTTO de GUERRA. — Buenos Aires 7 de marzo de 1958, — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.969-v.25|3|58

Núm. 4

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil (secretaría Nº 11), cita por un día durante seis meses a CLARO JUSTO FERREYRA, para que comparezca al juicio sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 20.— e.12|3-Nº 17.920-v.12|3|58

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil (secretaría Nº 11), cita por un día durante seis meses a CONRADO ROQUE MIRANDA, para que comparezca al juicio sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 20.— e.12|3-Nº 17.916-v.12|3|58

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría número 19), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CORTI o doña MARIA ROSAMUNDA CORTI de FOSSATI o FOSSATTI. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.049-v.25|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO KIRKERUP. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.915-v.25|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita una vez por mes durante seis meses, a MANUEL DOS SANTOS TOME, a estar a derecho en los autos "Dos Santos Tomé, Manuel - Ausencia". — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 20.— e.12|3-Nº 17.911-v.12|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 20) cit. por diez días a herederos y acreedores de RAMON ARREDONDO. — Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.988-v.25|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra. Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 20). cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO FONCILLAS. — Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.987-v.25|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra. Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7. secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO FELIPE BENCARDINO. — Buenos Aires, marzo diez de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.004-v.25|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7. cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO CALLEJAS. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.002-v.25|3|58

Núm. 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de don ARTEMIO ALFREDO RIMOLDI. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.965-v.25|3|58

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO REVELLO. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.025-v.25|3|58

Núm. 11

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES TAPIA de NANTON.
Buenos Aires, febrero 29 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.018-v.25|3|58

El Juez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. MARIA BARLET de VARGAS. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.952-v.25|3|58

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de MANUEL ARMAS.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.958-v.25|3|58

Núm. 13

El Doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ARAMUNE y Doña DOLORES ADDAD de ARAMUNE.
Buenos Aires, febrero veinte de 1958.— Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.003-v.25|3|58

Núm. 14

El Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra. Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE DARO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Alberto L. Ricchori, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.994-v.25|3|58

Núm. 16

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César San Martín, por la Secretaría Nº 48 del doctor Enrique J. R. Sojo, llama por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIAMMONA.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.986-v.25|3|58

Núm. 18

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, (Secretaría Nº 54), hace saber por el término de tres días, que en el juicio "MALLORCA GUILLERMO ANTONIO s|información", se ha pedido la adición del nombre Antonio en la partida de bautismo de Guillermo Mallorca. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 60.— e.12|3-Nº 17.908-v.14|3|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Colazo, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA MARCHI de BRUGNERA (Secretaría 52). — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Carlos A. Rafo del Campo, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.020-v.25|3|58

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE AVENA. — Secretaría Nº 60. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.919-v.25|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PULTRONE.
Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 18.044-v.18|3|58

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por tres días a FEDERICO BAUER, para que dentro de dicho término comparezca por sí o por apoderado a tomar la pertinente intervención en el juicio que le sigue [illegible] María Souto. s|desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, marzo seis de 1958. — G. J. Faysas, secretario.
$ 90.— e.12|3-Nº 17.907-v.14|3|58

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado 6, cita por tres días a MARIA SANCHEZ de NOGUEIRA, para que concurra a estar en derecho en los autos de desalojo que le siguen Jesús Quiroga Alvarez y Josefa Abades de Quiroga, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 90.— e.12|3-Nº 17.981-v.14|3|58

El Juez Nacional de Paz doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO BENIGNO FILIPPO.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.979-v.18|3|58

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, de esta Capital, cita y emplaza por el término de cinco días, a los acreedores y herederos de don MANUEL VIRTO.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1958 — Héctor R. López, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.985-v.18|3|58

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quezada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FANNY GULLINO de CLERICI.
Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.918-v.18|3|58

Núm. 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor Conrado Díaz Molina, se cita por el término de tres días a don MAURICIO BAUTISTA VIROULAUD, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue Rodríguez Hnos. s|desalojo, por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Atilio Fazio oficial 1º.
$ 90.— e.12|3-Nº 17.910-v.14|3|58

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Alfredo Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18 cita por cinco días a herederos y acreedores de MARTHA LUL de MONASSA.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 18.039-v.18|3|58

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado número 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA PENATTI de BODO.
Buenos Aires, febrero 4 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.923-v.18|3|58

Núm. 29

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA AMAVILE de GRIMALDI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
100.— e.12|3-Nº 17.956-v.18|3|58

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISIDORO LITVACHKES. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.971-v.18|3|58

Núm. 30

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de AZUCENA MARIA ENCARNACION ORTIZ DE SOLDATI. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1958. — José P. Massa, secretario.
e.12|3-Nº 741-v.18|3|58

El Juez Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por tres días a doña LUISA TORRES de BILBAO, y la emplaza a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha iniciado Miguel Herschberg, bajo apercibimienteo de seguirse el juicio en su contra con intervención del Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 60.— e.12|3-Nº 18.036-v.13|3|58

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, Dr. Federico Galli Villafañe, interinamente a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIA CAPODILUPO de VAZQUEZ CAÑAS y BALDOMERO PAULINO VAZQUEZ. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.975-v.18|3|58

Núm. 33

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARGARITA ARENAS de JANNER.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.12|3-Nº 742-v.18|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.12|3-Nº 743-v.18|3|58

Núm. 35

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado número 35, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARGARITA CAZET o MARGARITA CAZET CARRERE.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — El Secretario.
e.12|3-Nº 744-v.18|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl A. Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TOBIAS LAZARO SZEJNBERG. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.914-v.18|3|58

Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita a los herederos de AMANDA LOPEZ CASCALLARES, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "López de Vasallo Ana contra López Cascallares Amanda, sobre desalojo", dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 90.— e.12|3-Nº 18.011-v.14|3|58

Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO MACHETTA. — Buenos Aires, 11 diciembre de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 18.030-v.18|3|58

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA SIROVIZZA de ELIAERTS. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958, — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.957-v.18|3|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANTOLIANO ISABEL BECERRA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa Nº 30.155), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.12|3-Nº 737-v.18|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANDRES KOWTYK, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 30.186). — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.12|3-Nº 738-v.18|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo de este Juzg. Nac. en lo Criminal Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR RACCHIOPPI o RACHIOPPI o RACCHIPPI RUGGIERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en el sumario Nº 30.252,

bajo apercibimiento de ser declarado re... en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1958. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.12|3-Nº 739-v.18|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzg. Nac. en lo Criminal Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a VICTORIO LEONIDAS REAL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 30.247), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1958. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.12|3-Nº 740-v.18|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6, se hace saber por un día, que ha quedado disuelta la sociedad irregular "PAZO, BESMAN Y CIA." por retiro del socio Joaquín Pazo Rodríguez, que ha cedido sus derechos y obligaciones a los socios Elías Besman, Berko Sorzer y Eleuterio Dionisio Rodríguez, que se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad disuelta. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 30.— e.12|3-Nº 17.984-v.12|3|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SANTA CRUZ

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto Chiodi, se cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ESTELA RICHERSON o ESTELLA RICHARDSON o ESTELA RICHARDSON, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la secretaría del doctor Guillermo Ernesto Witthaus. — Secretaría, 6 de marzo de 1958. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 300.— e.12|3-Nº 17.970-v.25|3|58

Por orden del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, se hace saber por el término de tres días, que el 15 de marzo de 1958, a las 15 horas, el señor Juez de Paz de Cañadón León, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor de tres mil animales lanares de la raza corriedales (cruza), con las siguientes señales: despunte rajado izquierda, ojo llave atrás derecha, y martillo adelante izquierda, martillo atrás derecha, ambas viceversas, que pastan en los lotes 9 y 10 de la zona Norte del Río Santa Cruz. Las condiciones del remate son: 10 o|o del precio de venta, en calidad de seña, y a cuenta de precio y 5 o|o del monto, a percibir por el martillero de parte del comprador.

Río Gallegos, 5 de marzo de 1958. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.12|3-Nº 746-v.14|3|58

y 16 de la Manzana 100, calle Sin Nombre y calle Thiers, hoy Hipólito Yrigoyen, los lotes frente calle Sin Nombre, miden 8m46 al N. E. por 41m19 de fondo, cada uno y el lote 16 frente calle Thiers, mide 8m66 al N. A. por 63m50 de fondo. Base $ 32.000 m|n., en conjunto. El jueves 27 de marzo, a las 16 horas, en mi salón de venta, Bolívar 778, Capital. — Orden Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, en el juicio PODESTA de MUSSO y otra c|POLLITTI LIDIA LAURA, ejecución de hipoteca. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y La Razón. Martillero: Juan B. Scévola.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 250.— e.12|3-Nº 17.945-v.18|3|58

Núm. 19

JUDICIAL. — En Ituzaingo, Villa Puent. Márquez, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, 2 lotes de terreno con todo en ellos plantado, edificado y adherido al suelo, números 1 y 10 de la manzana o fracción letra N. Lote 1: afecta la forma de un trapecio, da frente al Camino de la Ribera esquina calle 6 y mide: 68m28 de frente al N. O. sobre Camino de la Ribera, 6m en la ochava O., 73m27 en su otro frente S. S. O. sobre calle 6; 60 m. en su costado E.S.E. y 44m64 en su costado N. N. E., superficie total 3.701,71 ms. cs. — Lote 10: mide 70 m. de frente al S. S. O. a la calle 6 por 60 m. de fondo, superficie total 4.200 ms. cs. — Base $ 25.000 m|n. al contado. El jueves 27 de marzo, a las 16 horas, en mi salón de venta, calle Bolívar 778, Capital Federal. Por disposición del Juez en lo Civil doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría doctor Luis A. Vincent Gache, en el juicio HASSE WALTER contra COLUCCI FERNANDO s| ejecución hipotecaria. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y El Mundo. Martillero: Floro Spinelli.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 300.— e.12|3-Nº 17.948-v.18|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 56, del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en los autos "PIZARRO JOSE o PIZARRO AUBRAY JOSE s|sucesión", han sido designados los martilleros Ungaro y Barbará S. R. L. quienes procederán, con fecha 20 del corriente mes de marzo, a las 16 horas y a las 21,30 horas, en el hotel de ventas, calle Rodríguez Peña Nº 1874, al remate de muebles, adornos y alhajas que se exhiben como de pertenencia de estos autos, con la base retasada en un 50 o|o de la que fué anteriormente señalada. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 120.— e.12|3-Nº 18.027-v.14|3|58

ber por dos días que, el viernes 28 de marzo a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: Una heladera a supergás, marca Siam, modelo A-300 S.G. número 304.571, completamente equipada y usada. Base $ 5.420 al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c DOMMEL ROBERTO O. s|ejecutivo". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661 T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 60.— e.12|3-Nº 17.928-v.13|3|58

Núm. 23

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días que el viernes 28 de marzo, a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 020.795, completamente equipado y usado. Base $ 2.295, al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROCHA ELDA INES de BUSTOS s|ejecutivo". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.927-v.14|3|58

Núm. 24

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray secretaría del autorizante, hácese sabe por tres días que el viernes 28 de marzo a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 20.796, completamente equipado y usado. Base $ 2.754, al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA, S. A. contra BEGHER SILVIO s|ejec.". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.917-v.14|3|58

Núm. 29

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, se hace saber por tres días, en los autos: "IRSA, I. R. S. A. c|QUEROL SAAVEDRA s|ejec. prendaria", que el martillero señor Antonio Larocca, rematará el día 24 de marzo, a las 11 horas, en Piedras Nº 160, un aparato combinado radio fono eléctrico, marca "Irsa Matic", mod. 960. C. T. Nº 1046, equipado. Base $ 2.265 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.944-v.14|3|58

Núm. 30

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30 en los autos "MUEBLES BUENOS AIRES de JOSE BRENNER y CIA., S. R. L. c|VAZQUEZ, LUIS E. y otro s|c. ejecutivo", se hace saber por dos días que el martillero Luis M. Echavarría, rematará: Un aparato de radio combinado con tocadiscos sin cambiador automático, gabinete de pie con tapa tipo piano, madera enchapada sin tapa ni número visible. Un juego de comedor estilo moderno en uso, compuesto de mesa, seis sillas y aparador vitrina de cinco puertas y dos cajones y en vitrina puertas corredizas de vidrio. Una cómoda. Un ropero de tres cuerpos desarmable de 2 metros de largo. una cocina a gas de kerosene a presión, marca "Saeta", dos hornallas y horno, gabinete de pie esmaltado al blanco. El día viernes 14 de marzo a las 18 en la calle Moreno 1441, donde se exhibe. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — José P. Massa, secretario.

e.12|3-Nº 17.461-v.13|3|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 7|3 al 10|3|58.

Núm. 39

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, Juzgado Nº 39, se hace saber por tres días, que el martillero Juan Carlos Núñez, Bartolomé Mitre 367, T. E. 33, 8848, rematará los siguientes muebles: 1 combinado radiofono s|marca, con mueble tallado, de 1,20 de alto por 0,70 cms. de ancho por 0,80 de fondo; 1 escritorio antiguo, con cortina de roble, de 9 cajones, de la casa Harrods; 1 biblioteca de tres puertas, con vidrios, de roble, de 1,70 por 1,70; 1 escritorio tipo ministro, de 14 cajones, de roble; 4 sillas de escritorio y 1 sillón de la misma madera; 1 juego de tintero compuesto de 6 piezas de opalina y cristal; 1 ventilador eléctrico de mesa, marca Marelli, todo usado, en buenas condiciones, el día 14 de marzo, a las 18 en Moreno 1441. Autos DEPETRIS Y CIA. c|MATHEU ANTONIO F. y BOTTAZZI JOSE. ejec. Al contado, sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.038-v.14|3|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

JUDICIAL: — En Florida, F.C.N.B.M., Partido de Vicente López, calle Martín J. Haedo 4099 esquina Ameghino 1005|09, propiedad edificada en el lote 34 de la manzana 90a., compuesta su extensión de 5m84 de frente al SE., 15m53 en su otro frente al SO., 4m. en la ochava, 8m75 al N. O. y 18m39 al N. E., superficie total 155.75 metros cuadrados. Base pesos 110.000.— m|n. — El domingo 16 de marzo, a las 17 horas, sobre la misma. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis A. Herrera, secretaría del doctor Heriberto Enrique Ballerini, en el juicio RODRIGUEZ MOSQUERA ALFONSO contra HERNANDEZ JUAN MARTIN, cobro hipotecario. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Publíquese 3 días en el Boletín Oficial y La Razón. Martillero: Juan B. Scévola.

Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 150.— e.12|3-Nº 17.947-v.14|3|58

JUDICIAL. — Campo "El Ombú", en San Vicente. 305 hectáreas. Desocupadas más de 250 has. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, secretaría Nº 8, se hac saber por 10 días, que en los autos caratulados "NUÑEZ JUAN c|SALOMON HERMAN GERSIN y otros s|ejecución hipotecaria, incidente de ejecución de sentencia", Exp. Nº 31.046, el martillero Raúl García Arabehety rematará: Campo denominado "El Ombú", situado sobre el camino de tierra a Cañuelas, a unos 3 kilómetros de la estación San Vicente, del F. C. Roca y a unos 4 Kms. aproximadamente del mencionado pueblo, partido de San Vicente, Prov. de Buenos Aires, fracción designada en el plano de subdivisión con la letra "A 1". — Su frente Sud está formado por una línea quebrada que mide: respectivamente, de Sud Oeste a Sud Este seiscientos diecisiete mts., noventa y nueve ctms., ochenta y cinco mts. noventa y dos ctms. y un mil setenta y ocho metros cuarenta y cuatro ctms.; su costado Sud Este se halla dividido en dos partes y mide: de Sud Oeste a Nord Este. respectivamente, doscientos cincuenta metros ochenta y cinco ctms. y dos cientos setenta y un mts. cincuenta ctms.: al Nord Este mide: un mil sesenta y cinco mts. veinte ctms., formando al final de esta línea un martillo en contra cuya línea Nord Oeste mide: ciento ochenta y nueve mts., noventa ctms. y su otra línea Nord Este novecientos noventa y ocho mts. con cincuenta ctms.; en su contrafrente Nord Oeste mide: un mil cuatrocientos setenta y nueve metros cuarenta ctms., formando al final de esta línea y al Sud Oeste un martillo en contra, cuyas medidas son: la línea Sud Oeste, ciento treinta mts. diez ctms. y la línea Nord Oeste ciento noventa y tres mts. y el otro costado Sud Oeste, mide: novecientos veinticinco mts., y en una pequeña línea Nord Oeste mide, ochenta y siete metros noventa y cuatro ctms., la cual se une a su frente, o sea una superficie de 305 hectáreas, sesenta áreas, treinta y seis centiáreas y catorce centímetros cuadrados. Linda por su frente al Sud con el lote "A 3"; al Sud Este, con el lote "C": al Nord Este con sobrante de su fracción: sus otras líneas Nord Este y Nord Oeste con terreno de don Felipe Leveratto: al Nord Oeste con terreno del señor Ginocchio y al Sud Oeste, con terreno de Francisco Andrade. — Designación Catastral: Circunscripción sexta, parcela trescientos cuarenta y siete b. — Tiene actualmente subdivisión aprobada por plano 100|3|1953, de la Municipalidad de San Vicente. — Base: $ 210.000.— al contado: 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo, en el acto de la subasta. El día 28 de marzo de 1958, a las 15,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital.

Buenos Aires, febrero veinte de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.700.— e.12|3-Nº 18.040-v.25|3|58

Núm. 8

JUDICIAL. — En Lomas de Zamora, Villa Albertina, 7 lotes de terreno, designados con los Nros.: 9, 10, 11, 12, 13, 14

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días que, el viernes 28 de marzo a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: Un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2117, número 19.215 completamente equipado y usado. — Base $ 4.104, al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c| PLESKY, FRANCISCO s|ejec.". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Com. 10 o|o. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — P.A.S. José A. Vázquez, Oficial 1º.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.939-v.14|3|58

Núm. 8

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, secretaría del autorizante, hácese saber por dos días que, el viernes 28 de marzo a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 14.726, completamente equipado y usado. Base $ 2.968 al contado. — Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ZABALA, ROBERTO s|ejec. prend.". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 60.— e.12|3-Nº 17.934-v.13|3|58

Núm. 10

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días, que el viernes 28 de marzo, a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 24.078, fabricado por Siam, completamente equipado y usado. Base $ 2.753 al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERRO RUBEN R. s|ejec.". — Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.922v.14|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días, que el viernes 28 de marzo, a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 85 H. 431.806, completamente equipada y usada. Base pesos 8.460, al contado. Autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SALVATORELLI ROBERTO P. s|ejec.". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449 Oscar A. Mezzullo.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.926-v.14|3|58

Núm. 12

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, secretaría del autorizante, hácese saber por dos días que, el viernes 28 de marzo a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-300 K., Nº 5437, completamente equipada y usada. — Base $ 2.968.—, al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|DEFELIPPE BRUNO ANTONIO s|ejecutivo". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 60.— e.12|3-Nº 17.930-v.13|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, secretaría del autorizante, hácese saber por dos días que, el viernes 28 de marzo a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: Un compresor de frío, marca Siam, modelo H.50 —F— Nº 1159, con motor, marca Siam de 1|2 H.P., número 647.318, de corriente alternada monofásica, completamente equipado y usado. — Base $ 8.117, al contado. Autor: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|RIZZA SALVADOR y otros s|ejecutivo". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezullo. — Buenos Aires marzo 10 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 60.— e.12|3-Nº 17.935-v.13|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, secretaría del autorizante, hácese sa-

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "SANCINETTI, ALBERTO S. contra GUTIERREZ BENITO A., sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor, de un piano marca Emerson Angelus, Nº 95520, de 88 notas, 3 pedales, con la base del 50 o|o de lo adeudado o sean $ 8.650.— m|n., en el local calle Rivadavia 4974, el día 24 de marzo de 1958, a las 10 horas. Comisión a cargo del comprador 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — P.A.S. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 120.— e.12|3-Nº 17.951-v.14|3|58

Núm. 4

JUDICIAL. — Por Rodolfo D. Barcay. — Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Ins-

tancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal, doctor Alejandro de Gainza. Procederé a rematar sin base y al mejor postor las instalaciones que forman parte de la fábrica de terciado, ubicada en el Campo, ex Pinares Misioneros, Departamento de Manuel Belgrano de esta provincia, Misiones, a 25 Kms. de Bernardo de Irigoyen, a saber: un torno desbobinador de 1,80 mts.; dos guillotinas, una vagoneta para transportar láminas, un motor a vapor de 18 H.P., una caldera "Case" de 40m3 de superficie de calefacción, un motor a vapor, marca "Lanz", un equipo generador de 48 Kw. con tablero y resistencia, marca "Charleroi", cuatro motores eléctricos, dos engranajes para torno desbobinador, un eje sierra circular, una prensa a tornillo una tronzadora vertical R. E. 79. — Todo lo descripto se encuentra instalado en lo que es "Fábrica de Terciado Iguazú, S. R. L." en perfecto estado de funcionamiento. El día treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho en mis oficinas de Avenida San Martín, Km. Nueve, Eldorado, Misiones, a las diez horas. Comisión 10 o|o, seña 20 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 160.— e.12|3-Nº 18.010-v.13|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4 y secretaría Nº 12 del esc. Adolfo J. Serra, en los autos "MARTINEZ JULIAN JAIME c|S. A. NICHIA, COM. IND. y FINANC. (SANCIF), s|ejecutivo", se hace saber por dos días que el martillero señor Francisco Somoza rematará los bienes muebles, artículos para el hogar y de bazar que fueron embargados a fojas 10 vta. a 12, con excepción del automotor a que se refiere el auto de fojas 36 vta. — El viernes 14 de marzo a las 17 horas en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben. — Sin base, al contado y en efectivo. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 80.— e.12|3-Nº 18.033-v.13|3|58

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 14 del suscripto, se hace saber por 3 días, en los autos "GOTTARDO ARNOLDO contra PISERA DIEGO, sobre ejec. prendaria", el martillero Antonio Larocca, rematará el día 26 de marzo a las 11 horas en la calle Nueva York Nº 2188, un refrigerador vitrina de 4 puertas, marca Frío-Cor Nº 5364, mod. B-55, motor eléc. Mar. Diehl Nº 72853 de 3 C.V.; una panchera para calentar embutidos, mod. 51, marca Omega Urbe Nº 746 en perfecto estado. — Base $ 6.000.— m|n. Comisión 10 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.12|3-Nº 17.933-v.14|3|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARTALBA S. A.
Revestimiento Veneciano - Parquets
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Rodríguez Peña 336, 1er. piso, Capital el día 27 de Marzo a las 17,30 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio, cerrado el 30 de Septiembre de 1957.
2º Ratificación de directores con cargos ejecutivos.
3º Distribución de utilidades, honorarios de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.12|3-Nº 18.015-v.18|3|58

ASOCIACION MUTUALISTA DEL BAÑADO
(Ex Sociedad Cosmopolita de S. M. e I. M. del Bañado)
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que en primera convocatoria se celebrará en nuestra Secretaría, Traful 3863, el día 30 de marzo próximo a las 9,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria de la comisión directiva correspondiente al año 1957 (Ejercicio Nº 64).
2º Informe de la comisión fiscalizadora.
3º Balance de Caja, cuenta de gastos y recursos y balance general e inventario, correspondientes al período enero 1º a diciembre 31 de 1957.
4º Elección de los socios para constituir la comisión receptora de votos y de escrutinio (art. 53).
5º Renovación parcial de la comisión directiva. Elección de presidente, secretario, tesorero, cuatro vocales titulares y dos vocales suplentes, cuyos mandatos durarán dos años; y elección de tres socios que constituirán la comisión fiscalizadora, cuyos mandatos durarán un año.
6º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Si transcurrida una hora de la indicada para la primera convocatoria, no se hubiera obtenido la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se iniciará la asamblea en segunda convocatoria a las 10.30 horas, con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones (artículo 50).

No podrá ser elegido para integrar la comisión directiva o la comisión fiscalizadora, ningún socio cuyo nombre no figure en alguna de las listas oficializadas (artículo 53). En la Secretaría Social se halla expuesto el padrón en que figuran inscriptos, los asociados en condiciones de intervenir en la asamblea.

Rogando puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente. — Santos S. Luppi, presidente. — Pedro Pelloni, secretario.

$ 12.— e.12|3-Nº 18.012-v.12|3|58

ASOCIACION PRACTICOS RIO DE LA PLATA
Protección Recíproca
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 63 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Reunión Extraordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 1958, a las 16 horas, en nuestro local, 25 de Mayo 340, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Modificación Capítulo IX del Régimen de la Mutualidad.
3º Nombramiento de dos (2) consocios para firmar el acta. — Domingo Real, presidente. — Carlos A. Colombani, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores asociados que, de acuerdo al Art. 63 de los Estatutos Sociales, la asamblea tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 5.— e.12|3-Nº 17.996-v.12|3|58

ASOCIACION ISRAELITA DE GALITZIA SINAGOGA "UNION ABRAHAM"

Invitamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 del cte. en Antezana 145. De 8 a 11 horas. Elección de autoridades. A las 11 horas:

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea ordinaria anterior.
2º Memoria del presidente, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas.
3º Modificación del inciso "A" del art. 6 del estatuto, fijando la suma de cinco pesos mensuales como cuota social mínima.
4º Designar dos socios para firmar el acta.
5º Proclamación de las nuevas autoridades electas. — Máximo Kupferschmidt, presidente. — José Zeuger, secretario.

Nota: Las deliberaciones comenzarán legalmente con cualquier número de socios presentes una hora después de la fijada, e. d. a las 12 horas.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.933-v.13|3|58

"ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS"
"59º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA"
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30º, 32º y 33º, del estatuto social vigente, el consejo directivo de la Asociación Obrera de Socorros Mutuos, convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el sábado 29 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el local social, Avenida Belgrano 2530, Capital, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los informes del consejo directivo y del jurado.
2º Informe de la comisión de fiscalización y lectura y aprobación del cuadro demostrativo de la cuenta de gastos y recursos y balance general al 31 de diciembre de 1957.
3º Fijación de la sobrecuota por prorrateo del déficit del ejercicio de acuerdo a lo establecido por el artículo 97º del estatuto social que se aplicará a las cuotas ordinarias desde el 1º de mayo de 1958 hasta el 30 de abril de 1959 en la siguiente forma: a) 22 o|o de prorrateo sobre las cuotas de $ 15, que resultan $ 3.30, debiéndose abonar mensualmente, en lo sucesivo, $ 18.30; b) 22 o|o de prorrateo sobre las cuotas de $ 25, que resultan $ 5.50, debiéndose abonar mensualmente, en lo sucesivo, $ 30.50; c) 22 o|o de prorrateo sobre las cuotas de $ 26, que resultan $ 5.80, debiéndose abonar mensualmente, en lo sucesivo pesos 31.80; d) 22 o|o de prorrateo sobre las cuotas de $ 27, que resultan $ 6, debiéndose abonar mensualmente, en lo sucesivo, pesos 33.
4º Designación de dos asociados para firmar el acta.
5º Elección de ocho miembros titulares por dos años y uno por un año y de ocho suplentes por un año, para el consejo directivo; cinco titulares y dos suplentes por un año, para la comisión de fiscalización, y tres titulares y dos suplentes por un año, para el jurado, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
6º Elección de cien delegados para la sección capital para los casos del artículo 39º del estatuto social, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30º, inciso c) del mismo.

Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Vicente Graziano, presidente. — Edmundo H. Culino. secretario.

$ 14.— e.12|3-Nº 17.93..v.12|3|58

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
"Unión Meridional"

Se invita a los señores asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el domingo 30 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el local social, Pte. L. Sáenz Peña 1046, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria y balance general al 31 de diciembre de 1957, e informe de los revisores de cuentas.
3º Elecciones generales. — Víctor R. Sordetti, presidente. — José J. Pró, secretario.

$ 5.— e.12|3-Nº 17.936-v.12|3|58

"C"

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA DE VILLA DEL PARQUE
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados del Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque, de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto (arts. 53 y 54) a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social, calle Tinogasta 3455, Capital, el día 30 de marzo de 1958, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1957.
2º Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al trigésimo quinto ejercicio.
3º Designación de tres asociados presentes para integrar la Junta Escrutadora y Receptora de votos, quienes firmarán el Acta de la presente Asamblea.
4º Elección de presidente y siete vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Santiago Caporaletti, Honorio Racini, Edaurdo M. Laneve, Luis María Fiore, Jorge Caraballo, Juan M. Velázquez y José Pampín, que terminan su mandato, cinco vocales suplentes por un año, dos revisores de cuentas titulares y un suplente por un año. — Santiago Caporaletti, vicepresidente en ejercicio. — Andrés González Silva, secretario.

Artículo 54º) La Asamblea puede reunirse a la hora fijada en la Convocatoria siempre que estén presentes la mitad más uno de los socios benefactores, vitalicios y activos, con una antigüedad no menor de 3 años, como socios del Club, sin perjuicio de reunirse con cualquier número, media hora más tarde de la fijada en la Convocatoria.

$ 300.— e.12|3-Nº 17.992-v.14|3|58

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES

Convócase a elecciones para el 29 de marzo 1958, en Bartolomé Mitre 2041, Capital, a las 18 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar Acta de asamblea.
2º Consideración de memoria, balance, cuenta gastos y recursos e inventario e informe del síndico.
3º Elección de tres vocales titulares.
4º Elección de seis vocales suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente. — Dr. Pedro Etcheberry, presidente.

$ 120.— e.12|3-Nº 18.045-v.14|3|58

Comercial Americana, Sociedad Anónima, Financiera e Industrial
"C.A.S.A.F.I."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la calle Alsina 1237|47, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, quienes autorizarán y firmarán el acta (Art. 12).
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 25º ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1957, (Art. 8, inc. h), remuneración a los directores y síndico titular, (Art. 9).
3º Elección de tres directores por un año, (Art. 6), elección de síndico titular y síndico suplente, (Art. 6).
4º Autorización al Directorio requerida por el Art. 8, inc. b, (segundo apartado); compras inmuebles.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.12|3-Nº 17.963.v.18|3|58

Comercial Americana, Sociedad Anónima, Financiera e Industrial
C.A.S.A.F.I."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Alsina 1237|47, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, quienes autorizarán y firmarán el acta, (Art. 12).
2º reforma de estatutos.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 200.— e.12|3-Nº 17.962.v.18|3|58

"H"

HOBART DAYTON ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de marzo de 1958, a las 12 horas, en la sede social, calle Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico po el período terminado el 30 de noviembre de 1957.
2º Eleción de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.12|3-Nº 18.021-v.18|3|58

"I"

"INDESTRUCTO"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Esmeralda 272, 5º piso, Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de marzo de 1958, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín Nº 536, 2º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones hasta completar el capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 200. — e.12|3-Nº 17.921-v.18|3|58

"M"

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 1.960
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1958, a las 11 horas, en nuestro local social, sito en Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y su elección, todos por un año.
4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
5º Fijación de las remuneraciones a directores.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1958. — El Presidente.

$ 350. — e.12|3-Nº 17.964-v.18|3|58

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRÜNING" S. A.
Registro Nro. 3.950

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1958, a las 15 horas, en la sede de la sociedad, calle Cangallo 315 (tercer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al 17º ejercicio social, vencido el 30 de noviembre de 1957.
2º Elección de uno a tres directores titulares por tres años y dos directores suplentes y síndico y síndico suplente por un año.
3º Fijación de honorarios del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.12|3-Nº 17.977v.18|3|58

"N"

"N A N I"
Sociedad en Comandita (por acciones)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 21 de marzo, a las 18 horas, en la calle Martín Malharro 2554, para considerar la disolución parcial de la sociedad e incorporación de nuevos socios colectivos.

$ 30.— e.12|3-Nº 18.008-v.12|3|58

"R"

ROFICO, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de marzo de 1958, a las 10 y 30 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 720, 7º piso, para tratar la sigueinte,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balances generales, inventarios, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1956 y 30 de junio de 1957.
2º Elegir tres directores titulares y un suplente.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación a la misma.

$ 350. — e.12|3-Nº 17.961-v.18|3|58

"S"

S. HUISMAN Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la octaba Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social calle San Martín 575, el día 31 de marzo de 1958, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico referentes al ejercicio concluido el 30 de noviembre de 1957.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones de los directores y el síndico.
3º Elección de un director.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la administración de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 350.— e.12|3-Nº 18.019-v.18|3|58

S. A. INMOBILIARIA DAURIG

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de marzo de 1958, a las 18 horas, en Juncal 3745.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del sín-

cio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.
2° Repartición de las utilidades.
3° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4° Elección de un director por tres años.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.
$ 250.— e.12|3-N° 18.055-v.18|3|58

"V"

"VERNETTI Y GRIBAUDO"
Sociedad Anónima de Construcciones, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro N° 5.924
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Sarmiento 559, 7° piso, oficina 116, el día 29 de marzo de 1958, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.
2° Determinación del número de directores.
3° Elección de directores y directores suplentes para el período 1958-1961.
4° Elección de síndico y síndico suplente.
5° Compensación a funcionarios y directores ejecutivos por servicios prestados durante el año 1957.
6° Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de aquélla.
$ 350. — e.12|3-N° 17.946-v.18|3|58

"Z"

ZUCAMCH, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Público de Comercio Nro. 2633, folio 307, libro 50, tomo A. de Estat. Nacionales
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, calle Avda. Vélez Sársfield 1088, Dpto. B, el día 29 de marzo de 1958, a las 9,30 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta de aplicación de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.
2° Designación de nuevo Directorio, conforme al artículo quinto de los estatutos.
3° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 600.— e.12|3-N° 18.022-v.25|3|58

LEY N° 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre 2109, avisa que por su intermedio los señores Francisco García Enríquez y Lorenzo Blas venden a los señores José Pérez y María Juana Gómez de Pérez, negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de graham, conteno y similares, sito AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI N° 850 y THOMPSON N° 419, domicilio denunciado por las partes. Reclamo término de ley mis oficinas.
$ 150.— e.12|3-N° 18.034-v.18|3|58

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad N° 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Queda nula y sin efecto la venta que los señores Onofre Tucano y María Dolores Seoane de Seoane efectuaban al Sr. Eduardo Cañoto del negocio de hotel sito en la AV. RIVADAVIA N° 2548, Capital. En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en las publicaciones efectuadas con fecha 9|12|57 al 13|12|57.
$ 150.— e.12|3-N° 18.029-v.18|3|58

Por intermedio de Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Matheu 24, T. E. 48-0310, los señores José de Souza Surdo y Norberto Santos Corsiglia venden al señor Tomás Vássena el negocio de panadería mecánica, establecido en esta Capital, calle ASAMBLEA números 2068 al 70, esquina Pje. NEPPER, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|3-N° 18.047-v.18|3|58

Jorge Pedemonte Parodi, contador público nacional, hace saber que por su intermedio el Sr. Samuel Herman Kupferberg vende a los Sres. Antonio Otero y Mauricio Antonio Andreuzzi (sociedad en formación) su negocio de su exclusiva propiedad del ramo de restaurante y bar denominado "La Guitarrita", sitio en la calle ALVAREZ THOMAS 32 al 38, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley calle Florida 440, piso 2°, Capital.
$ 150.— e.12|3-N° 18.052-v.18|3|58

Escribano Jaime Chorni hace saber que Néstor Omar Rodríguez vende a Roberto Camilo Zambianchi el negocio de venta de frutas y verduras las "Tres S. S. S.", sito calle AREVALO 1323|25, domicilio partes. Reclamos de ley allí.
$ 100.— e.12|3-N° 17.974-v.18|3|58

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina Santo Tomé 4030, que Pascualina Guarnieri, viuda de Rubertis, domiciliada Avda. Cabildo 2831, Capital, vende a Simón El Assir, Alberto Zeitune y Ramón Zeitune, domiciliados Arzobispo Espinosa 1173, Capital su comercio de corsetería denominado "Lina", sito AVENIDA CABILDO 2831, Capital Federal. — Reclamos término Ley N° 11.867, interpónganse en mi oficina.
e.12|3-N° 17.442-v.18|3|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 7|3 al 13|3|58.

M. N. Núñez Moral, martillero público y balanceador, con oficinas en Avda. de Mayo 1190, 1er. piso de esta Capital, avisa que el señor José Real vende libre de todo gravamen a los señores Octavio Real, Manuel González y Jesús Alvarez, el negocio de hotel de su propiedad, sito en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM 447, sexto piso de esta Capital. — Reclamos de ley en término, en mis oficinas, donde las partes fijan domicilio legal.
$ 150. — e.12|3-N° 17.940-v.18|3|58

Al Comercio: Germán Fraga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficina Bolivia 530, avisan: José Vicente, componente de la firma José y Manuel Vicente que gira Vicente Hermanos en el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, AVENIDA EMILIO CASTRO N° 5799, vende a su condómino y a Orlando Vicente su parte mitad indivisa en el expresado negocio, de cuyo capital Activo y Pasivo se hace cargo la nueva firma Manuel y Orlando Vicente. — Reclamaciones por el término de Ley en el mismo negocio, donde fijan domicilio los contratantes.
$ 150.— e12|3-N° 17.909-v.18|3|58

Hugo Benedetti, martillero público, oficinas Bdo. de Irigoyen 1653, avisa: Que Elena Chino de Cipuli vende la mitad indivisa de su negocio de café, lunch, calle AVDA. MONTES DE OCA 1405, a Lino Alfredo Carabino, que constituye la sociedad con Fernando Reale. — Recl. de Ley y domicilios de las partes, mi oficinas.
$ 100.— e.12|3-N° 17.967-v.18|3|58

"B"

Se avisa al comercio: que la señora Dorinda Antas Vda. de Myskow vende a los señores Enrique Ismael Olmos y Domiciano Algarbe su negocio de hotel, sito en la calle BOUCHARD 468, 2° piso D de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en el negocio.
$ 100.— e.12|3-N° 17.932-v.18|3|58

Se comunica al comercio que el señor Julio Argentino Valle vende su negocio de despensa ubicado en la calle BLANCO ENCALADA 1041, al señor Francisco Pacífico Gaya, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley, Cangallo 1615, piso 1°, ofic. 11 y 12 donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.12|3-N° 17.912-v.18|3|58

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo N° 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la señora Lucía Idalia Gómez de Gómez vende al señor Orfilio Clinaco Hernández su negocio del ramo de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle BALBASTRO N° 1202, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse reclamos de ley dentro término legal.
$ 150.— e.12|3-N° 18.041-v.18|3|58

"C"

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: Que Lucinio Lázaro vendió su negocio de ferretería y bazar, ubicado en CERETTI 3493, Capital, a Antonio León. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|3-N° 17.942-v.18|3|58

José R. Lorenzo, balanceador y martillero público, hace saber por cinco días que el señor Isidoro Nisio Guido Trotta vende al señor Domingo Carlos Montera su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 4519, domicilio de las partes y reclamos de Ley, en el mismo negocio. — Escritura o inscripción en el Registro Público de Comercio que efectúa "La Cámara". Organización para el Comercio y la Industria, Ecuador 481, 1° "A", T. E. 88-3067.
$ 150.— e.12|3-N° 71.943-v.18|3|58

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento N° 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que los señores Jesús Fernández, Lucio Oscar Otegui, Próspero Fernández y Pura Alvarez venden a "Hotel Lourdes" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los señores Víctor Antonio Enríquez, Carlos Andrés Peruzzotti, Marcelino Barro y Antonio González, su negocio de hotel y pensión, denominado "Lourdes", sito en esta Capital, calle CALLAO N° 44. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|3-N° 18.009-v.18|3|58

Por intermedio de Clausi, Iglesias y Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Matheu 24, T. E. 48-0310, el señor Matín Gómez vende a los señores Abel Ramón Gutiérrez y Raúl Oscar Gutiérrez el negocio de panadería mecánica, establecido en ésta Capital, calle CAPITAN RAMON FREIRE números 1535 al 37, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|3-N° 18.043-v.18|3|58

Sociedad General de Importación, Sociedad Anónima Comercial, hace saber que desde el 1° de enero de 1956, se hace cargo del activo y pasivo de "Sociedad General de Importación, S. R. L.", ambas domiciliadas en CORRIENTES 316, piso 5°, y dedicadas a importación de mercaderías en general. Reclamos por el término de ley en Uruguay 435, piso 4°, G, que es el domicilio de las partes. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Interviene Guillermo Schejtman, abogado.
$ 150.— e.12|3-N° 18.037-v.18|3|58

"F"

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 196, avisan: Manuel Rodríguez y Universo Lago, venden parte mitad en común a sus condóminos Leopoldo Lorenzo y Jesús Lamas, negocio "restaurant-bar", sito FRAGA N° 702 esquina FEDERICO LACROZE N° 3901, tomando a su cargo pasivo negocio. — Domicilio ambos contratantes en el negocio. — Reclamaciones, nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|3-N° 18.013-v.18|3|58

"H"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Cangallo 1739, T. E. 40-6753, avisan al comercio en general que Cristobal Pelegri vende libre de toda deuda o gravamen a Empio Todisco su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta ciudad, calle HABANA N° 4401 esquina AVENIDA SEGUROLA N° 4419. Domicilio de las partes y reclamos de ley, interponerlos en nuestras oficinas dentro del término legal.
$ 150.— e.12|3-N° 18.053-v.18|3|58

"J"

C. González Guerra, Requejo & Cía., martilleros Públicos, con oficinas en la calle Av. del Trabajo N° 1927, Capital, T. E. 66-5653, avisan que por su intermedio los Sres. Andrés García, José Dobarro, Sebastián Cirolli y José Ramón Longo, venden a los Sres. Yoshiaki Nakama y Arturo Nazdo Nakamatsu, su negocio de café y bar, denominado "Ideal", sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI N° 5101 esq. BASUALDO N° 885 de esta Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.12|3-N° 17.999-v.18|3|58

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia N° 1194, T. E. 37-3233: "La Bodega S. R. Ltda.", venden a "Restaurante Ligüre Casassa & Cía., S. R. Ltda", y a los señores José Pedro Simonotto, Evasto Angelini, Luis Basso, Carlos Piano, José Fernández, Carlos Micheli y Marcelino Benito José Domínguez Baz, domiciliados en la calle Viamonte N° 1169, Capital, el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y música y|o canto hasta las dos horas, denominado "La Bodega", sito en la calle JUNCAL N° 855, domicilio de la parte vendedora, en el mismo negocio. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.12|3-N° 18.016-v.18|3|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio, los señores Carlos José González y Francisco González, ceden a su condómino señor David González, la parte que los corresponde en el negocio de panadería mecánica, calle JUJUY N° 1143|45, domicilio de las partes. Haciéndose cargo el comprador de todo el activo y pasivo existente en el negocio. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|3-N° 18.050-v.18|3|58

"L"

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad N° 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Teófilo Palacio, que forma parte conjuntamente de la sociedad de hecho con los señores Enrique Luis Vega y Daniel Pérez del negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle LIBERTAD N° 50, Capital, vende la tercera parte indivisa al señor José Benito Dieguez, quien se hace cargo del activo y pasivo con los demás socios. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 150.— e.12|3-N° 18.031-v.18|3|58

"M"

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad N° 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Mario Alonso y Antonio Fidalgo, venden a José Rivas, Celso González y Manuel Alvarez, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MEXICO N° 2301, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|3-N° 18.032-v.18|3|58

Florestano, Bochicchio y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo N° 1642, Piso 1°, Capital. T. E. 37-9805, avisa que el señor Andrés Raab, transfiere en venta, libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de mueblería, sito en la calle MONTEVIDEO N° 233, Capital, al señor Herman Aranovici. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|3-N° 18.046-v.18|3|58

"N"

Francisco A. Bevilacqua, martillero público nacional, con oficinas en la calle Terrero 2816 de esta Capital, avisa al comercio, que la Sra. María Josefina Queiroz de Costantini, ha vendido por su intermedio a los Sres. Ricardo Alvarez y Alberto Ingala el lavadero familiar de su propiedad, sito en la calle NUEVA YORK 4685 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley, en oficinas del martillero interviniente donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.12|3-N° 17.913-v.18|3|58

"P"

Carlos Luis Cepúrbeda, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Callao N° 569, piso 1°, of. 17, avisa que la firma Robert S. R. L. vende su negocio de sedería, sito en esta Capital, calle PARAGUAY N° 888, libre de deudas y gravámenes al señor José Alberto Yáñez; reclamos de Ley, en nuestras oficinas, en donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.12|3-N° 17.959-v.18|3|58

"R"

José Bersaggi, martillero público: comunica por 5 días que Santiago Roda y Carlos Alberto Hernández, venden a Andrés Félix Cajaraville, su negocio de taller mecánico de electricidad del automóvil "Casa Roda", sito en la calle RIO DE JANEIRO 618, Capital. — Reclamos de ley y domicilios partes, mis oficinas, Sucre 2046.
$ 100.— e.12|3-N° 18.026-v.18|3|58

José R. Mosteiro, martillero público, con oficinas en Avenida Corrientes 3781, avisa que la señora Amalia Cox, Viuda de Alberdi, vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de peluquería para damas, sito en la calle REPUBLIQUETAS 2372, a las señoritas Delia Beatriz Alonso e Higinia Alonso. — Reclamos de ley, mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.12|3-N° 18.000-v.18|3|58

"S"

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 y 9187, que Claudio Coto vende a Alberto Fuertes y Avelino Fuertes su mitad indivisa que le corresponde del negocio de café, bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en esta Capital, calle SAN JUAN 2771; reclamos Ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|3-N° 17.949-v.18|3|58

"T"

Avisan Roberto y Víctor Bulla que venden a José Marina la carnicería, sita en la calle TELLIER 1463, domicilio de las partes. — Reclamo de Ley, en la misma.
$ 50.— e.12|3-N° 17.941-v.18|3|58

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 y 9187, que queda sin efecto la venta efectuada por el señor Basilio Demediuk a favor de Dorila Bonahora y Ramón Cayetano Bonahora, del negocio de restaurante y bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle TRAFUL 3844; reclamos Ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|3-N° 17.953-v.18|3|58

"Z"

El Procurador Cervantes B. Martín, hace saber por cinco días a los efectos de la Ley 11.867, que el señor Cataldo Russo, vende a la razón social Pascual y Lucinetti, compuesta por Jorge Raúl Pascual y Olindo Lucinetti (hoy su sucesión), el taller metalúrgico, sito en la calle ZINNY 1455|57. — Reclamos de ley en su estudio, Tucumán 1438, piso 7°, oficina 701, que es domicilio de las partes.
$ 100.— e.12|3-N° 17.938-v.18|3|58

LEY N° 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 19 de marzo de 1958, a las 9 horas rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la Fca. de tejidos de punto, sito en OLAYA 1444, por orden de Luis Leale. Con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|3-N° 17.997-v.18|3|58

Juan A. Wegessy, martillero público, con oficinas en Venezuela N. 1835, T. E. 38 Mayo 0607, comunica que rematará el día jueves 27 a las 14 horas, todas las existencias del negocio de café, bar y billares, denominado "Santa Fe Bar", establecido en esta Capital Federal, AVENIDA SANTA FE N° 2079; propiedad de los señores Luis Valentín Suárez, Juan Julio Gache y Humberto Antonio Delle Chiaie que giran en esta plaza bajo el rubro de "Suárez y Cía.", domiciliados en el mismo. — Reclamaciones de Ley N° 11.867, en mis oficinas.
$ 150.— e.12|3-N° 17.966-v.18|3|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

EDICTO DE MENSURA

El Agrimensor que suscribe comunica a los interesados que el día 15 del cte. mes dará comienzo a las operaciones de mensura de aproximadamente 4.690 hás. adjudicadas al señor Félix Ursainqui, ubicadas en parte de la legua c, lote 21, parte legua d, lote 22; parte leguas a y d, lote 39; partes leguas a, b y c lote 40; de aproximadamente 3.500 hás. adjudicadas al señor Manuel Uircain Urcain, ubicadas en parte leguas d y c, lote 39; parte legua c, lote 40; parte legua b, lote 41; parte legua a, lote 42, y de aproximadamente 3.310 hás., adjudicadas al señor Juan Paillalef Painema, ubicadas en parte leguas a y b, lote 39; parte legua b, lote 40. Todo en la Sección VIII, Provincia de Río Negro, partiendo del ángulo N. O. de la adjudicación del señor Manuel Uircain. — Comallo, 3 de marzo de 1958. — Elías José Ganem, Agrimensor.

$ 130.— e.12|3-Nº 17.968-v.14|3|58

F. I. R. O.

Soc. Anón., Ind., Com. e Inm.

AVISO DE SUSCRIPCION

Comunicamos a los señores accionistas que mediante la presentación de los certificados actualmente en circulación a efecto de acreditar su proporción podrán participar en la suscripción a la par de m$n. 3.500.000.— a razón de una nueva acción por cada una de las actuales de $ 100.—. La integración total de su importe tiene que hacerse en el momento de la suscripción. — Esta nueva emisión gozará de un dividendo que abarcará el ejercicio 1º de julio 1957|30 de junio de 1958. — Cualquier sobrante de acciones no suscripto será prorrateado entre los accionistas que lo soliciten en el momento de la suscripción y dentro de los plazos fijados por los estatutos. — El Directorio.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.006-v.14|3|58

PINDAPOY, S. A.

Agropecuaria, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que de la emisión de $ 20.000.000,— autorizada en su oportunidad por el Directorio, fueron suscriptas e integradas pesos 10.000.000.— en acciones de la clase A y $ 8.554.400.— en acciones de la clase B. A la fecha en capital suscripto e integrado asciende a $ 23.554.400.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.028-v.18|3|58

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 14 y hasta el 31 de marzo de 1958, podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos para la suscripción de la nueva emisión de v$n. 3.000.000.— representada por 20.000 acciones ordinarias "A" al portador, de un voto, y 10.000 acciones ordinarias "B" al portador, de 3 votos. — Los accionistas tendrán derecho a suscribir 2 acciones ordinarias "A" por cada 8 que posean de esa clase, y una acción ordinaria "B" por cada 2 que de igual clase posean, pero para la suscripción de las acciones "B", será menester, asimismo, acompañar, simultáneamente, un pedido de suscripción de acciones "A", en proporción de dos de éstas por cada una de las de clase "B" que soliciten. — La suscripción se efectuará, a la par, en Suipacha 1159, Sarandí (Avellaneda), y su importe deberá abonarse, en un 50 o|o, en el momento de la suscripción, comprometiéndose a pagar el remanente dentro de los 15 días corridos de la fecha en que así lo requiera el Directorio. — El Directorio.

$ 210.— e.12|3-Nº 18.007-v.14|3|58

FERRANIA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Ind. y Com.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 17 de marzo de 1958 en la sede social Córdoba 333, 5º piso, Capital, se abonará contra presentación del Cupón Nº 11 el dividendo del 25 o|o en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1957. — El Directorio.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.924v.14|3|58

REMATES JUDICIALES (Anteriores)

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, en autos: "SZUSTERMAN HNOS. S. R. L. contra PADIN EDUARDO" ejecutivo se hace saber por tres días que el martillero Raúl Alberto Fernández, rematará en pública subasta el 27 de Marzo a las 16 horas, en Rivadavia 1389, con base $ 19.000 m|n., al contado y al mejor postor, el siguiente bien: Un aparato de televisión marca Zenit, modelo Y 2222 R. Nº 5032932, con todos sus accesorios y en perfecto estado de funcionamiento. Comisión, 10 o|o en el acto del remate. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.11|3-Nº 17.830-v.13|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5. Secretaría Nº 15 del sucripto, se hace saber por tres días en los autos: "ENRIQUE MINLOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA contra MATEO DEPOLO, sobre ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de parte señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 27 de marzo, a las 9 horas, en calle Alvarez Thomas Nº 2162 donde se exhiben: Una máquina cepilladora, marca "Casacarp", Nº 3164, de 600 mm., de muñeco redondo de 2 cuchillas altura para cepillar 200 mm. con motor acoplado, marca "Ciem", Nº 96327 de 5 caballos de fuerza 2800 r.p.m. 220|380 volts, con base de $ 30.000 m|n; una máquina garlopa, marca "Casacarp", Nº 3165, de 508 mm., de muñeco redondo, con cuatro cuchillas mesa de 2500 mm. ancho de la mesa 550 mm., con motor acoplado, marca "C. G. Z.", Nº 1314 de 4 caballos de fuerza 2850 r.p.m. 220|380 volts, con base de $ 13.000 m|n.; una máquina lijadora, marca "Casacarp", Nº 3166, a cinta de 15 cms. de ancho nueva con aspirador, mesa de 2400 mm. x 1000, con motor acoplado, marca "Sudam Electric", Nº 485 de 1430 r.p.m. de 5 caballos de fuerza 220 380 volts, con base de $ 14.000 m|n.; una máquina escopleadora a cadena, marca "Caber", Nº 3203, importada italiana nueva totalmente a ruleman con motor acoplado, marca "Icem", Nº 1094, de 2 caballos de fuerza 220|380 volts, 2800 r.p.m., con base de $ 19.000 m|n.; una máquina espigadora, marca "Casacarp" Nº 3204, usada reacondicionada totalmente a ruleman con contramoldura y sierra circular con 2 motores acoplados, marca "Barbosa y Bronsini", Nº 221 de 1.5 caballos de fuerza 2850 r.p.m. 220|380 volts y marca "Barbosa y Bronsini", Nº 663 de 4 caballos de fuerza 2850 r.p.m. 220|380 volts, para industria maderera, con base de $ 19.000 m|n., en el estado en que se encuentran y al contado. Seña 20 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo siete de 1958. — Luis E. Capma, secretario.

$ 360.— e.11|3-Nº 17.801-v.13|3|58

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18 del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos: "SCHUCHARD, SOCIEDAD ANONIMA, IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES contra DATTILO GASPAR HECTOR, sobre ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de parte señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 31 de marzo a las 9 horas, en la calle San Lorenzo Nº 356, donde se exhiben: Una máquina agujereadora, marca SSA, Nº 173, modelo Nº 9 (Industria Argentina), para agujeros hasta 30 mm., con motor acoplado, marca Electromac, Nº 10135 de 3 CV., Cte. Alt. Trif. 220|380 volts, en el estado en que se encuentra. Base $ 26.400, al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.802-v.13|3|58

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Dr. Norberto B. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA BRUNET Vda. de FONTANALS.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.831-v.24|3|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 1, secretaría número 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR SANCHEZ de SALMERON.

Buenos Aires, 15 de junio de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.069-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE SANTAFE por la Secretaría Nº 1. — Buenos Aires, febrero 10 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.242-v.19|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANCHEZ.

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.040-v.17|3|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA FERRO de ORIGGI.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.000-v.17|3|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANDRES CARRAZAN.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.001v.17|3|58

El Juez en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA IRIGOYEN de CORNACHIA o CORNACCHIA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 16.613-v.12|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA CALDUMBIDE de ETCHART. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.281-v.19|3|58

El Juez Nacional doctor Norberto Santiago Albisetti, a cargo del Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don MAURICIO RESNIK. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — El secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.320-v.19|3|58

Núm. 2

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO DAVIDOVICH.

Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.733-v.24|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA IVICHEVICH de ASUTICH. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1958. — Francisco Lagos secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.454-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de LUIS SABATO. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.330-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría número 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de PAULINA MAGDALENA MOLLURA de FRANCONE.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.780-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acredores de ROSA AMODIO de TROTTA.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.890-v.14|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CATALINA YAÑEZ de ORTIZ y SANTIAGO ORTIZ.

Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Ricardo L. Burnichón secretario

$ 200.— e.3|3-Nº 16.892-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría número 5), cita por diez días emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de FELIX BOCCA o FELIX LUIS BOCCA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.886-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de LUIS MANUEL MURIAS o LUIS MANUEL MURIAS MENDEZ

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — El secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.764-v.13|3|58

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9) cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL MONTEMURRO y ANGELA RINALDI de MONTEMURRO.

Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.777-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis A. Herrera a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA ERNESTA CREMONA de ARZENO.

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.778-v.24|3|58

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Dr. Luis Herrera, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SANTOS BEVACQUA. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.449-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9) cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO ARES. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.322-v.19|3|58

El Dr. Luis A. Herrera Juez Nac. Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de FERMIN o FERMIN BASILIO CABRERA y de MARIA o MARIA DOLORES RIVERA de CABRERA.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.221-v.18|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado 3, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA ALBANESE de MESSUTI, Secretaría 9.

Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario

$ 200.— e.28|2-Nº 16.795-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Herrera, secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAIORANA.

Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.671-v.13|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS MENDIOLA.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secreatrio.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.685-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, secretaría Nº 7, cita po diez días a los herederos y acreedores de BENITA JUANA TARICO de GALMES.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.729-v.13|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Alejandro Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don EULOGIO FERNANDEZ o EULOGIO FERNANDEZ COUSELO.

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.3|2-Nº 16.939-v.14|3|58

El Juez Nacional doctor Luis A. Herrera (Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO HAMELIN.

Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.3|3-N 16.913-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIAN OROSA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Lucio L. Meléndez secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 16.642-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Dr. Luis Alberto Herrera, (Secretaría Nº 8), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ULISES VALENTE. — Buenos Aires, febrero 6 de 1958. — Carlos D. Bonzas, secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 16.573-v.12|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis Herrera (secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERMO ARRIGONI.

Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Lucio L. Meléndes, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 16.993-v.17|3|58

Núm. 4

El doctor Guillermo Borda, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría 11), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO FERNANDEZ. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.648-v.21|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TORRES o ANTONIO TORRES AMOR. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.327-v.19|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PABLO HOLAN o HEGEDUS. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.314-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (secretaría número 10), cita por diez días a herederos y acreedores de FORTUNATO EUGENIO SODOR. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.315-v.19|3|58

El doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 4 de la Capital Federal, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO JUSTO VILLANUEVA. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.023-v.17|3|58

El Señor Juez Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, por la secretaría Nº 11 del Sr. H. A. Méndez Chavarría cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE SECIN.

Buenos Aires, febrero veintiséis de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario. $ 200.— e.4|3-Nº 16.982-v.17|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo Borda, secretaria Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ROMAN LONGO o JUAN ROMAN LONGO RODRIGUEZ o JUAN LONGO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Félix R de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.065-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, docto Guillermo A. Borda, secretaria número 10, cita por diez días a herederos y acreedores de AMILCAR ATILIO MASSONE o ATILIO MASSONE.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.877-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DIEZ de BONILLA.
Buenos Aires 24 de febrero de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.898-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de GUIDO PERESUTTI y AMELIA CANAL de PERESUTTI.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.686-v.13|3|58

El Júez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO GONZALEZ. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.635-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JULIO GONZALEZ. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|2Nº 16.638-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de WENCESLAO GONZALEZ. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.639-v.12|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ALFREDO CASCELLA o ALFREDO MIGUEL CASCELLA. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.551-v.12|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL BLANCO o BLANCO CALDELAZ o CALDELAS o CANDELLAS. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.552-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL HUMBERTO GARBINI. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.622-v.12|3|58

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BILEZKER.
Buenos Aires, marzo seis de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.862-v.24|3|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, por la Secretaría Nº 15, cita por diez días y emplaza a herederos y acreedores de ELENA RESTOVICH de LEROTICH. — Buenos Aires, marzo seis de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.680-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA ANTONIA ZACCARIA de SECRETO o ANA SACCARIAS o ZACARIA de SECRETO.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.115-v.18|3|58

El Dr. Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez a herederos y acreedores de ISABEL NAVARRO de GONZALEZ.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº17.064-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ABAD BUENO. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.649-v.12|3|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA LOPEZ de IGLESIAS. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.634-v.12|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA HODARA de TARANTO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.472-v.20|3|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, por la secretaría Nº 14, cita por diez días y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO PALLARES. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.617-v.12|3|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ PENIDO. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pichetto secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.631-v.12|3|58

Núm. 6

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don JOSE SEGAL.
Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.863-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio R. Stegman, Secretaría Nº 16 del Dr. Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL SANI.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.445-v.20|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO VIDELA DORNA.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.291-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN DEPAOLI o CARLOS J. DEPAOLI.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.351-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS MARTINEZ ALVAREZ.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.046-v.17|3|58

El doctor Horacio Raúl Stegmann a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACINTO LAMOTA.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.060-v.17|3|58

El señor Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por 10 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LINARDOS
Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.822-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO PUGLIESE.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.750-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, por la secretaría Nº 17 a cargo del doctor Roberto R. Pérez Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN D'AGNILLO de SUAREZ. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200 — e.27|2-Nº 16.542-v.12|3|58

Núm. 7

El Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, por la Sec. Nº 21, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA IÑIGUEZ de RIOS.
Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.857-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES ARMANDO ROSSO.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.784-v.24|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO PRIETO o CONSTANTINO PRIETO PRIETO.
Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.774-v.24|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría 19, en autos "PALACIO DOMINGO y ALSINA de PALACIO AMALIA sus concursos", cita por dos días a los acreedores para que comparezcan al juicio verbal a celebrarse el 28 de marzo de 1958, a las 16 horas, a fin de autorizar al síndico para iniciar juicio por división de condominio bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 60.— e.11|3-Nº 17.756-v.12|3|58

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE LABANDEIRA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.670-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CANESTRO de FERRANDO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.364-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA ELVIRA CACCIOLA de LONGHITANO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.360-v.19|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez a cargo del Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 20 del Dr. Ramé, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES SUCRI.
Buenos Aires febrero 28 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.375-v.19|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 7, Doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cítase por diez días a herederos y acreedores de don MOISES MOCHCOVSKY o MOCZCOWSKI o MOCZCOWSKY. — Secretaría Nº 21.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.166-v.18|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Latra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAVINIA BOTTARO de SANTCS.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.063.v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN RUFFOLO de GRECO. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.916-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, titular del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA CIRULNIK de LUBOWSKI. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.925-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL AGUSTIN ANDRES AGOGLIATI.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.684-v.13|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de AURELIO LUGO. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.606-v.12|3|58

El Señor Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número siete, secretaría número 20, cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID VERGARA.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.028-v.17|3|58

El Señor Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA CAROLINA MAROCCO.
Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.029-v.17|3|58

Núm. 8

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFINA FERRUELO de LOPEZ.
Buneso Aires, 5 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.742-v.24|3|58

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS GALO RAMOS.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.734-v.24|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELA o CARMEN FERRANTE de TUMIO.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.838-v.24|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24, del doctor José M. Monclá), cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS PEREZ ROJO. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.700-v.21|3|58

El doctor Roberto M. Tieghi. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ROBERTO DUNCAN. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.578-v.21|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELICA URDINARRAIN de GARCIA FERNANDEZ.
Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200 — e.7|3-Nº 17.468-v.20|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FASOLI. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.4|3 Nº 16.986-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO CASTELNUOVO. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 16.987-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE ETCHEBERRY. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 16.978-v.17|3|58

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Doctor Jorge M. F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días, a herederos y acreedores de don PACUAL COLONNESE.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.779-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICTORIA PISANO DE VALIA. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.574-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR CAPOVERDE y LUISA AZZARO de CAPOVERDE. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.247-v.19|3|58

El Juez Nacional, Dr. Jorge M. F. Fliess (Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA RICHARD. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.946-v.14|3|58

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger. Jueza Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30. cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ELENA ECHEVARRIA de CAMPANELLA.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.888-v.24|3|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA NICOLASA CAROZZO de VIGANO o LUISA CARROZZO o LUISA CARROZO o LUISA NICOLASA CARROZZO o LUISA CAROZZO de VIGANO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.410-v.20|3|58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MESSER.
Buenos Aires, febrero 3 de 1958. — Bautista S Laurencena, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.536-v.20|3|58

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 30), cita por cinco días a estar a derecho, a don ANDRES DI PAOLA, en los autos caratulados "DI PAOLA DELIA ELSA su adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958, — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.571-v.14|3|58

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, secretaría número 31, cita por diez días, a herederos y acreedores de ALOIS DITTMAR ANGEL LUCIO FLIESS.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.885-v.24|3|58

El doctor Agustín Ernesto Tiscornia, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital Federal, secretaría Nº 33, cita por días días a herederos y acreedores de doña ANGELA BORTOLUZZI de ANDREUZZA. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — El secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.377-v.19|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, llama por diez días a herederos y acreedores de MARIA GRANDA DE VISCIGLIA y de PASCUAL VISCIGLIA. Juzgado Nº 11. Secretaría Nº 33. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.042-v.17|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Agustín E. Tiscornia, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO SANCHEZ o SANCHEZ GIL. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.712-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a car-

go del Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE PEREZ de CASAL. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Agustín E. Tiacornia, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.571-v.13|3|58

Núm. 12

El Doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS AFFRANCHINO.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.770-v.24|3|58

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de don DOSITEO SALGADO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.595-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DOMINGO ACCIALINI. — Buenos Aires, septiembre dos de 1957. — Diego L. Barroetaveña secretario.
$ 200.—e.4|3-Nº 17.002-v.17|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTHER RUIZ. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.777-v.13|3|58

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 13, Doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PAULINA TUHARE de WILKIS.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizurno, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.872-v.24|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría número 39, cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL ROGOWICZ — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.236-v.19|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría número 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL HECTOR BEVILACQUA. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.235-v.19|3|58

El Dr. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS AGOGLIA. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
e.5|3-Nº 664-v.18|3|58

El Juez Doctor Antonio Collazo, secretaría Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de ABEL NOCETI.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.217-v.18|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL CRESCENTE. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.679-v.13|3|58

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN GROVA o JUAN GROBA.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.790-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de BOTTASSI, ROMEO. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.231-v.19|3|58

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO CATALFAMO o ANTONINO CATALFAMO. — Buenos Aires, febrero cuatro de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.680-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO PEREZ o RODOLFO PEREZ DIAZ. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1958. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.675-v.13|3|58

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría número 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL D'ANGELO. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.23|2-Nº 16.800-v.13|3|58

Núm. 15

El Juez en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días, a herederos y acreedores de ALFREDO RICARDI.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.765-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CECERE.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.126-v.18|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, del Escr. Jorge A. Garriga, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN DE MORENOS o JOAQUIN DE MORENO.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.101-v.18|3|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HONORIA o HONORINA u ONORINA RAVERA de ORIONE. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.932-v.14|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Civil Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA CARRERAS de SANTORO. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.835-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA AIBINDER o CLARA AIBINDER de KAN.
Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Julio A. Quinterno secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.559-v.12|3|58

Núm. 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, titular del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, secretaría Nº 48, se hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "PALETTA, LUIS CAYETANO y otra s|adopción", se ha solicitado el cambio del nombre de la menor Nélida La Cruz López, por el de Nélida Lucía López. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 90.— e.10|3-Nº 17.659-v.12|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARDUINO CARLOS TONINI. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.652-v.21|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por 10 días a herederos y acreedores de CARLOS OLIVIERI u OLIVERI. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.449-v.20|3|58

El Señor Juez en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE IDEAL MOLEDO. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.436-v.20|3|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA TASSARA de DESIO. — Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.932-v.14|3|58

Núm. 17

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don PASCUAL TOZZI.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.821-v.24|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FLORA QUINTANA de QUINTANA. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.687-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTA ROJC de ROJC. — Buenos Aires, julio 30 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.255-v.19|3|58

El Juez Nacional, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de AMANCIO FELIPE VERZINO. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.309-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANIBAL NEIRA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.848-v.14|3|58

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ROTONDO. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.696-v.13|3|58

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Doctor Carlos Scotti, cita por diez días, a herederos y acreedores de SAMUEL LAVIN.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.750-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 5, del Escribano Carlos A. Raffo del Campo), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTA PATERLINI de BARBERO, emplazándolos por treinta días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.627-v.21|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CODA.
Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.495-v.20|3|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VICENTE GUALA. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.936-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por 10 días a herederos y acreedores de CARLOS ERASMO PASQUINELLI.
Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.586-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52 cita por diez días a herederos y acreedores de don CARL ANTON LOWENADLER.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.600-v.12|3|58

Núm. 19

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE STEZOVSKY. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.682-v.21|3|58

El Dr. Luis M. Bunge Campos, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CECILIA LARA. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.704-v.21|3|58

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, hace saber por el término de cinco días que en los autos "JAROSLAV de BRUNO L·DIA c|BRUNO, ALBERTO LUIS s|divorcio", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, el demandado ha sido declarado en rebeldía.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.498-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE PAPINI. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.044-v.17|3|58

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO o FELIPE y o EDUARDO FELIPE D'ANGELO. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.865-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de SALOMON ZILMAN FRYDMAN.
Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.603-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ESTELLES.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.520-v.12|3|58

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días, a herederos y acreedores de don OSCAR ALFREDO CROCE o CROCE MUJICA.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.799-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSE MARIA RIVERA.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.870-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GAVILA de OLTRA.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.854-v.24|3|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial.

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número veinte (secretaría sesenta) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PACIFICO.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.201-v.18|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GAVILLA DE OLTRA. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.054-v.17|3|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.058-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don OTELO u OTELLO SPAGNOLI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.823-v.14|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, a cargo del Dr. Andrés A. Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO OLIVARI. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.878-v.14|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA SPINELLO VDA. DE CARAVOTTA. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.776-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MOSCATO.
Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.534-v.12|3|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON LAMELA. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.311-v.19|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por 10 días, herederos y acreedores de LUISA CATALINA BENVENUTO de PEDRAZZANI y MARIA BENVENUTO de CAPRILE. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.271-v.19|3|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por cinco días a RAMON ANGEL PAPILLU y HAYDEE GENARA ACEVEDEO de PAPILLU, para que se presenten a tomar la intervención correspondiente en los autos "Papillu Elsa Juana, s|adopción", bajo apercibimiento del art. 80 de la Ley Procesal. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.520-v.13|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN TORNATORE de RICCO. — Buenos Aires marzo cinco de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.861-v.17|3|58

El Dr. Arturo Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUINA ECHEGOYEN GOIZUETA. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.523-v.13|3|58

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUIS JORGE CRISCUOLO.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.2[illegible]-v.12|3|58

Núm. 4

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 4, Dr. Felipe Carlos Solá, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MIELE y MICAELA CARMEN. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.698-v.14|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CARMEN PRESTERA. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.743-v.17|3|58

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR VICENTE PASCUZZO. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.800-v.17|3|58

Núm. 5

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN FABIANO. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.411-v.13|3|58

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GARBEROGLIO de BOGGERO. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.510-v.13|3|58

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA PIERRI de LONGO y FRANCISCO LONGO.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 15.-39-v.12|3|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|2 al 25|2|58.

Núm. 7

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA VANZULLI de GUGLIETTI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.781-v.17|3|58

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS CACCONE. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.787-v.24|3|58

El doctor Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN DI MEGLIO.
Buenos Aires, marzo 4 de 19[illegible]. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.310-v.12|3|58

El doctor Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA ACU[illegible] de CORDILIERA.
Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.318-v.12|3|58

Núm. 8

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Federico P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de DIEGO PESCE.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.278-v.12|3|58

Núm. 9

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREZ o MANUEL PERRZ PEREZ. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.849-v.17|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Oscar E. Serantes Peña, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don SANTIAGO JOSE CUNEO, por el término de cinco días. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.538-v.13|3|58

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREIRA
Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.348-v.12|3|58

Núm. 10

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo Echegaray, cita a D. ANTONIO MIRO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le siguen el señor Alfredo José Seré Bilbao y otros por resolución de boleto de compra-venta, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente, debiéndose publicar este edicto por tres días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 150. — e.10|3-Nº 17.611-v.14|3|58

Núm. 11

César A. Gaibisso, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA PEREGRINA CALVO DE TARSIA. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.575-v.14|3|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Gaibisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ANTONIO ROSSI.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.304-v.12|3|58

Núm. 12

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.775-v.17|3|58

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADAN SAN[illegible] de SANCHEZ.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.321-v.12|3|58

Núm. 14

Juan A. González Calderón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AIDA KOFMAN de SLAVINSKY o AIDA HOFMAN de SLAVINSKY. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958 — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.831-v.17|3|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO MIGUEL ESPINOSA; ANDRES BASILIO o BASILIO ANDRES ESPINOSA y FELICIANO OBDULIO ESPINOSA. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.441-v.13|3|58

Núm. 16

El Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MACCHIA. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.452-v.12|3|58

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIO EDUARDO FULES o EDUARDO FULLES o EDUARDO FULES. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.270-v.12|3|58

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de SILVIA CHIESA de MARTINELLI — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.269-v.12|3|58

Conrado Díaz Molina Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BARTOLOME ZAMBELLI. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Atilio Fazio, oficial 1º
$ 100.— e.6|3-Nº 17.391-v.12|3|58

Núm. 17

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de doña CATALINA MARTUCCI de TURCO o CATALINA MARTUCCI y LOTIERZO de TURCO. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1957. — El Secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.678-v.14|3|58

Núm. 18

El Dr. Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA RODRIGUEZ de FERNANDEZ. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.465-v.13|3|58

Juan A. Casaubon, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARTIN STEILBERG. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.251-v.12|3|58

Núm. 20

El Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO SEVERO MOSTENSE. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.768-v.17|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a GABRIEL CHIOSSONE, comparezca a estar a derecho por sí o apoderado en el juicio que le sigue la sucesión de EDMUNDO PABLO ROBERTO SAINT, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.773-v.17|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA CABALLERO de VARELA.
Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 16.215-v.17|3|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|2 al 28|2|58.

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROBERTO CARLOS BRINKMANN. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 16.226-v.12|3|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|2 al 28|2|58.

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazzo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña DOLORES DIAZ de CALI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.396-v.17|3|58

El Dr. Juan Antonio Madrazzo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CABRIE de PETRONE. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.746-v.17|3|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días, a herederos y acreedores de AMALIA GINZO de RINALDI.
Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.776-v.17|3|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO ERNESTO JOAQUIN PAPALEO.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.752-v.17|3|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan A. Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ELIZABETH MASEL o MANUEL de MECKLINGER. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.598-v.14|3|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESTELLA TANTERI de FRAZZETTA. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.517-v.13|3|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE TENREIRO. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.518-v.13|3|58

Núm. 22

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Juan A. Guevara Civit, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ROQUE PAULINO MANCINI, por el término de cinco días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.533-v.13|3|58

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAMON CONDE y FELICIDAD BLANCO de CONDE. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100. — e.11|3-Nº 17.740-v.17|3|58

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CELDEIRO. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.634-v.14|3|58

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de GENARO MARRESE.
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.878-v.17|3|58

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MAXIMINO BOUZAS. — Buenos Aires, febrero 7 de 1958. — Horacio Cornille, secretario
$ 100. — e.10|3-Nº 17.679-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don EMILIO LAPOLLA, por el término de cinco días — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.535-v.13|3|58

El Juez Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO TORRACO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.435-v.13|3|58

Núm. 26

El doctor César A. E. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMALIA TERZAGUI o TERSAGUI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.752-v.17|3|58

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, de la Capital Federal, doctor Miguel Oscar Llanos, cita y emplaza por el término de tres días a doña ANA REQUINI Vda. de CERVIÑO, a estar a derecho en los autos: "Pérez Manuel Justo y otra contra Ana Requini Vda. de Cerviño", sobre desalojo, a cuyo fin se transcriben los autos pertinentes: Buenos Aires, octubre 25 de 1957. Y Vistos: Dase por decaído a la parte demandada el derecho de contestar la demanda. Abrase el juicio a prueba señalándose la audiencia del día 25 de noviembre de 1957, a las 8.30 horas (art. 40 de la Ley 11.924). — El mismo día y hora para que presten declaraciones los testigos propuestos y absuelva posiciones la demandada, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 36, inc. c; de la Ley citada. Fdo.: interinamente, doctor Miguel Echegaray. — Buenos Aires, febrero 18 de 1958. — Agréguese la carta acompañada. A los mismos fines y bajo idéntico apercibimiento del auto de fs. 25 vta., señálase la audiencia del día 13 de marzo, a las 8 horas. — Notifíquese el presente conjuntamente con aquél. — Debiendo ser notificada la demandada por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial. — Hágase saber al peticionante que no corresponde notificar la absolución de posiciones por medio de edictos. — Fdo.: interinamente, doctor Miguel Echegaray.
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 240.— e.11|3-Nº 17.900-v.13|3|58

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS FLORENCIO o CARLOS o CARLOS FLORENTINO CHECHILE. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.890-v.17|3|58

El Señor Juez Dr. Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JORGE PROFETA. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.592-v.14|3|58

El Señor Juez Dr. Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AQUILES GEMBA. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.593-v.14|3|58

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, interinamente a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEONARDO SPATARO. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.294-v.12|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN PIRES. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.432-v.13|3|58

Núm. 32

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO SEBASTIAN MERLINO. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.794-v.17|3|58

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don TRIPODI BASILIO. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.488-v.13|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO QUINTANA. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.558-v.14|3|58

Núm. 34

El doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña SILVERIA GRACIANA FASULO.
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.856-v.17|3|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ABDON ALVARO FRAILE MIRANDA.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100. — e.11|3-Nº 17.804-v.17|3|58

Núm. 35

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, llama por cinco días a herederos y acreedores de EDUVIGES MENDEZ DE VILLA o NATIVIDAD MENDEZ. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100. — e.11|3-Nº 17.751-v.17|3|58

Núm. 36

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal (Secretaría Mario H. Lynch), cita por cinco días a herederos y acreedores de don JACOBO WAINBERG. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100. — e.11|3-Nº 17.723-v.17|3|58

Núm. 37

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37 Dr. Carlos A. Portella, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA DI GIACOMO DE STURLA. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.570-v.14|3|58

El Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de

VICTORIO CARLOS JUAN BAUTISTA CHIAPPA. — Buenos Aires, febrero 22 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.521-v.13|3|58

El doctor C. Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PAOLETTI o JOSE CECILIO PAULETTI. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.475-v.13|3|58

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADALBERTO VIDAL. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — El secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.403-v.13|3|58

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz Dr. Manuel A. Zuloaga a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de VIRGINIA CATENA DE FERRARA y MARCOS JOSE FEL'ARA. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.763-v.17|3|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, Secretaría Nº 103 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS AURELIO CARUGATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2826 que se le sigue por infracción al art. 65 de la ley 13.030, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Horacio J. Venini, secretario.

e.11|3-Nº 727-v.17|3|58

"N"

Por disposición del señor Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado letra "N" del doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANTONIO ANGEL RAMIREZ para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art 45 de la ley 12.962, bajo apercibimento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Capital Federal, febrero 11 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.26|2-Nº 570-v.10|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional a cargo del Juzgado letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 114 del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a AMALIO DOMINGO RUIDIAZ, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 65 de la ley 13.030 bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde. — Capital Federal, enero 29 de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.7|2-Nº 422-v.13|2|58
e.20|2-Nº 422-v.26|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2 al 19|2|58.

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, interinamente a cargo del Juzgado letra "N" del Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a BASILIO IWANOCZKO para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 5 de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario

e.14|2-Nº 485-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a MARIA ESTHER RECAREY para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 83 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Cap. Fed., febrero 5 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", del Dr. Néstor E. Panelo, interinamente a cargo del Dr. Luis M. Ragucci, Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.14|2-Nº 486-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado Correccional letra "N", se cita y emplaza a AIDA ESTHER SANCHEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1635. — José Finkelstein, secretario.

e.14|2-Nº 487-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ARNALDO DITALE, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario,

e.14|2-Nº 488-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ROSA HAYDEE AGUILERA de GIORDANO, para que dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la acusa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario

e.14|2-Nº 490-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ALBERTO JORGE GAÑEM, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.14|2-Nº 491-v.31|3|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a HELENA CAVANENGHI de PERLUSKY, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Correccional, Letra "N", Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa No 4106, que se le sigue por infracción al Art. 45, de la Ley 12.962.

Secretaría, 24 de febrero de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.10|3-Nº 694-v.14|3|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a MARCELO CANDIDO SILVA, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4336, año 1957, que se le sigue por el delito de infracción al Art. 252 del Cód. Penal.

Secretaría, 25 de febrero de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.10|3-Nº 695-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, Dr. Luis M. Ragucci, interinamente a cargo del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a JOSE ROSALES, para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones leves (art. 89 del Cód Penal), bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Secretaría Nº 113.

Capital Federal, febrero 27 de 1958. — Luis M. Rizzi (h), secretario.

e.10|3-Nº 696-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado Correccional letra "N", del doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RICARDO PENSALORTO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en los arts. 104 y 141 del Código Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 20 de 1958. — Juzgado Correccional Letra "N", Lavalle Nº 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.4|3-Nº 640-v.16|4|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a DANTE BRUNO para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.14|2-Nº 492-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN JOSE NARANJO, para que dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4675, que se le sigue por infracción al art 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, enero 28 de 1958. — Lavalle 1638, piso 6. Juz. Correccional N. — José Finkelstein secretario

e.7|2-Nº 423-v.24|3|58

Por orden del señor Juez en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 114 a cargo del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a ARTURO ANTONIO BAZAN, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4848, que se le sigue por infracción al art. 252 del Cód. Penal y bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se declarará su rebeldía. — Buenos Aires, enero 31 de 1958. — Juz. Correc. "N", Lavalle 1638. 5º piso — José Finkelstein, secretario.

e.7|2-Nº 424-v.24|3|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a JOSE ROMAN y OSCAR RAFAEL SABORIDO, para que dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación, se presenten o comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por evasión, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, Planta baja.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.10|3-Nº 697-v 14|3|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Héctor Ayarragaray, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría interinamente a cargo del firmante, se cita, llama y emplaza a JUAN IZQUIERDO, por el término de cinco días a partir de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Secretaría, 4 de marzo de 1958. — Miguel del Pino, secretario.

e.10|3-Nº 698-v.14|3|58

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIRIA RAQUEL PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 438-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA CARMEN STEINFELD para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 439-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA MARIA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 440-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernánedz Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA TERESA MONTENEGRO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 443-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA CANDELARIA MAZZA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahunao, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 446-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERLINDA ESTHER NAVARRETE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13 010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 447-v.26|3|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CLAUDIO LUDEÑA, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-ley 8521 de 1956, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 411, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.11|3-Nº 726-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a BERNARDO E. SARMIENTO, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.10|3-Nº 699-v 14|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo cita, llama y emplaza, por cinco días, a NORBERTO JORGE CAMINOS, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreo-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 394 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.6|3-Nº 687-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo cita, llama y emplaza, por cinco días, a ADOLFO TERENCIO MORALES, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6|3-Nº 688-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo cita, llama y emplaza, por cinco días, a ANGEL IGNACIO BASUALDO, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6|3-Nº 689-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza, por cinco días, a ANTONIA HERRERA, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6|3-Nº 690-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a EUGENIA MESA, procesada por infracción a la Ley 13.010, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6|3-Nº 691-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo cita, llama y emplaza por cinco días, a MARIA CLARA REALES, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6|3-Nº 692-v.12|3|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 308, Morales Omar s|inf. Decreto-Ley 8.521|56", a OSCAR MORALES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958 — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 700-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 344, Caro Mercedes s|inf. Decreto-Ley 8.521|56", a MERCEDES CARO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e 10|3-Nº 701-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 330, Abregu, Angela Victoria s|infr. al Decreto-Ley 13.010", a VICTORIA ANGELA ABREGU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere den-

tro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 702-v 14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 316, Ruiz Cruz Wenceslada, s|inf. decr. ley 8521|56, a WENCESLADA RUIZ CRUZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan J. Magdaleno. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 703-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamento a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 283, Caja Nac. Ahorro Postal, denunc. irreg. libreta Nº 4.500.655, a ELIDA BONIFACIA ESCALANTE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Raúl Noailles. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.10|3-Nº 704-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 576, Rito José Luis Carmelo s|inf. art. 2 ley 11.386, a JOSE LUIS CARMELO RITO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor J. J. Magdaleno. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 705-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 293, Agustín, Angel s|inf. al decreto-ley Nº 13.010, a ANGEL AGUSTIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 706-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 387, Merlo, Nicasia, infrac. art. 5º de la Ley 13.010, a NICASIA MERLO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Raúl Noailles. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.10|3-Nº 707-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 324, Páez Elsa s|inf. decreto-ley 8.521|56, a ELSA PAEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 708-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 447|57 Chapini Alicia s|inf. art. 5 de ley 13.010", a ALICIA CHAPPINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.26|2-Nº 562-v.10|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 651, Inf. a la Ley 13.010, a PETRONA FRANCISCA PEREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Tomás J. Boywit. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.21|2- Nº 538-v.7|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 310, por infracción al art. 302 del Código Penal", a JUAN JORGE SCHROER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) — Secretaría a cargo del Dr. Raúl Noailles. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.10|2-Nº 427-v.25|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 337 por infracción al decreto ley 8521|56" a MARIA LUISA SIMON CRESPO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires 30 de enero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.7|2-Nº 417-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 473, a SILVIO TRICERRI" bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 23 de enero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt secretario.

e.31|1-Nº 353-v.17|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 315, Owens Anita s|infracción decreto ley 8521|56" a ANITA OWENS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Angel de Paola, secretario.

e.19|2-Nº 500-v.1º|4|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrución de Menores, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a VICENTE PALAZZO CAPUTO, a comparecer en la causa Nº 13.654, que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.10|3-Nº 709-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a ANTONIO LABORANTE, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Secretaría Nº 40. Causa Nº 13.007. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.10|3-Nº 710-v.14|3|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, doctor J. M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON TOLABA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.10|3-Nº 711-v.22|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO B. A. SOTOMAYOR para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires 6 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.19|2-Nº 496-v.1º|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CASTRO STHUR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.14|2-Nº 461-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE MEDRANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|2-Nº 391-v.24|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ZUNINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 9 de enero de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|2-Nº 392-v.24|2|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL BEANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 24 de enero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.31|1-Nº 333-v 17|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO PATRICIO MAIDANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 16 de enero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.28|1-Nº 317-v.12|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTA CLAUDELINA FARIÑA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|3-Nº 729-v.23|4|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a COSME RODRIGUEZ SALGUERO, a comparecer en la causa 21.035 que se le sigue por infracción a los arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 712-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a JUANA MOLL DE MARTINEZ, en la causa 21.104, que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados equiparados a públicos para que comparezca dentro de dicho término bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires 28 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 713-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a RICARDO KRAMER a comparecer en la causa Nº 21.099, que se le sigue por malversación de caudales privados equiparados a públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires. 26 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 714-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. F. Pirán Basualdo (interin.), se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS ABRATE, a comparecer en la causa Nº 21.013, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires 26 de febrero de 1958. — Mario Soajo Pinto secretario.

e.10|3-Nº 715-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez en lo Penal de Instrucción Dr F. Pirán Basualdo a cargo interiamente Juzgado Nº 3, se emplaza por cinco días a ORESTE GUTIERREZ, a comparecer en la causa Nº 21.026 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 716-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo Juzg. Nº 3, doctor F. Pirán Basualdo interinamente, se emplaza por cinco días a MOISES MAURICIO BONCOVSKY, a comparecer en la causa Nº 21.014, que se le sigue por defraudación y estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires 25 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto secretario.

e.10|3-Nº 717-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ELOISA VARGAS para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, en la causa que se le instruya por el delito de hurto. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 718-v.14|3|58

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, Secretaría Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a JULIO REICH, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (sumario 29.967), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1958. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.11|3-Nº 730-v.17|3|58

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANTONIO LOPEZ, procesado por malversación de caudales públicos para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.184, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.6|3-Nº 682-v.12|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS BRUSCO y JACOBO NOWNDSZTERN, procesados por infrac. a la ley 12.962, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 24.282, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.6|3-Nº 683-v.12|3|58

Núm. 6

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a HUGO SALVADOR GOTUZZO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.830, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.11|3-Nº 731-v.17|3|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a SIMON BENJAMIN FROHMANN, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.620, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.11|3-Nº 732-v.17|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS SILIS, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de hurto y daño (Nº 18.559), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1958. — Secretaría Nº 57. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.11|3-Nº 733-v.17|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a CLARA ALLERSTEIN de FRANKEL, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. Núm. 18.172, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1958. — Secretaría Nº 55. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.11|3-Nº 734-v.17|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción. Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a NORMA KENNEDY, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 4.161. Sumario Nº 18.291, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1958. — Secretaría Nº 55. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|3-Nº 735-v.17|3|58

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia, Dr. Jorge A. Quiroga se emplaza por cinco días a DANIEL JORGE LIPORACE a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.6|3-Nº 684-v.12|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN MENDOZA, RUBEN EDGARDO CORBANINI, ESTEBAN JOSE ORTIZ, ISSA JORGE MUSSE JUAN A. MAHON HAROLD SARSFIELD ALORI, EDUARDO LOPEZ DE LA OSA BOLIVAR DARDELLO y ROMULO B. ARIAS

a comparecer en la causa que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Hoy, 26 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.
e.6|3-Nº 685-v.12|3|58

Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Rechazar el presente pedido de "Habeas Corpus" con costas a su presentante EDUARDO JORGE SCURINI.... — Jorge A. Quiroga, Juez de Instrucción. — Raúl Barceló, Secretario.
e.11|3-Nº 736-v.17|3|58

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DAVID PELAYO SOBERON, a comparecer en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63. — Buenos Aires, enero 24 de 1958. — Rubén H. Allaud, secretario.
e.7|2-Nº 409-v.24|3|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a PEDRO DAVID CRISTIANO, a comparecer en la causa Nº 21.517, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.10|3-Nº 719-v.14|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ANTONIO PEREYRA a comparecer en la causa Nº 21.430 que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.10|3-Nº 720-v 14|3|58

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófugo ELENA BRAVO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.10|3-Nº 721-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a JOSE ANTONIO PINOLA, JOSE MARIA FERLINI, ISMAEL ALFREDO ESCALANTE CASTRO, GERARDO FERNANDEZ, FEDERICO RODRIGUEZ y MIGUEL ANGEL RUIZ, acusados del delito de hurto, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 3 de marzo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e 10|3-Nº 722-v.14|3|58

Por orden del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, se cita y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS RUSSO para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa Nº 22.382 que se le instruye por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, marzo 3 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.10|3-Nº 723-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a ANSELMO TEODORO BASUALDO y JUAN LOIZZO o LISA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 3 de marzo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.10|3-Nº 724-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JORGE ALBERTO GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.10|3-Nº 725-v.14|3|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO SANGREGORIO, procesado por el delito de infracción, Ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.24|2-Nº 549-v.8|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO B. LARUMBE, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.20|2-Nº 509-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA CELIA LEIRA de MAGALLAN procesada por el delito de hurto y lesiones para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.20|2-Nº 510-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR SIPAVICIUS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 23 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.20|2-Nº 512-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARMANDO MODESTO DIMINUTTO, procesado por el delito de infr. ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de enero de 1958. —Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.20|2-Nº 514-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JACOBO SOLODIYIN, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.20|2-Nº 517-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo JORGE HITZFELDER, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.20|2-Nº 518-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga ESTELA ARANDA de COPPOLA, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.20|2-Nº 519-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN MOSCATELLI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de enero de 1958. — José Luís Romero Victorica, secretario.
e.7|2-Nº 411-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROGER ENRIQUE DEVEAUX, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1958. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.4|2-Nº 370-v.19|3|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA CARLINA MENEN, procesada por el delito de defraudaciones reiteradas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.6|3-Nº 686-v.12|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Juez N. de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, por la Secretaría Nº 2, hace saber por 3 días que en autos "GARCIA Y DESMEULES S. R. L. s|quiebra" se dictaron las siguientes regulaciones de honorarios (art. 100, ley 11.719): al síndico Martín Wainer $ 40.000, a su letrado Dr. Enrique F. Lirman $ 14.000, al liquidador Rogelio Rand $ 40.000 y a su letrado Dr. Jacobo Iazky $ 20.000 m|n. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 90.— e.10|3-Nº 17.586-v 12|3|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, por secretaría Nº 5, interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por dos días en los autos "MAS KAL S. R. L. su quiebra", que se ha puesto a disposición de los interesados el estado de distribución de fs. 182 a 183 vta., previniéndoles que si en el término perentorio de ocho días no es observado, será aprobado por el Juzgado (Ley 11.719, art. 158).
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 80.— e.11|3-Nº 17.876-v.12|3|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del Sr. Luis H. Díaz, se hace saber por cinco días, que el veinticinco de febrero de 1958, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "MAUAS I. Y CIA., S. R. L.", en el que se ha nombrado síndico al contador Miguel A. García Lombardi y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de su crédito, señalándose a la vez la audiencia del día 18 de junio, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del art. 25 de la Ley 11.719.
Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Luis H. Díaz, secretari.
$ 300.— e.11|3-Nº 17.728-v.17|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 8 del Dr. Tomás Mansilla, se hace saber por cinco días en los autos de quiebra de FRAVA S. R. L., que se ha fijado el término de quince días para que los acreedores presenten al síndico designado en autos señor Oscar Lolato, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 670, piso 2º, Estudio Soma, los títulos justificativos de sus créditos y señalar la audiencia del día 25 de Marzo de 1958, a las 14 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 350.— e.6|3-Nº 17.318-v.12|3|58

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que: en los autos de convocatoria de acreedores "TINTORE y BETI, S. C. C.", se ha señalado la fecha del 16 de abril, a las 14 horas, para que se celebre la junta de acreedores pendiente. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.534-v.13|3|58

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por tres días que la junta de acreedores para verificación y graduación de créditos que debía llevarse a cabo en los autos KOSZNIK ESTEBAN su convocatoria, ha sido postergada a los mismos efectos para el día 24 de marzo a las 14 horas. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 60.— e.10|3-Nº 17.692-v.12|3|58

Núm. 7

El señor Juez doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, secretaría Nº 21, del suscripto, en los autos "OLIVARES DE CORDOBA S. A. su quiebra", hace saber por tres días, que habiéndose señalado por error la audiencia para junta de acreedores para el día 31 de marzo de 1958 que es feriado judicial, la misma se posterga para el 8 de abril de 1958, a las 13 y 30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, cinco de marzo de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 90.— e.11|3-Nº 17.730-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de Comercio Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Riffaud, cita y emplaza por cinco días a JOSE G. ESPEJO para que comparezca a estar a derecho en los autos "LAURENZ, JAVIER MARIA y otros contra ESPEJO, JOSE G. y SARRABAYROUSE, EUGENIO s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 150.— e.10|3-Nº 17.599-v.14|3|58

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

LA PLATA

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don WASHINGTON SANABRIA, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto. — La Plata, noviembre 30 de 1956. — Guillermo Garro Audorut, Secretario.
Juzgado Nacional Nº 1.
e.11|3-Nº 728-v.13|3|58

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN ROCAMORA, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.
Río Gallegos, 22 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
e.28|2-Nº 598-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, Dr. Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y a los acreedores de JUAN JOSE HERNANDEZ, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.
Río Galegos, 28 de noviembre de 1957. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.28|2-Nº 5'9-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de la Provincia Santa Cruz, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de D. AVELINO ALVAREZ, cuyo juicio sucesorio se tramita por ante este Juzgado Nacional, Secretaría a cargo del Escribano Carlos González Gartland. — Río Gallegos, 10 de Febrero de 1958. — Carlos A. González Gartland, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.720-v.13|3|58

RIO GALLEGOS

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del señor escribano Rafael S. Uzin Marco, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y los acreedores de VICENTE MENNA, cuyo juicio sucesorio tramita ante este Tribunal. — Río Gallegos, 24 de febrero de 1958. — Rafael S. Uzin Marco, secretario.
e.3|3-Nº 635-v.14|3|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, Dr. Alberto A. Chiodi, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don RAMON MENDEZ CUELLO, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Río Gallegos, 22 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
e.3|3-Nº 637-v.14|3|58

CHACO

El Juez Federal de Resistencia (Chaco), Dr. Gaspar R. Bonastre (Secretaría Chabrillón), cita por diez días a JOSE EMILIO ALLO o sus sucesores, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional c|José Emilio Alló o sus sucesores, s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes. — Resistencia, Febrero 26 de 1958. — Rodolfo J. Chabrillon, secretario.
e.6|3 Nº 633-v.19|3|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "GARRE, JUAN CECILIO, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 12 de marzo, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Larrea 45, cuyo título de propiedad obra de fs. 90 a fs. 96; estando su terreno constituído por 2 fracciones, una de 7m36 de frente al O. por 54m56 de fondo y la segunda de 7m97 frente al O., por 54m56 de fondo y según medición del B. Hipotecario, 14m80 de frente al O., por 54m40 de fondo y 12m90 de contrafrente, ad-corpus. Base $ 1.243.300 m|n., pudiendo pagarse el precio o al contado y con las facilidades fijadas en el punto 2º del escrito de fs. 197. — Condición de la venta que las escrituras se otorgarán ante el escribano señor José A. Torreguitar y una vez otorgada la posesión al adquirente, la parte vendedora podrá disponer de los fondos que el comprador deposite, para sufragar los impuestos de cualquier naturaleza a cargo de la sucesión. — Todos los departamentos se hallan ocupados, con contratos de locación vencidos; el inmueble se vende en el estado en que se encuentra como así también sus instalaciones de cualquier tipo y el comprador tomará a su cargo cualquier reparación en los mismos, sin derecho a reclamación alguna contra la parte vendedora. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 800.— e.27|2-Nº 16.564-v.12|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría del Dr. Alberto Alba Posse, se hace saber por cinco días, que en autos "SUNCKOWER, ABRAHAM ISAAC c|GRAVINO, PASCUAL y otra, s|cobro hipotecario" a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, el día Domingo 30 de Marzo a las 15 hs., sobre la misma propiedad, el inmueble sito en esta Capital, calle Pasaje El Método Nº 1834, entre Gral. César Díaz y Alejandro Magariños Cervantes, edificado en el lote de terreno designado en el plano respectivo con el Nº 12 de la fracción Una, de la manzana 14, estando ésta comprendida en la frac. D, de otro plano y mide: 8,66 m. de frente al N. E. por 23,926 m. de fondo en el costado N. O. y 23,921 m. en el del S. E. con la base de $ 108.000 m|nal. al contado. Haciéndose presente que de las dos unidades de vivienda que componen la finca, la del frente, se halla alquilada y en cuanto al departamento interior, es ocupado por el ejecutado. D. G. I. Nº 32824|I. Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 350.— e.11|3-Nº 17.828-v.17|3|58

Núm. 2

Por disposición del Juez en lo Civil Nº 3, Dr. Enrique Giraudy, hácese saber por cinco días en autos "ANCHORENA y CASTELLANOS de RODRIGUEZ LARRETA JOSEFINA A. contra LANGONE LUIS y otra, sobre cobro ejecutivo" que Hortensia Martelli de Carrera venderá al contado el 16 de marzo próximo a las 11 horas sobre el mismo, un lote de terreno en Bánfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado en plano especial con el 14, frente a la calle Larroque entre las de Tucumán y Almafuerte, de 10 m. frente al Sud, 10.01 m. al Norte, lindando fondos lote 29, 57.52 m. al Oeste lindando lote 15 y fondos del 21 y 58.06 m. al Este lindando lote 13. Base $ 46.281,62 m|n., con 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en ese acto. Impuestos y tasas al día. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario

$ 300.— e.7|3-Nº 17.547-v.13|3|58

Por disposición de doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, se hace saber por el término de diez días en los autos "PEÑA FRANCISCO c|DE PIANO ANDRES y otra s|hipotecaria", que el martillero Armando Le Pera procederá a subastar la finca, sita en esta Capital, calle ZAÑARTU números 1417 al 1421, entre las de Víctor Martínez y Emilio Mitre, edificada sobre terreno que mide según títulos: 10m. de frente al S. S. E.; igual medida en su contrafrente al N. N. O.; 30m73 en su costado E. N. E.; y 30m90 en su costado O. S. O. — El inmueble se entrega libre de ocupantes. — Base de venta: $ 78.000.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — El remate se efectuará el 30 de marzo de 1958 a las 17 horas en la misma finca. — Publíquese en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 600.— e.4|3-Nº 17.006-v.17|3|58

Núm. 3

JUDICIAL. — Se hace saber por el término de diez días que de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Nº 3, doctor Luis Herrera, secretaría Nº 8 del autorizante, en los autos, "ASCACIBAR HERMINIA c|GARCIA GONZALEZ JOSE s|cobro hipotecario de pesos", que el martillero Carlos A. Pinto, procederá a subastar, sobre la misma el día 16 de marzo del corriente año, a las 16 horas la casa situada en Ezpeleta Partido de Quilmes, calle Suipacha esquina Carlos Pellegrini sin número, mide 12m01 frente N. O., sobre Suipacha por 24m71 de fondo y frente sobre Carlos Pellegrini. — Afirmados pagos al día de la posesión. — Base $ 20.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 400.— e.27|2-Nº 16.627-v.12|3|58

Núm. 4

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días en los autos: BENITEZ de PELUSO ANSELMA y otra c/TORRES de ALVAREZ CARMEN y otra s/cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Justo Horacio Abaga, venderá en pública subasta, el día 23 de marzo de 1958, a las 10 horas, sobre la misma, las 3/4 partes indivisas sobre una finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Arcos Nº 2965, entre Iberá y Quesada, edificada en parte de los lotes 9 y 10 que unidos miden: 9m52 de frente al S. O. por 37m50 de fondo. Base $ 30.000, al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 320.— e.6|3-Nº 17.296-v.17|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Felipe Carlos Sola, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos "PICCIONE CARMELO c/TRANCREDI JUAN s/ejecución prendaria", ha sido designado el martillero Miguel Angel Polito, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de 1 heladera eléctrica familiar, marca "C. Piccione". Nº 511, modelo de lujo. El remate se llevará a cabo en el local de la calle Gorriti Nº 5449, el próximo 27 de marzo, a las 17 horas. Venta al contado con base $ 9.000 Comisión 10 %. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1957. — Graciano J. Payssas, secretario.

$ 120.— e.10|3-Nº 17.556-v.12|3|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 7, a cargo del doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría del Dr. Mario Anschütz Latorre, Adelqui G. Capra, con oficinas en la calle Calderón 3216, procederá a rematar el domingo 23 de marzo próximo, a las 16 hs., en el mismo inmueble, la fracción de terreno sita en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, parte de "El Recreo", compuesta de 2 hectáreas, 67 áreas, 28 centiáreas, 81 cm2, Circunscripción IV, Sec. Rural, Parcela 434. Con la base de 20.000 m$n., facultado a cobrar el 10 % de seña y el 3 % de comisión. Remate decretado en los autos "GALOTTO DONATA c/GALOTTO CARMELO y otros, cobro hipotecario". — Publíquese (5) cinco días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.286-v.12|3|58

Núm. 8

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco (5) días, que en los autos "FREYRE EDUARDO c|LANZA ANTONIO y otra, s|ejecución hipotecaria", el martillero Francisco M. Menta, a propuesta de parte, subastará el 19 de marzo a las 15 horas, en su local Nazca 1769, Capital, el inmueble Camarones Nº 3228, edificada en lote 23, manzana 76, y que mide 8.66 metros de frente al Nord Oeste, por 27,69 metros de fondo. Base $ 56.000. A cuenta de precio, el 8 o|o. Comisión, 3 o|o. D. G. I. Nº 32841. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1958. José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.829-v.17|3|58

Núm. 9

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge E. Fliess, secretaría número 36, en el juicio "GARESIO, AMADEO Y COMBA MARIA JULIA c| LAMELAS JOSE ANTONIO Y MORALES LINARES JOSE JOAQUIN s|cobro hipotecario", se hace saber por diez días que el martillero don Rodolfo Soares rematará el día 9 de marzo, a las 16 y 30 horas, sobre los mismos, nueve lotes de terreno ubicados en el Partido de General Sarmiento, paraje denominado Bella Vista, Pvcia. de Buenos Aires, designados por los números 4, 5, 6, 7, 8, 9 10, 24 y 25 de la manzana 1, según título y que miden lote 4, diez metros de frente al N. O sobre la calle José F. Uriburu (ruta 8) por treintidós metros quinientos cuarenticinco milímetros de fondo, sup. trescientos veinticinco metros cuarenticinco decímetros cuadrados; lote 5: diez metros de frente al N. E. sobre la misma calle, por cuarentidós metros quinientos cuarenticinco milímetro de fondo, sup. cuatrocientos veinticinco metros cuarenticinco decímetros cuadrados; lotes 6, 7, 8, 9, 10: diez metros de frente al N. E. sobre la misma calle, por cincuentidós metros quinientos cuarenticinco milímetros de fondo, cada uno de ellos, sup. de cada uno: quinientos veinticinco metros cuarenticinco decímetros cuadrados; lote 24: diez metros de frente al S. sobre la calle sin nombre, según título, cuarentidós metros trescientos sesenta tiséis milímetros al E. S. E. diez metros ochocientos veintiséis milímetros al N E. y cuarentiséis metros quinientos quince milímetros al O. N. E., sup. cuatrocientos cuarenticuatro metros cuarentiún decímetros cuadrados; lote 25: diez metros al S. sobre la misma calle sin nombre, cuarentiséis metros quinientos quince milímetros al E., diez metros cuatrocientos ochenticinco milímetros al N. y cuarentiún metros novecientos treinta y nueve milímetros al O., sup. cuatrocientos setentidós metros cuarenticinco decímetros cuadrados. — Base, incluyendo el galpón: $ 300 000 m|n. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambos en dinero efectivo, a cargo del comprador, debiendo publicarse edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y Noticias Gráficas.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.300.— e.3|3-Nº 16.942-v.14|3|58

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36 del suscripto, se hace saber por 5 días que en los autos "LA CHINGOLA S. A. c|ARGENTINA EVARISTA TORRES de CARRION, s|ejecución hipotecaria" han sido designados los martilleros "Ungaro & Barbará S. R. L.", quienes procederán al remate de seis fracciones de tierra en la estación Torres, Pcia. de Buenos Aires, Partido de Luján, designados en su plano respectivo como lotes números: 1, 2, 3, 4, 5 y 7, cuyas superficies y bases son las siguientes: Lote 1: 1 hectárea 29 áreas y 30 centiáreas. Base $ 6,054.35. Lote Nº 2: 2 hectáreas 48 áreas y 50 centiáreas. Base $ 11.635,70. Lote Nº 3: 2 hectáreas 36 áreas. Base pesos 11.050,40. Lote Nº 4: 2 hectáreas 36 áreas. Base $ 11.050.40. Lote Nº 5: 4 hectáreas 72 áreas. Base $ 22.100,80. Lote Nº 7: 5 hectáreas 7 áreas 48 centiáreas. Base $ 23.762,10. El remate se llevará a cabo en el salón de ventas de los martilleros designados, sito en la calle Lavalle Nº 649 el miércoles 19 de Marzo a las 17 hs. Exigiremos del comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión en dinero efectivo en el acto del remate. Todos los precios resultantes de compras serán pagaderos al contado. — Buenos Aires, tres de Marzo de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 400.— e.11|3-Nº 17.866-v17|3|58

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, Dr Alberto H. Gartland, Secretaría Nº 34 del Dr. Julio Pedro Gerez, se hace saber por diez días, que en autos "GALLICCHIO de SAMPIETRO, ROSA c/ROSEMBERG, ABRAHAM, s/cobro hipotecario", a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto para vender en pública subasta, el día miércoles 26 de marzo, a las 15.30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital, Avda. San Martín Nros. 5755/59 entre Avda. Francisco Beiró y Navarro, edificada en terreno designado en la letra A. Manzana 248, compuesto de: 9.90 m. de frente al S, sobre Avda. San Martín, 8.66 m. en el lado N E., 21.55 m. en el lado S. E. y 26.33 m. en el N. O., con la base de $ 599.000 m'nal., haciéndose presente que reconoce dos contratos de locación, a saber: Avda. San Martín Nº 5755, primer piso, por cinco años a partir del 15 de enero de 1956 y a razón de $ 1.100 m|nal. por mes adelantado y Avda San Martín Nº 5759 por un año, a partir del 1º de agosto de 1956 y a razón de $ 2.500 m|nal mensuales y opción por parte del inquilino a prorrogarlo por un año más y con un recargo del 10 % en el alquiler. En cuanto al departamento del 2º piso, que ocupa el ejecutado, se entregará desocupado, habiéndolo así establecido el mismo ejecutado en los autos mencionados. D. G. I. Nº 30.846|I. Se exigirá del comprador el 8 % como seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958 — Julio P. Gerez, secretario.

$ 800.— e.10|3-Nº 17.567-v.21|3|58

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que en los autos "VARELA FRANCISCO CARMELO, s|sucesión", han sido designados a propuesta de partes, los martilleros Ungaro & Barbará S. R. L., quienes procederán con fecha 17, 18, 19 y 20 del corriente mes de Marzo a las 21,30 hs. y los dos últimos días señalados también a las 16 hs., en el salón de ventas, calle Rodríguez Peña Nº 1874, al remate de los bienes muebles, objetos de arte y demás pertenecientes a esto juicio que se exhiben en el local citado, procediendo igualmente los martilleros el día 17 del mismo mes de marzo a las 16 hs. en el salón calle Lavalle Nº 649, a la subasta de la biblioteca y colección de estampillas de esta misma pertenencia, lo que también se expone en el local en que se efectuará la subasta, la que se llevará a cabo, en todos los casos a su mejor postor. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.855-v.17|3|58

Núm. 16

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primara Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 47, desempeñada por Ricardo Ballestero Barruti, se hace saber por 10 días en los autos caratulados "MAGACINER, MAURICIO c| LARRAIN, JOSE OSVALDO RAFAEL s| cobro hipotecario" el martillero Angel Joaquín Franco, con domicilio en la calle Galicia Nº 1097, de la Capital Federal, rematará el 6 de abril, a las 15 horas, sobre la misma finca, dejándose constancia que el demandado se ha obligado, a entregarla desocupada dentro de los 10 días de notificada la demanda de acuerdo a lo estipulado en el contrato de mutuo cláusula novena in fine, ubicada en la localidad de Ituzaingó, hoy Castelar, Partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 4 hoy Loreto Nº 3589, entre la calle 5 hoy Merlo y Santa Rosa, edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión a que se refiere su título con el Nº 22 de la manzana letra "F", que mide: 10m. 2mm. de frente; 10m. 2mm. al N.E.; 24m. 936mm. al S.E.; y 24m. 956 mm. al N.E.; o sea una superficie de 249m2. 50cmts2. lindando: por su frente al S.O. con la calle 4 hoy Loreto; al N.E. con parte del lote 25, al N.O. con fondo de los lotes 23 y 24, y al S.E. con el lote 21. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Condiciones de pago: Tercera parte al contado del precio de venta y el saldo pagadero en 8 cuotas semestrales vencidas, abonando los intereses por semestres adelantados y con el 10 o|o de interés anual, con garantía hipotecaria sobre el mismo bien en primer grado, dejándose establecido que dichas facilidades son para el pago del importe reclamado al ejecutado. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.000.— e.7|3-Nº 17.415-v.20|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, hácese saber por diez días que en los autos KLEINMAN MOISES y JULIO contra HUALICH VALENTIN cobro de pesos, a propuesta de parte han sido designados los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, para rematar el 23 de marzo de 1958, a las 16 horas en el mismo terreno, el lote 5 de la manzana G, en Mar del Plata, Parque Residencial Presidente Rivadavia, con frente a la calle Belgrano entre 208 y 210, Mide 10 m. por 43,30. Sup. 433 m. c. Base $ 17.116.75 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 500.— e.6|3-Nº 17.400-v.19|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, hácese saber por diez días que en los autos KLEINMAN MOISES y JULIO contra SULKIN MANUEL, KOTTLER ABRAHAM y NAJT SERGIO, cobro hipotecario, a propuesta de parte han sido designados los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, para rematar el 23 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el mismo bien, los lotes 8 y 9 de la Manzana A, en Mar del Plata, con frente a la calle 212 entre Rivadavia y Belgrano, Barrio "Residencial Presidente Rivadavia" y con superficie de 256m.c.45 y 333m.c., respectivamente. Base $ 36.046.70. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 500.— e.6|3-Nº 17.451-v.19|3|58

Núm. 17

JUDICIAL. — Desocupada. Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días, en los autos sucesorios de doña MARQUEZ de POHLE RUDECINDA MARTINA, su sucesión, que el martillero don Eduardo Serrao rematará el domingo 16 de marzo, a las 16 horas, sobre la misma, la finca calle Mercedes 2751, de esta Capital, entre Nogoyá y Melincué, 8mts. 36mm de frente al Sud Oeste por 37ms. 72cms. de fondo en el costado Sud Este y 37ms. 74cms., en el Nor Oeste lindando por su frente con la mencionada calle Mercedes, por el Sud Este con el lote 11, Nor Este con el lote 10 y parte del 9 y por el Nor Oeste con los lotes 13 al 16 y parte del 17 (ad-corpus). Sala, guardacoche, 3 habitaciones, comedor, baños, cocina, galería, parte cubierta por terraza, cloacas, afirmados, fondo, etc. Base retasada: m$n. 207.490, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Títulos agregados en autos. Datos en mis oficinas, Pozos 465. T. E. 47-5381. Puede visitarse. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 350.— e.7|3-Nº 17.447-v.13|3|58

Enrique García, de la firma "García Jordán y Payá", Avenida Sáenz Nº 680, Capital Federal, T. E. 91-4776. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Federico Gigena Ibarguren, se hace saber por cinco días, en los autos "MARTINEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO (Sucesión) c| INWENTARZ, SALOMON ZELMAN, s|cobro hipotecario", que el martillero Enrique García, venderá en pública subasta y en la misma, la finca ubicada en la calle Espinosa Nros. 1552|1554, (Un mil quinientos cincuenta y dos y Un mil quinientos cincuenta y cuatro) entre las de Dr. Luis Beláustegui y Tres Arroyos, Capital Federal; edificada en el lote Nº 27, de la manzana "E", que consta según sus títulos de 8.66 mts. al N. E.; 8.70 mts. al S. O.; 58.91 mts. en su lado al N. O. y 58.06 mts. en su lado al S. E. "ad corpus". La casa se compone al frente de seis departamentos, edificados en tres plantas. Al fondo un galpón de construcción mixta y dependencias. Todo el inmueble se halla ocupado. Base de venta: $ 220.000. Al contado. Seña 8%. Comisión 3 %, todo en efectivo. Remate el domingo 30 de marzo de 1958: a las 16 horas, sobre el mismo bien. Más informes en el expediente o en mis oficinas, Avenida Sáenz Nº 680.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 400.— e.13|3-Nº 17.529-v.13|3|58

JUDICIAL: Desocupada: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Sec. Nº 50 del autorizante, en autos "SEIJAS JOSE MARIA c/DI GUILLERMO LUIS o DI GUILLERMO GRANDE s/ cobro hipotecario", hácese saber por 5 días, que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad situada en Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre los lotes 10, 11 y 16 de la

manz. A, con la siguiente ubicación y medidas: Lote 10: Manz. A, con frente a la calle Olazábal entre calles uno y dos, mide 10 m. de frente S. O. s/Olazábal; 44,07 m. costado S. E. 10m. c. frente al N. E. y 44,02 m. costado N. O. Sup. 440,45 m. c. Lote 11: frente a la calle Olazábal entre calles Uno y Dos, mide 10 m. de frente al S. O. s/Olazábal; 43,97 m. costado N. O.: 10 m. al N. E. y 44,02 m en el costado S. E., Sup. 439,95 m c. Lote 16º con frente a la calle Uno entre Bulnes y Olazábal, mide 10 m. de frente x 29,78 m. de fondo. Sup. 297,80 m. c. Base: $ 159.754,40 m|n., al contado. El Dgo. 16 de marzo, a las 16 hs. s/la misma. Seña 8 %. Com. 3 %. Se hace saber que de acuerdo a lo convenido en la escritura la finca se entregará desocupada. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 300.— e.6|3-Nº 17.338-v.12|3|58

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del doctor Andrés A. Carnevale, hácese saber por diez días que en los autos PAPPERLEIN DE HELM GUILLERMINA LUISA JUANA, su testamentaría a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 20 de marzo a las 16 horas en su hall, Reconquista 513, la propiedad calle Manuela Pedraza 1715|19, que mide 10m11 por 43m30 ad-corpus, constituída por cinco departamentos ocupados, en el estado y condiciones en que se encuentra. Base $ 122.801,33. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 400.— e.5|3-Nº 17.228 v.18|3|58

contado y al mejor postor de un camión usado, marca Fiat, tipo 626, modelo año 1946, serie 14991, motr Nº 022137, de 6 cilindros, Diesel 70 C. V., con chapas Nº 254-165, de Trenque Lauquén (Pcia. Bs. As.), con cabina dormitorio y carrocería de madera con barandas, equipado con 6 neumáticos, medidas 8.25 x 20 y llanta auxiliar con neumático, con la base de 111.000 m$n, en el local calle Hipólito Yrigoyen 2748, el día 18 de marzo de 1958, a las 10 horas. Comisión a cargo del comprador 10 %. — Buenos Aires, cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 180.— e.10|3-Nº 17.616-v.12|3|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Héctor Fernández Maralli, Secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por tres días que en autos caratulados: "HEREDIA FRANCISCO GERALDO contra OMAR SALVADOR TROILO sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado el día 18 de marzo de 1958, a las 10 horas en el local de la calle San Juan 2063, lo siguiente: Un automotor usado, marca Oldsmobile, con número de fabricación MCBA. 104523, modelo 1940, con carrocería sedan de 4 puertas, de 6 cilindros en línea y 75 C. V., de fuerza en funcionamiento y en el estado en que se encuentran, patente Municipal Nº 13151, de la Capital Federal, año 1957, de taxímetro.—Base $ 29.962,59 m|n. Comisión 10 % Seña 30 %. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario
$ 150.— e.10|3-Nº 17.596-v.12|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

JUDICIAL: Por disposición del Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, se hace saber por cinco días que el martillero nacional don Justo José Caseros de Urquiza, rematará dos lotes de terreno el próximo 26 de marzo, a las 18 en el local sito en calle Rivadavia 1389 de esta Capital Federal, en autos caratulados "JORDAN, ENRIQUE ANTONIO, su sucesión", ubicados en los pueblos de Bánfield y Merlo, Pcia. de Bs. As., con la base de las 2|3 partes de la revaluación, al contado. Seña en el acto del 8 % más el 3 % de comisión del rematador, a cargo del comprador. Lote en Bánfield: Sito en calle Beruti entre las de Mengrassano —hoy Pallich— y la Av. Santa Fe, del Partido de Lomas de Zamora, Lote 19, Manzana I, mide: mts. 8,66 de frente al Sud, por mts. 24,50 de fondo. Total 212,17 mts. cds.; lindando al Oeste con el lote 18; al Este con el lote 20 y al Norte con parte del lote 22. Base $ 3.824,66. — Lote de Merlo: Sito en calle Santa Fe sin Nº, entre las de Pavón y Rodríguez Peña, del Partido de Merlo, Lote 22 Manzana J, mide: mts. 8,66 de frente al Nord-Este por mts. 43.30 de fondo. Total 374,97 mts. cds. Linda al Sud-Este con parte del lote 21 y al Nord-Oeste con el lote 23 y al Sud-Oeste con fondos del lote 9. Base $ 2.519,32. Testimonios de las escrituras, obran en autos. — Publíquese en el Boletín Oficial y en La Razón. — Buenos Aires, siete de marzo de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 400.— e.11|3-Nº 17.808-v.17|3|58

Núm. 12

Por disposición del Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, se hace saber por dos días, que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará el día 28 de marzo de 1958, a las 9.30 horas, en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/AMANZE, ANTONIO, ejecutivo", una conservadora eléctrica de helados, marca "Siam", modelo 51-3, Nº 1644, completamente equipada, con la base de m$n. 9.690, al contado, comisión 10 %. Exposición: Av. Amancio Alcorta 1661, Capital Federal, de 9 a 11 hs. y de 14 a 17 hs. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 80.— e.11|3-Nº 17.854-v.12|3|58

Núm. 17

JUDICIAL: Máquina de coser usada, reconstruída, marca Singer, Nº 1266432, a lanzadera, a pedal, con parantes de hierro, en mueble escritorio de tres cajones. O/ Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, Juzgado N 17 Juicio "PLASTINCO, S. A. c/GIL de VARGAS MARIA F. y otros s/ejecutivo". Sin base, venta al contado. Remata Eduardo J. Porta, en Fragata Presidente Sarmiento Nº 1885, el día 18 de marzo, a las 17 horas. Comisión 10 %. Publíquese tres días en Boletín Oficial y La Ley. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — José H. Alcacer, secretario
$ 150.— e.10|3-Nº 17.576-v.12|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, se hace saber por 2 días que en autos "PLASTINCO S. A. c/TEIXERA MANUEL B. y otro, ejec. prenda", ha sido designado el martillero don Alfredó Casas, para que el día 24 de marzo a las 8 horas remate en el local calle Paseo Colón Nº 1536 una máquina de coser usada, marca Sequenza, a bobina rotativa, eléctrica, portátil, en estuche de cuerina, en el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor. Al contado. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José H. Alcacer, secretario.
$ 90.— e.11|3-Nº 17.868-v.12|3|58

Núm. 28

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, en los autos "ROJO EDELMIRO c. ALVAREZ ADOLFO, s|ejecutivo", hácese saber por tres días que el martillero don Gabriel C. Vidal, Pueyrredón 1031, T. E. 78-0368, rematará sin base y al contado una heladera "Fetoro" gabinete Nº 4.247 N 1630479, un bargueño de 4 puertas estilo francés enchapado; una mesa extensible de 4 patas con una tabla; seis sillas tapizadas en cuero; un sofá y dos sillones asiento de paja y mesita; un ventilador "Dinamix"; una araña de vidrio y caireles 6 luces y un motor-estufa marca "Weild". El día viernes 14 de marzo de 1958, a las 18 horas, en el local Av. Rivadavia 6183, Capital, donde se exhiben. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.798-v.13|3|58

Núm. 30

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, se hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "GUTIERREZ GABINA M. c/ PICO ROGELIO" el martillero don Miguel Angel Polito rematará el día 14 de marzo a las 18 hs., en el local de la calle Nazca 2731: una picadora de carne marca F. H. Nº 11.285. Una balanza colgante marca F. H. capacidad 15 kg. modelo 1953 Nº 10.534. Un motor Nº 659.357 Siam con su correspondiente gabinete de heladera tipo carnicera. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 80.— e.11|3-Nº 17.851-v.13|3|58

Núm. 33

JUDICIAL: Orden señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, Dr. Emilio Terán Frías, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: "MARTINEZ SILVEIRA, ADELA c/MIGUEL SCHENKELMAN y otro, los martilleros Casullo Yacubucci & Cía., rematarán 5 lotes de terreno ubicados en el Ptdo. de Esteban Echeverría, designados con los Nros. 1, 30, 31, 32 y 33 de la manzana "A", que miden 27m02 fte. S. E., 22m03 fte S. en arco cóncavo, 7m52 en el fte. al S. O., 41m49 al N. O. y 31m52 al N. E., lote Nro. 1; el lote 30: mide 15m31 fte S. O. y cfte. N. E. 49m30 y 49m25 en sus costados: lote 31: 15m31 frente y cfte., 49m25 y 49m20 en sus costados : lote 32: 15m31 fte., 49m20 y 49m15 en sus costados: lote 33: 18m30 fte. y cfte., 41m15 y 41m09 en sus costados, con la base $ 2.000, cada uno, el domingo 16 de marzo, a las 17, en los mismos. Es condición de venta escriturar por ante el Sr. Esc. Antonio J. Zolezzi Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 250.— e.10|3-Nº 17.584-v.14|3|58

Núm. 34

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nac. de Paz, Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, se hace saber por 2 días que en autos "DARNOND ANTONIO c/ DIAZ NORBERTO s|ejec." el martillero José Bersaggi venderá en pública subasta el 15 de marzo a las 11 hs., en calle B. de Irigoyen 553, un equipo para soldadura autógena marca "Omnia" serie 1050, modelo E. S. 250. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Inf. T. E. 76-3639. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 60.— e.11|3-Nº 17.796-v.12|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, hácese saber por cinco días que, los martilleros Comi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, Capital, venderán en pública remate, el domingo 16 de marzo de 1958, a las 16, en la misma, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle José F. Uriburu 960 entre Mauro y Gorostiaga, edificada en un terreno que mide: 8m66 de frente al N. E. por 38m05 de fondo. Base $ 105.000 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión: 3 %. Venta ordenada en el juicio "ROBERTI VIRGINIO c/CONTER S. A., INMOBILIARIA y otros s/cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Mario Lassaga. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 250.— e.10|3-Nº 17.326-v.14|3|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 10, del Dr. Conrado Aspitia, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "FIORINI, MARIO OCTAVIO contra ESNAOLA JOSE y otro sobre ejecución prendaria" procederá a la venta en pública subasta al

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL DE LA SECCIONAL 22.
Av. Ing. Huergo 640 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales esta C. D. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo corriente a las 21 horas en la Secretaría de la Entidad, Av. Ing. Huergo 640, Capital.

Con tal motivo tenemos el agrado de invitar a usted a dicho acto en que se considerará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de: Vicepresidente, secretario, tesorero, vocal 2º, vocal 3º, revisor de cuentas, vocal suplente 1º, vocal suplente 2º, revisor de cuentas suplente, en reemplazo de los Sres.: Dr. Ricardo Grüneisen, José María Palmeiro, Luis J. Lewis, José Feijóo, Héctor Catalano, José R. Luconi, Jorge Stern y Dr. Carlos J. Manzone que terminan su mandato.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Orestes Russo, presidente. — José María Palmeiro, secretario.

De los Estatutos:

Artículo 10: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las dos clases de Asambleas se constituyen con el "quorum" exigido en estos Estatutos, que será la mitad más uno de los socios, dentro de las prescripciones del artículo 4º, ejerciendo en esta forma el poder soberano de la Asociación. Media hora después de la citación, la Asamblea actuará en cualquier número, aún en los casos de reforma de Estatutos o disolución social.
$ 300.— e.10|3-Nº 17.562-v.12|3|58

ARNOTT - DRAKE
Técnica, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo a las 17.— horas, en Paseo Colón 482, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 13º Ejercicio al 30 de Noviembre de 1957.

2º Elegir un director, síndico y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.615-v.14|3|58

"ARCO S. A. PUBLICITARIA"
CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de marzo de 1958, a las 16 horas, en Avenida Pte. R. Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, Dptos. 82|83, Capital Federal, para tratar los siguientes

ORDENES DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1955, 1956 y 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos (art. 4º del estatuto social).

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Acto seguido se realizará la
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
cuyo ORDEN DEL DIA es el siguiente:

1º Modificación de los estatutos: cambio de nombre y otras reformas estatutarias, que deseen proponer los señores accionistas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.7|3-Nº 17.527-v.13|3|58

A. DELOR & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Importadores
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Av. L. N. Alem 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.10|3-Nº 17.656-v.14|3|58

ARGENTURY S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1958, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo noveno de los estatutos.

2º Autorizaciones para gestionar la aprobación de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.628-v.14|3|58

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décimotercer Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1958, a las 18.30 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al décimotercer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. (Art. 11º de los estatutos).

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.6|3-Nº 17.329-v.12|3|58

"AVAN"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo, a las 18.30 horas, en el local de la calle Cochabamba Nº 1153, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.7|3-Nº 17.412-v.13|3|58

ALEMANN & CIA., S. A.
Gráfica, Inmobiliaria y Financiera

Convócase para Asamblea General Extraordinaria para marzo 17 de 1958, a 18 horas, en 25 de Mayo 626.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar secretario para autorizar acta.

2º Aumento de capital.

3º Nombrar accionista para firmar acta. — El Directorio.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.347-v.12|3|58

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 21 de Marzo de 1958
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, comunica a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número suficiente de acciones para que tuviera lugar el 11 del corriente mes la Asamblea General Ordinaria, ha resuelto transferirla para el día 21 de marzo de 1958, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del 82º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957; informe del síndico; distribución de utilidades.

2º Remuneración de la sindicatura por el año 1957.

3º Elección de tres directores por tres años y de un director por dos años.

4º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accio-

nistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco, en Buenos Aires, o en sus sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión o sea hasta el 17 de marzo inclusive.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.621-v.12|3|58

BABY, S. A.
Fábrica de Calzado, Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, relativos al ejercicio 1º|1|57 - 31|12|57.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

La reunión se realizará en la sede social, José Mármol 763 Capital Federal, el día 17 de marzo pxmo., a las 17 horas. — El Directorio

$ 250.— e.6|3-Nº 17.389-v.12|3|58

"C"

CASA CARLOS RASETTI, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Memoria y Balance General
Primer Ejercicio
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:
31 DE MARZO DE 1958
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1958, a las 10 horas, en Rivadavia 526, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 1er. ejercicio fenecido el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección de tres directores por tres años, en reemplazo de Félix C Rasetti, Inés Angela María Pedemonte de Rasetti y Alejandro Avalos, designados en el estatuto.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Haberes del señor director presidente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Alejandro Avalos, vicepresidente.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.882-v.17|3|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de abril de 1958, a las 16, en Paseo Colón 171, 9º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores y nombramiento de nuevos directores para su integración.

2º Nombramiento de dos accionistas que aprueben y firmen el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos. Banco de la Provincia de Buenos Aires. Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The First National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale a Luxembourg, S. A., de Luxemburgo. Para su representación en la asamblea deberán proceder de acuerdo con el artículo 30º de los estatutos. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958.

$ 300. — e.11|3-Nº 17.766-v.13|3|58

CIA. DE NAVEGACION GANADERA Y COMERCIAL GANADOS, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Navegación Ganadera y Comercial Ganados S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de marzo de 1958, a las 11,30 horas, en el local de la calle Gangallo Nº 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección del presidente del Directorio, cuatro directores titulares y tres suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.865-v.17|3|58

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S. A.
Dársena A - Secciones 4º - 5º - Hangar 1 Puerto Nuevo - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en su sede social Hangar Nº 1, Sección IV Dársena A. Puerto Nuevo de la Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes, con mandato hasta el 30 de Junio de 1959, en reemplazo de los directores titulares y suplentes renunciantes. Síndico titular y suplente por el término de un año.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º Ejercicio terminado al 30 de Junio de 1957.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Carlos A. Beltrami, síndico.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.607-v.14|3|58

CAYANI S. A.
Inmobiliaria Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la sede social, Juncal Nº 1631, 7º piso B., Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2: Remuneración al síndico.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.594-v.14|3|58

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de marzo próximo, a las 12, en Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución de éste y del Directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º. Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.506-v.13|3|58

COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. RENACIMIENTO
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 32 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Crédito Ltda. "Renacimiento" convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de marzo de 1958, a las 17 horas, en el local de la Asociación Ucraniana "Renacimiento", calle Maza 150, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea y lectura del Acta de la reunión anterior;

2º Memoria del Consejo de Administración y el informe del síndico;

3º Consideración de la memoria y aprobación del balance y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957;

4º Proposición sobre la distribución de excedentes;

5º Elección de los Consejeros titulares y suplentes, de acuerdo con el art. 30 del Estatuto, y de un síndico titular y un suplente.

6º Consideración y aprobación del monto de préstamos para los socos;

7º Aprobación del presupuesto para el año 1958;

8º Designación de dos socios para firmar el Acta en representación de la Asamblea;

9º Proposiciones e interpelaciones. — El Consejo de Administración.

NOTA Se previene a los señores consocios que, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se iniciará cualquiera sea el número de concurrentes

$ 500.— e.6|3-Nº 17.234-v.12|3|58

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Buenos Aires, convoca a sus asociados, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en su sede social, calle Bartolomé Mitre 519, 2º piso, el día 7 de Abril próximo, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de seis miembros titulares y dos suplentes por tres años, y un miembro suplente por dos años, para reemplazar a igual número saliente de la Comisión Directiva actual, de acuerdo con los artículos 12 y 16 de los estatutos.

3º Elección de tres socios para integrar la comisión revisora de cuentas de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

4º Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Marzo de 1958. — La Comisión Directiva.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número que concurra a la primera y única convocatoria, después de transcurrida una hora de la fijada.

$ 450.— e.6|3-Nº 17.332-v.12|3|58

C O D I M A C
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 16º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, a las 10 y 15 horas, en la sede social de la calle Tacuarí 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

3º Remuneración de los servicios del síndico.

4º Fijación de la retribución del trabajo del presidente.

5º Fijación de la fecha de distribución de las utilidades.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Horacio A. Sánchez Caballero y Francisco F. Mondet, respectivamente, que son reelegibles.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19º del estatuto, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días hábiles antes de la fecha de esta asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.6|3-Nº 17.383-v.12|3|58

"D"

D E M A R S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial
Avenida de Mayo 651 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1958 a las 19 horas, en el local social Avenida de Mayo 651, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.600-v.14|3|58

"DIADEMA ARGENTINA" S. A. DE PETROLEO
N 1850
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Avenida R. S. Peña 788, 7º piso, el día 21 de marzo de 1958, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de dos directores suplentes por un año.

4º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración de directores, síndico y gerente general.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.807-v.17|3|58

"E"

ESTRELLA MARITIMA S. A.
de Navegación y Comercio
Nº 2740
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del Directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.11|3-Nº 17.809-v.17|3|58

ESTANCIAS POLLEDO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de marzo de 1958, a las 10 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.10|3-Nº 17.650-v.14|3|58

ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN S. A.
Rural, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1958, a las 17 horas, en Belgrano 294, primer piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.526-v.13|3|58

E D I S O N I A S. A.
Inmobiliaria, Ganadera, Comercial e Industrial
Maipú 924 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1958, a las 11.30 horas en el local de la calle Montevideo 1250, piso 1º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, labor del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijar remuneración de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Directorio: Presidente, Alberto G. González del Solar; vicepresidente, Alberto Zavalía Domínguez; director titular, Juan Del Teglia; directores suplentes: Rodolfo N. González del Solar, Roberto M. Vilas, Lidia N. de Miguel de Rodríguez.

$ 300 — e.6|3-Nº 17.239-v.12|3|58

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS
Soc. Coop. Ltda.
Avda. Juan B. Justo 837|45 — Bs. Aires
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31|7|57

De conformidad a lo resuelto por el H. Consejo Directivo en su sesión de los días 8 y 9 de enero de 1958 y de acuerdo con lo establecido en los artículos 29, inciso ñ), 43 y 48 del estatuto y disposiciones de la Ley 11.388, se convoca a las cooperativas asociadas para que concurran, mediante sus delegados, a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio Xº cerrado el 31 de julio de 1957, que se celebrará el día 24 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el local del Teatro Lasalle, sito en la calle Cangallo Nº 2263, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Constitución provisoria de la asamblea. Designación de la comisión de poderes.

b) Constitución definitiva de la asamblea.

1º Designación de dos delegados para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Designación de comisiones.

3º Pronunciamiento sobre el acta de la Asamblea General Ordinaria del 25 de febrero de 1957, conforme con la nota circular enviada con la copia de dicha acta a las cooperativas asociadas con fecha 16 de diciembre de 1957.

4º Consideración de la memoria, balance general (estados patrimonial y financiero de pérdidas y excedentes), correspondientes al Xº ejercicio cerrado el 31|7|57. — Distribución de excedentes.

5º Renovación parcial del Consejo Directivo y designación de síndicos, como sigue:

a) Elección de cinco directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Antonio A. Di Rocco, Loris Donati, Flirial López Arístides Coria, Alfredo Wonnacott, que terminan sus mandatos.

b) Elección de cuatro directores suplentes.

c) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Fijación de la retribución y viático al síndico.

7º Consideración particular del funcionamiento de las secciones operativas en vista de su resultado.

8º Considerar y resolver sobre los servicios de auditoría y su financiación.

9º **Departamento Industrias:** Informe retrospectivo, perspectivas, acción futura y particularmente respecto:

a) Fábrica de oleaginosos de Mercedes (Bs. As.).

b) Instalación fábrica oleaginosos en Tancacha (Cba.).

c) Gestiones sobre fábrica oleaginosos de la Cooperativa "Ministro Le Bretón" (Chaco).

10º Reforma del estatuto societario:

a) Considerar la oportunidad y la conveniencia de la revisión integral del mismo.

b) Proyecto de reforma de los arts. 6º inc. a), b) c) y d), 19, y 52º, conforme a la comunicación cursada a las asociadas en fecha 13 de diciembre de 1957, incluyendo el proyecto del Consejo Directivo.

11º Capitalización patrimonial y financiera de la entidad. Marcha y perspectivas. Propuesta para reactualizar la emisión de Bonos del Empréstito Interno ya autorizado y ampliación de su monto.

12º Comercialización interna y externa: Desenvolvimiento y perspectivas.

13º Informe sobre el edificio social.

14º Desgravación impositiva de las actividades agropecuarias e industriales cooperativas.

15º Contribución económica de las cooperativas asociadas a la Obra Cultural de la FAA (Centros Juveniles Agrarios de Capacitación), por intermedio de la FACA.

16º Posición del movimiento cooperativo federado frente a la actualidad del agro y sus perspectivas.

17º Informe sobre el propósito de crear el servicio asistencial para las familias federadas.

Buenos Aires, febrero de 1958. — Loris Donati, director secretario.

$ 690.— e.10|3-Nº 17.703-v.12|3|58

FAUSTINO FANO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1958, a las 9,30 horas, en la sede de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 954, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación de la remuneración al síndico titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de nuevos directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.508-v.13|3|58

F I N C O M E R
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de marzo de 1958, a las 18,30 horas, en el local de la calle 25 de

Mayo 347, Oficina 348, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como la de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.6|3-Nº 17.334-v.12|3|58

FRIGORIFICO EL CONDOR S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de marzo de 1958, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2º piso, izquierda, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Enero 15 de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.6|3-Nº 17.292-v.12|3|58

"G"

GRANT ADVERTISING

S. A. de Publicidad

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 846, el 18 de Marzo de 1958, a las 11 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de Directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.541-v.12|3|58

"H"

HELLER HERMANOS

Industrial y Comercial

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo, a las 11,30 horas en nuestro local social de la Avda. de Mayo 632, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio social, cerrado el 31 de enero del corriente año.

2º Destino a darse a las utilidades y remuneración a directores y síndicos.

3º Renovación total del Directorio y elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al Art. 17º de los estatutos los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

$ 300.— e.7|3-Nº 17.487-v.13|3|58

H A V E R O

Exportación de Productos Sudamericanos

Sociedad Anónima

(Reg. Nº 2052)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958, a las 16 horas, en San Martín 296, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al decimoséptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957

2º Fijación de remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico por 1 (un) año.

5) Ratificación de aumento del Capital.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.496-v.13|3|58

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA

(Sud América)

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores delegados a la Décima Novena Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 29 de marzo de 1958 a las 16 horas en la iglesia "Boca", sita en la calle Irala Nº 849, Capital, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de las cuentas de resultados.

2º Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores, don Aurelíano Andrés César Martón y don Edmundo Giesmann.

3º Designación de dos directores por el término de tres años por renuncias de los anteriores.

4º Dar cuenta del nombramiento del del señor Aurelíano Andrés César Martón para el cargo de Apóstol para la Iglesia Nueva Apostólica (Sud-América) en reemplazo del señor Federico Lewitus dispuesto por el Apóstol General de la Iglesia Nueva Apostólica Mundial, de acuerdo a las facultades que le confieren los artículos 6 y 9 de los estatutos.

5º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea.

$ 1.050. e.5|3-Nº 17.194-v 25|3|58

ISMAEL AVILES, SOC. ANON.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de marzo de 1958, a las 18 horas, en el local de calle San Juan Nº 100, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, relativos al cierre del ejercicio económico vencido el 30 de noviembre de 1957.

2º Emolumentos pagados a directores con funciones delegadas;

3º Distribución de utilidades;

4º Aplicación del Art. 19 de los Estatutos sobre el nombramiento de directores, por tres años;

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — El Directorio. — Ismael Avilés, Presidente Delegado.

NOTA: Se recuerda la disposición del Art. 13 de los Estatutos sobre depósito de acciones.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.581-v.14|3|58

I M E M A

Industria de Metales y Maderas S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1958, a las 17.30 horas, en Montevideo 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Ratificación de la presentación ante Tribunales en Convocatoria de Acreedores.

3º Informe sobre las gestiones en pro de una solución.

4º Consideración de la composición del Directorio.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.582-v.14|3|58

INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 8577.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 1958, a las once horas, en el local de la calle Vallejos 3356, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957 y del informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago de dividendos.

3º Elección de un director suplente por el término de un año.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, ambos por el término de un año

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Vallejos 3356, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.

Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea por carta poder dirigida al presidente.

$ 450.— e.10|3-Nº 17.637-v.14|3|58

ITARCO

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Constructora

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de los estatutos, se cita a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1958, a las 18 horas en el local social de Bernardo de Irigoyen 236, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C" e inventario al 30|11|57.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Según el art. 28, se recuerda a los Sres. accionistas que: "Para formar parte de las asambleas los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un banco u otra entidad depositaria, en la caja social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión y recibirá un justificativo que exprese el Nº de acciones depositadas, que servirá de entrada". — El Directorio.

$ 350.— e.7|3-Nº 17.434-v.13|3|58

INSTITUTOS MEDICOS ANTARTIDA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1958, a las 12 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 4980, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957, Tercer ejercicio.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 500.— e.4|3-Nº 17.022-v.17|3|58

"J"

J. M. RICCIUTI e HIJOS, S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la sede legal de la sociedad, sita en la calle Hidalgo Nros. 675|79, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de directores y eventual nombramiento de los mismos.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del Directorio y del síndico.

5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo trece de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, hasta con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.7|3-Nº 17.43.-v.13|3|58

"L"

LAS BAHAMAS

Comercial y Agropecuaria

Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de los socios solidarios se ha convocado a Asamblea General Extraordinaria para considerar el aumento del capital social, la que tendrá efecto el día 20 de marzo de 1958, a las 18 horas en Maipú 879, 2º piso, Buenos Aires.

$ 90. — e.11|3-Nº 17.731-v.13|3|58

LA CAPACIDAD S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

L. N. Alem 651

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 7º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de marzo 1958 a las 10,30 horas, en el local social, calle Avda. L. N. Alem 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.10|3-Nº 17.654-v.14|3|58

LANAL S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social, ubicado en la calle Güemes 4759, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección del presidente y directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 5.000.000.— de acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.625-v.14|3|58

L E N E P O

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Avenida Belgrano 265 · 10º piso

Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1958, a las 18.30 horas, en el local Avenida Belgrano 265, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1957.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.512-v.13|3|58

LABORATORIOS WASHINGTON

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, 4º piso, al 31 de marzo de 1958, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957 e informe del síndico.

2º Pérdida del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Disolución anticipada de la sociedad.

5º Elección de uno o varios liquidadores.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.519-v.13|3|58

LA TEXTIL DE BOULOGNE

Comercial e Industrial S. A.

Convócase a los accionistas de La Textil de Boulogne, Comercial e Industrial S. A., a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1958, a las 12 horas, en Avenida Belgrano Nº 958, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución de éste y del Directorio correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Consideración del dividendo provisorio aprobado en la reunión del Directorio del 16 de septiembre de 1957.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.6|3-Nº 17.344-v.12|3|58

LAPPAS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 2806

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ten[illegible] de marzo de 1958, a [illegible] calle Santa Fe 1381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.6|3-Nº 17.356-v.12|3|58

"M"

MANUFACTURA TEXTIL RIO DE LA PLATA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio legal de la Sociedad, calle Lima Nº 187, 6º piso, Buenos Aires, el día 6 de abril de 1958, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera del plazo establecido.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Información relativa al inciso c) del artículo 10º del Estatuto Social y aprobación de la misma.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de vocal.

6º Elección de síndicos titular y suplente, para el octavo ejercicio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado, del artículo 12º del Estatuto.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.10|3-Nº 17.597-v.14|3|58

MAR DE COBO

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Nro. de Registro 4.984

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1958, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre ppdo.

2º Elección de un director titular y un director suplente, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 8 del estatuto.

Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.427-v.13|3|58

MAPRICO, S. A.

Ind., Com., Inmob. y Fin.

Canalejas 3225, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas de Maprico, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 18 de marzo de 1958, a las 12 horas, en Corrientes 456, 2º piso, Dto. 26, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 2.000.000, según Art. 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.532-v.13|3|58

MALLO & CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el art. 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al segundo ejercicio, que tendrá lugar el día 20 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la sede de la Compañía, calle Lima 363, de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad.

3º Aprobar distribución de utilidades y fijación de los honorarios de los directores y síndico.

4º Aprobar aumento de capital social de acuerdo con el art. 6º de los estatutos.

5º Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Nombramiento de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 27º de los estatutos sociales a los efectos del depósito previo de acciones.

$ 500.— e.6|3-Nº 17.370-v.12|3|58

"N"

NECOFISA S. A.
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Mandataria
(Nº de Registro: 7.705)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958 a las 11 horas, en el local social, Cangallo 555, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957.
2º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Retribución de directores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 19 de los estatutos.
$ 300.— e.7|3-Nº 17.513-v.13|3|58

"P"

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 17 de marzo de 1958
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de la calle Florida Nº 671, 3er. piso, el día 17 de marzo de 1958, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, como asimismo el informe del síndico correspondiente al 23º Ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de diciembre de 1957.
2º Considerar y aprobar la propuesta del Directorio a los efectos de los Arts. 22º y 39º de los Estatutos.
3º Nombrar cinco directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y uno suplente, todos por el término de un año.
4º Autorizar al Directorio a distribuir durante el Ejercicio 1958 (si las utilidades líquidas de la Sociedad lo permitiesen) un dividendo provisorio en efectivo o en acciones ordinarias liberadas del mismo valor actual de cien pesos moneda nacional cada una y hasta totalizar la suma autorizada por el Art. 5º de los Estatutos.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para dicho acto.
$ 500.— e.10|3-Nº 17.604-v.14|3|58

P R A D I A
Inmobiliaria, Financiera, Industrial & Comercial, S. A.
Lavalle 437 - 6º Piso

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958, a las 18 horas, en Lavalle 437, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.—El Directorio.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.653-v.14|3|58

PLATA LAPPAS, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1958, a las 11 horas en la calle Sarmiento 2447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.
2º Aprobación y ratificación de todos los actos de los directores realizados durante el ejercicio de su mandato en el año 1957.
3º Fijar el número de directores, elegirlos y designar síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Basilio Lappas, presidente.
$ 300.— e.10|3-Nº 17.683-v.14|3|58

"S"

SOCIEDAD GANADERA DE "PUERTO COYLE"
Número de Registro (Nac. 398)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1958, a las catorce horas, en las oficinas de la sociedad, en Puerto Coyle, Provincia Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.
2º Nombramiento del Directorio.
3º Nombramiento de un síndico.
Los accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, para retirar sus boletos de entrada. — El Directorio
$ 300.— e.11|3-Nº 17.741-v.17|3|58

SILVANA
Ind., Com. y Fin., S. A.
Registro Nacional Nº 6.482
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 25 de marzo próximo, a las 11.30 horas, en su local social, Pte. Luis Sáenz Peña 277, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1957.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Consideración de retribuciones abonadas a directores conforme al art. 35.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección del Directorio y síndicos.
6 Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300. — e.11|3-Nº 17.759-v.17|3|58

SOCIEDAD YUGOSLAVA DE SOCORROS MUTUOS
Almirante Brown 721 — Capital
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 62 del Estatuto social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Almirante Brown Nº 721, el día 30 de marzo, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura del informe del consejo directivo.
3º Consideración de la memoria y cuenta de gastos y recursos correspondiente al mes de diciembre de 1957, complementaria al balance general practicado al 30 de noviembre de 1957 y aprobación final del balance general correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1957.
4º Aprobación de los presupuestos de inversión a efectuarse en las refecciones y pintura del local y salón social y refecciones a efectuarse en el panteón social. Consideración del proyecto de recursos para financiar dichas inversiones.
5º Consideración del proyecto de organización de actos para la conmemoración del 80º aniversario de la fundación de la sociedad.
6º Requerir autorización de la asamblea, de acuerdo al art. 28, inciso n), del estatuto social, para iniciar juicio de rescisión del contrato de locación del terreno Almte. Brown Nº 715. — Antonio Prendivoj, presidente. Matías Mihovich, secretario.
Nota: Art. 66 del estatuto: "La asamblea sesionará en primera convocatoria concurriendo la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, y una hora más tarde de la fijada en la citación, con el número de socios que estén presentes. Sólo participarán de las asambleas los asociados que hayan abonado por lo menos el mes anterior al que se celebren las mismas".
Art. 69 del estatuto: "La asamblea no podrá considerar bajo ningún concepto asuntos no incluídos en la convocatoria".
$ 23.— e.11|3-Nº 17.795-v.13|3|58

SUCHARD ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.017
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1958, a las 11 horas, en el local Avenida Carabobo Nº 845, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y reiteración de la operación de compra de la propiedad Carabobo 845|57, Capital Federal, según escritura de fecha 6 de agosto de 1957.
2º Designación de una o más personas para suscribir la correspondiente escritura de ratificación.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.11|3-Nº 17.853-v.17|3|58

S I L V A N A
Ind., Com. y Fin. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1958, a las 12 horas, en su local social, Pte. Luis Sáenz Peña 277, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.760-v 17|3|58

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL
S. A. S. Y. M.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra Compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nro. 2666, el día 20 de Marzo próximo, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.
2º Elección de dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1958. — Alberto A. Dutari, presidente.
$ 350.— e.10|3-Nº 17.660-v.14|3|58

SATURNIA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio de "Saturnia" S. A. Industrial, Comercial y Financiera, convoca, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Segundo Ejercicio Comercial, que se realizará el día 28 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el local de su sede social, calle Belgrano 1675, piso 6to., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas a los efectos de la firma del acta.
A los efectos pertinentes se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 de los estatutos con respecto a la concurrencia a la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.10|3-Nº 17.619-v.14|3|58

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y COMERCIAL
Compra, venta, Administración y Explotación de Bienes
1ª CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 20 de marzo p.v. a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo 252, esc. 73, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, reparto de utilidades, informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de dos directores suplentes por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 11 de nuestros estatutos, con referencia al depósito de acciones, con fines de poder concurrir o ser representados en la asamblea, depósito que podrá efectuarse también en el banco de Montevideo en Montevideo. — El Directorio.
$ 350.— e.7|3-Nº 17.438.v.13|3|58

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS
CONVOCATORIA
A LA 32ª ASAMBLEA ORDINARIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 32ª Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 28 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Lima 71, Capital, en la que se tratará la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y de pérdidas y ganancias e inventario, correspondiente al 32º ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15, inciso a, de los estatutos, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinar la retribución de los señores directores y síndico por el ejercicio fenecido.
4º Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el art. 9º de los estatutos.
5º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea, de acuerdo con el art. 28 de los estatutos.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958.
$ 450.— e.7|3-Nº 17.417.v.13|3|58

SAN ESTEBAN S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Marzo de 1958, a las 9.15 horas en Corrientes 447, Esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.543-v.13|3|58

SAN BERNARDO S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en Piedras 383.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.540-v.13|3|58

"T"

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.
Comercial, Industrial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 26 de marzo de 1958, a las 15 horas, en el local social, calle Lavalle 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los actuales miembros del directorio, del síndico titular y del síndico suplente.
2º Elección de los accionistas que han de integrar el nuevo directorio, por los períodos que faltan cumplir a los directores renunciantes, y del síndico titular y síndico suplente hasta el 30 de septiembre próximo, vencimiento del presente ejercicio, y fijación de sus remuneraciones.
3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Síndico.
$ 300.— e.11|3-Nº 17 899-v 17|3|58

TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y CIA. S. A.
Guanacache 1679 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Primera Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 20 de marzo de 1958, a las 18 horas, en el local de la calle Guanacache 1679, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Autorización para aumento de capital.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — El Directorio.
$ 300.— e.10|3-Nº 17.587-v.14|3|58

TERRENOS Y PROPIEDADES S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
(N de Registro: 5.430)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social, Cangallo 555, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplemente por un año.
4º Retribución de directores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 22 de los estatutos.
$ 300.— e.7|3-Nº 17.514-v.13|3|58

"V"

V I K S. A.
Industrial y Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para el viernes 28 de marzo de 1958, a las 20 horas, en su sede social, Paraná 360, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de 2 asociados para firmar el acta.
$ 300.— e.11|3-Nº 17.864-v.17|3|58

VIRULANA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1958, en Córdoba 548, 2º p., of. 220, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en art. 347, inc. 1, del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Elección de directorio para ejercicios 1958-1959 y 1960.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.867-v.17|3|58

VUCOTEXTIL S. A.
Industrial - Comercial - Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1958, a las 12 horas, en el local social, ubicado en la calle Uruguay 369, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de miembros del Directorio.
3º Elección de presidente, vicepresidente y directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.10|3-Nº 17.624-v.14|3|58

V R P
VAN RENKUM PAPEL S. A
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 25 de marzo de 1958, a las 11 horas, en el local social sito en Av. Pte Roque Sáenz Peña 852, Sexto Piso, oficina Nº 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.
2º Informe del síndico.
3º Elección de un director titular y un director suplente en reemplazo de los actuales directores titulares cuyo mandato expira por renuncia el 25 de febrero de 1958. Los directores electos ejercerán su función hasta el 31|12|58, es decir, por el tiempo que falta para completarse el mandato de los directores renunciantes.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 4 de Febrero de 1958.
$ 250.— e.7|3-Nº 17.528-v.13|3|58

"W"

WANORA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 1958, a las 15 horas, en la sede social de la calle Bernardo de Irigoyen 336, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la reforma de los estatutos sociales y el aumento del capital autorizado a la suma de $ 50.000.000.

2º Designar mandatarios para la gestión ante el Poder Ejecutivo Nacional del trámite de aprobación de la reforma a introducirse. — El Directorio.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.682-v.17|3|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemo nuestro negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y emparedados, denominado "Santa Lucía" sito en esta Capital, calle AVENIDA GENERAL MOSCONI número 3137 al 3139, a los señores Cirilo Benito Riesco, Jesús Gerpe, Manuel Gerpe y Héctor Macías. — Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituye domicilio las partes, vendedores: Juan Mariñas, Emilio González y Baltasar Lence.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.724-v.17|3|58

El Dr. Pedro Ricardo Colik, abogado con estudio en Bartolomé Mitre 2259, piso primero "B", hace saber que quedan nulos y sin valor los edictos de la Ley Nº 11.867, publicados en el Boletín Oficial desde el 28 de octubre al 4 de noviembre de 1957 y en el Noticiero Argentino, desde el 29 de octubre al 4 de noviembre de 1957, por intermedio de los cuales Farmacia Franco Belga, S.R.L. vendía la farmacia Franco Belga, sita en AVENIDA LA PLATA Nº 2202|04 a Farmacia Franco Belga, S. R. L. en formación, compuesta por los señores Rodolfo Borodovsky y Cecilia Tesler. Reclamaciones de ley en mi estudio.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.791-v.17|3|58

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, oficinas Uruguay Nº 228, T. E. 45-1227-1283, avisa: Juan Luisa Barbeito de Dorrego vende a Etalvino Alvarez y Victorino Salustiano Medina, el negocio de hotel despacho de vinos y cerveza, sito AMENABAR Nº 1056, Cap. Fed., domicilio real de las partes y reclamos de ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.815-v.17|3|58

El Dr. Pedro Ricardo Colik, abogado, tomo 11 Folio 758, con estudio en la calle Bartolomé Mitre 2259, piso 1º "B", hace saber que Farmacia Franco Belga S. R. L. vende la farmacia de su propiedad denominada Farmacia Franco Belga, y sita en AVENIDA LA PLATA Nros. 2202|04 esq. CASEROS, de esta Capital al Sr. Mauricio Alperin. — Reclamaciones de ley, en mi estudio.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.792-v.17|3|58

Mario Cagetti, martillero público, con oficinas en Olavarría 491, Cap., T. E. 21-7285, avisa: Juan Nocelli, vende a Joaquín Suárez Gallardo, su parte indivisa que posee en el negocio de Talleres Gráficos "Nocelli & Suárez" S. R. L., sito en la calle AVDA. AMANCIO ALCORTA Nº 1962, Capital, quien se hace cargo activo y pasivo y continúa giro negocio. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.842-v.17|3|58

Se avisa al comercio que Donato Marchese transfiere el negocio de buffet del Club "17 de Agosto", sito en ALBARELLOS 2935, a los señores Luis Segatta y Domingo Marcellino, libre de deudas. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en el mismo negocio.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.559-v.14|3|58

Viera y Cía., avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de mercería, ubicado en la AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 3894, de esta Capital. — Vendedora: Edelicia Telma Rucci de Sabellico. — Compradora: Herminia Raquel Islas de Sánchez. — Reclamos de Ley, en n|oficinas, calle Lavalle Nº 1672, 5º piso, of. 29, T. E. 40-2007, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.601-v.14|3|58

Organización "Aconcagua", Francisco Ferraro, martillero público, y José Sagulo, oficina Sarmiento Nº 938, 4º piso, avisan que Emilio Tablate vende su negocio de despacho de pan, venta de cafés, tes y helados, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1728, de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, al señor Pedro Armellini. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.620-v.14|3|58

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros públicos, oficinas Asunción 4091|97, avisan Ramón Antonio Seccaff vende a Benigno Fernández su parte indivisa del negocio de restaurante, café y bar, sito AVENIDA DEL TRABAJO 4839, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.666-v.14|3|58

García & Caserta, martilleros públicos, oficinas Lavalle 406, piso 5º, avisan que Conrado Martínez y Bernardino Landi venden a Filomena La Rocca de Echave su negocio de hotel denominado "Marlans", sito en la calle AVDA. ENTRE RIOS Nº 1295. Recl. de ley y domicilio de las partes n|oficinas.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.662-v.14|3|58

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Carlos Sulic vende al señor Moisés Pérez el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle AÑASCO Nº 2099 esquina a la de SUNCHALES, donde se domicilia el vendedor. El comprador constituye domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.703-v.14|3|58

Julio Ruda, martillero público con oficinas en la calle Solís 532, piso 1º T. E. 37-3438, avisa que por su intermedio Camilo D'Annibale, vende su mitad indivisa que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles y expendio de bebidas alcohólicas al por menor ubicado en la AVENIDA WARNES 37, de la Capital Federal, al señor Blas Ghione, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.522-v.13|3|58

Al comercio Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Virginia Laurelli de Noriega, propietaria del negocio de venta de golosinas, sito en esta capital, calle AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 932, cesó sus actividades comerciales el 28 de febrero de 1958. Reclamos de ley en el negocio. — Estas publicaciones anulan las anteriores aparecidas con fecha 3 al 7 de febrero de 1958.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.539-v.13|3|58

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que Saavedra, Rivera y Compañía, integrada por Antonio Saavedra, Ricardo Banus, Balbino Fernández y Luis Amadio, venden a "Munich Palermo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y siete mesas en la acera, denominado "Munich Palermo", sito en esta Capital, AVENIDA SANTA FE Nº 4419. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.478-v.13|3|58

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que José Silva vende a José Tropea su negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, AVENIDA DE LOS INCAS Nº 4302|06 esquina a MARIANO ACHA. Reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.477-v.13|3|58

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900- 7454, avisan que: Manuel Fernández; Antonio María Pérez; José María Villiamil; Eduardo Rodríguez; José Pérez, Justo Fernández, Juan Nieves, Samuel Noya, Benjamín González y José Pérez González, giran "Fernández y Cía.", venden a "San Jorge" Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de casa de luch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y seis mesas en la acera, denominado confitería "Perú", sito calles AV. DE MAYO 582|600 esq. PERU 74, domicilio vendedora. Domicilio compradora y reclamos en término de ley n|oficinas.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.419-v.13|3|58

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina Santo Tomé 4030, que Pascualina Guarneri Viuda de De Rubertis, domiciliada Avda. Cabildo 2831, Capital, vende a Simón El Assir, Alberto Zetune y Ramón Zeitune domiciliados Arzobispo Espinosa 1173 Capital, su comercio de corsetería denominado "Lina", sito AVENIDA CABILDO 2831, Capital Federal. — Reclamos término ley Nº 11.867, interpónganse en mi oficina.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.442-v.13|3|58

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros públicos, oficinas Asunción 4091|97, avisan: Enrique Oscar Vann. vende a Aurelio Villaverde su negocio de despacho comestibles y bebidas envasadas, sito calle ANGEL JUSTINIANO CARRANZA 1983. — Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|3-Nº 17.245-v.12|3|58

Se hace saber por cinco días que Angel Eduardo Noé cede, vende y transfiere a Bernardo Benjumin Makarz todos sus derechos y acciones sobre locación del taller mecánico sito en la calle ARGERICH 2725 incluso los materiales empleados en la ampliación de la estructura libre de toda deuda y personal. Las maquinarias y materiales existentes según inventario son a favor del comprador Makarz. — Reclamos de ley 11.867, oficina "Idelson" mart. públicos, calle Helguera 3246 donde ambas partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.288-v.12|3|58

Aviso: "Del Valle y Compañía" S. R. L. con fábrica de jabones, productos químicos, derivados y afines, con domicilio en AVENIDA GENERAL MOSCONI 4150, Capital, transfiere a "Industrias Del Valle Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (en formación) todo su activo y pasivo que constituye su fondo de comercio. — Oposiciones dentro del término de ley a Escribanía Hugo A. Chiocci Siri, calle Viamonte 935, Capital Federal donde contratantes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.262-v.12|3|58

Colodro, Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2914, avisan que Jesús González y Angel Freijo, venden libre de deudas y gravamen, a la razón social José González y Cía., que firma José González, la estación de servicio, venta de nafta, lubricantes y afines, denominada Modelo, sita en la AV. JUAN B. ALBERDI Nº 5202, de esta Capital. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.336-v.12|3|58

Amelio y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas en San Juan Nº 3000 T. E. 97-7111, Avisan que los señores Luis Juan Alvarez y Emilio Jacobo Alvarez, venden al señor Lindolfo Amado, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas al copeo, sito en la calle ARREGUI Nº 6583, de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley dentro del término y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.333-v.12|3|58

Massa y Vita, balanceadores y martilleros, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Gral. José G. de Artigas 4771, 1º piso, T. E. 51-6700, avisan: que con su intervención el señor Juan Vicente Ramírez transfiere en venta libre de toda deuda o gravamen su negocio de lechería, venta de helados y productos envasados, sito en esta Capital, AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2245 al 2247, al señor Julio Tejoubel y la señora Elva Nicolasa Guevara. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.328-v.12|3|58

C. Spitaleri, martillero público, oficina Alvarez Jonte 2949, piso 2º, Dpto. H., avisa que: José Ramón Alvarez vende a José María Ginzo, su negocio de fiambrería y despensa, sito en la calle ADOLFO P. CARRANZA 2800, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 100.— e.6|3-Nº 17.346-v.12|3|58

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Reconquista 281, piso 1º, Nros. 10 y 10 bis, T. E. 34-4592, avisan que: Patricio Ulloa, vende libre de deudas, prendas o gravamen a los Sres. Arturo Angel Varela López, Antonio Devita y Rodolfo Vaghi, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle AVENIDA SAN JUAN 4268, Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.350-v.12|3|58

"B"

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: José Ramón Lorenzo y Angel Focas, venden a Ernesto González su negocio de hotel, venta de vinos y cervezas, denominado "Belgrano", sito en la calle BELGRANO 766, 8º piso, deptos. 29|30|31 y 32, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.823-v.17|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: José María Galatro vende a Fernando y Serafín Munguia su negocio de hotel alojamiento, denominado "Brasil", sito en la calle BRASIL 526, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.825-v.17|3|58

Avisa: Horacio P. Saint Jean, martillero público de la Organización F.A.A.C. (Flores Asesoría Administración Comercial) con oficinas en Galería San José de Flores 2º piso, Rivadavia Nº 6834, T. E. 66-1006, que Juan Ricardo Demarco vende a José Mata y Alonso Ortega, negocio de fiambrería, quesería, productos de granja, frutería y verdulería, sito BERMUDEZ Nº 2427, Capital. — Domic. vendedor, mismo negocio; compradores, Pasaje El Método Nº 1868. — Recl., ley, n| oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.877-v.17|3|58

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, que Tato y Barrio, sociedad de hecho integrada por Francisco Tato y José Manuel Barrio venden a Carril García y Vázquez, sociedad de hecho integrada por Adolfo Carril, Antonio García y Manuel Vázquez, libre de toda deuda y gravamen su negocio de hotel, sito en esta ciudad, calle BELGRANO Nº 1934, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.697-v.14|3|58

Luis José Gazzinelli, martillero público, con oficina en Av. Angel Gallardo Nº 519, Cap. Avisa que con su intervención, Carmelo Bongiorno Hnos. venden a Emma Piccione, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en Buenos Aires, calle BAUNESS 1499 de Cap. libre de toda deuda y gravámenes. — Reclamos de ley en mi oficina.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.426-v.13|3|58

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que "Bar Lácteo Constitución" Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a José Brey, Antonio Mato, Manuel Fondevila, Antonio Fernández y José Estévez, su negocio de restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración de extractos analcohólicos, sito en esta Capital, calle BRASIL Nº 1194. Reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.325-v.12|3|58

Luis C. Valiante, Fernando S. Fariña, escribanos, hacen saber por el término de ley que los señores Jesús Antonio Figueira y Vicente Figueira, domiciliados calle Beauchef 1452, venden a los señores José Antonio Tanoira y Luis Díaz, domiciliados Beauchef 1454, las partes indivisas que tienen sobre el negocio ubicado en esta Ciudad, en el ramo de panadería, fábrica de pan y confitería, en la calle BEAUCHEFF Nros. 1450-52. Reclamos de ley en la escribanía, calle Esmeralda 272, 3º piso. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.353-v.12|3|58

"C"

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Miguel Roberto Ventura vende a Pablo Gil, Jesús Vázquez, Victorio Bosio, Manuel García, Luis Ruibal, Francisco De Basto, José Di Basto y Héctor Fiocca, su negocio de bar y restaurant, sito la calle CERRITO 158, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.817-v.17|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: José María Galatro vende a Miguel Giaggeri, Anastasio Astiz y Manuel Cándido González, su negocio de lencería, uniforme y anexos, sito en la calle CORDOBA 516, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.827-v.17|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Ceferino Rodríguez y Ulpiano Coto, venden a Roberto Cipro, Antonio Manuel Enríquez y Edelmiro Rodríguez su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle CALLAO 784, domicilio de las partes. — Reclamos, término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.832-v.17|3|58

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727, T. E. 59-1063, avisan al comercio que: Antonino Sierra, vende a Ramón Ramos, libre de deudas y gravámenes, su negocio de ventas de productos lácteos y sus anexos, sito en esta Capital, calle CAFAYATE Nº 1263, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.879-v.17|3|58

Al comercio, avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal, que con nuestra intervención, el señor Alberto Ignacio Colman vende al señor Hipólito Córdoba, su negocio de panadería mecánica sito en la calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE Nº 4426|28, Capital Federal. — Reclamos, deben interponerse en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.889-v.17|3|58

Continental Comercial, de la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2506, de la Capital Federal, avisan al comercio que por nuestro intermedio los señores José Antonio García Giallega y Ramón García Giallega venden al señor Laureano Alvarez su negocio de panadería mecánica, sito en la calle CENTENERA Nº 1250|54, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.641-v.14|3|58

Se hace saber que Teresa Mastrangelo de Cattelani y Gerardo Pedro Lanfranconi han vendido el negocio de bazar y menaje instalado en la calle CONGRESO 4881, Capital Federal, a Edmundo Décimo Graciotti. Interviene el escribano Roberto V. Valiante, con domicilio en la Capital Federal, calle San Martín 201, piso 3º, esc. 1|5, donde constituyen domicilio las partes y deberán hacerse los reclamos de ley.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.668-v.14|3|58

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio bajo nuestra intervención el señor Obdulio Priesca vende a los señores Juan Rodríguez, José García, Juan Garro, Alberto C. Vieites, Jesús Pampín, Francisco Pampín, José Fernández Luis L. Martínez, Juan Francisco Alonso, Enrica Más Cadena de Gracia, Lucía González de Menéndez, Dalmiro Villanueva, José Manuel Freire, Jesús Fente, José Artesino Fente, Eladio Domínguez, Francisco Ferreiro, Arturo Caneiro, Argemiro González y Rodolfo Enrique Larrea su negocio de confitería y bar denominado "La Fragata" y 10 mesas en la acera junto a la línea de edificación del negocio sito en la calle CORRIENTES núm. 493|99 esquina SAN MARTIN, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 250.— e.10|3-Nº 17.695-v.14|3|58

Carlos V. La Madrid y Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., hacen saber que los Sres. Miguel Neman y Mario Perri venden a los Sres. Gerardo Rahn y Juan de Cuyper el taller mecánico sito en la calle CORONEL NICETO VEGA 4821, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.655-v.14|3|58

Se comunica al comercio que en la fecha la señora Matilde Ch. de Szyffer vende al señor Alejo Bernardino Barrios su negocio de fiambrería libre de toda deuda y gravamen, sito en la calle CANALEJAS 3992, oposiciones de ley en la calle Cangallo 1615, piso 1º, of. 11 y 12, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.494-v.13|3|58

Iglesias y Vásquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 72-0500, avisan que Ramón y Raúl Cenzano venden a José Uzal López, José Bao, Domingo Blanco y José Antonio Viqueira, negocio de restaurante y bar, situado en esta Capital, calle CABELLO 3384 al 3400 esq. PAUNERO. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.500-v.13|3|58

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli 68, T. E. 88-7071 avisan: Que con su intervención los señores Rogelio Teodoro Uzal, Eugenio Abilleira y Gerardo Iglesias, venden a Luis María Pizzorno, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas denominado "La Nueva Armonía", sito en esta Capital calle CARLOS CALVO 3002|06|10 y 12 esq. RIOJA, libre de todo gravamen. — Oposiciones y reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.413-v.13|3|58

Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. Gildo Marcati, hace saber que ha adquirido al parte del señor Gustavo Avanzi en el negocio de calle CABILDO 2303, destinado a los renglones de armería, cuchillería, óptica y afines denominado "La Internacional", haciéndose cargo del activo y del pasivo, quedando disuelta en consecuencia la sociedad de hecho que existía entre los mismos. — Reclamaciones en el negocio.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.421-v.13|3|58

Avisa R. O. Spinelli, con oficinas en Santa Fe 2489, que los señores Casimiro Domínguez y Ramón Saldivia venden una tercera parte de su negocio de panadería y fábrica de masas, ubicado en la calle COSTA RICA Nº 4341|45, de esta Capital, al señor Reynaldo Rosario Michelli. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.458-v.12|3|58

Pilar María Iglesias de Fontán comunica al comercio que ha vendido a las señoritas María Rodríguez y Clementina Rodríguez su negocio de mercería, sito en la calle CASEROS Nº 3710, donde constituye domicilio para las oposiciones de ley.
$ 100. e.6|3-Nº 17.342-v.12|3|58

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital. T. E. 38-4501, 7718 y 7983, avisan que Angel Criado y Luis Criado venden a Celestino Rodríguez y Fermín Alvarez, su negocio de despensa, sito en la calle CENTENERA 1099, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.359-v.12|3|58

Juan Mauricio, vende su negocio de carnicería, sito en la calle CORONEL NICETO VEGA 4841, Capital Federal a los señores Félix Benigno Carboni e Iván Américo Feu. — Reclamos ley en la misma, que es de las partes.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.259-v.12|3|58

"CH"

Grinstein y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia 1277, 2º piso, oficina 41 42, avisan que Luisa Castaño vende a Américo Larraya libre de toda deuda o gravamen su negocio de despensa de la calle CHARLONE 1601. El comprador constituye domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de la ley 11.867.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.642-v.14|3|58

"E"

Se comunica al comercio que la señora Leonor Margarita Giorello vende su negocio de despensa ubicado en a calle EMILIO MITRE 1502 al señor Carlos Alberto Menecller, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley Cangallo 1615, piso 1º, oficinas 11 y 12, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.788-v.17|3|58

David Fisch y Erwin Israel Rath, únicos componentes de "Metalux" Sociedad Comercial dedicada a la fabricación de montacargas y elevadores, con domicilio y administración en FEDERICO LACROZE 3715, Capital Federal, y taller en Prudan Nº 1319, Sarandí, Prov. de Buenos Aires, venden el activo y pasivo de la misma a Casa Iturrat S. A. C. e I., Alsina 2252, Capital Federal, lugar donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley. Interviene Enrique Casas abogado.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.362-v.12|3|58

"F"

Temístocles Nicolás Canale, martillero público, con oficinas en Tarija 4395, T.E. 60-6255, avisa al comercio que Roberto Marinelli vende su negocio de carnicería FOURNIER 2817 a Felipe Juan Vigo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.762...17|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Manuel Dovalo vende a José Félix Candal y Pablo Pedro Tortolini, la tercera parte indivisa que tiene el negocio de pizzería y bar Americano, sito en la AVDA. SANTA FE 1228, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.818-v.17|3|58

"G"

Se hace saber que, por error nuestro en las publicaciones efectuadas durante los días 25|4 al 2|5|957, correspondientes a la venta del negocio de fiambrería y quesería efectuada por su propietaria, señora Catalina Josefa Bevacqua de Iacobelli a favor de la señora Catalina Bevacqua de Cosmelli, decían ...Garibaldi Nº 1870 debiendo decir GARIBALDI número 1872, Capital. A los efectos legales constituimos domicilios partes y reclamos ley, en Capdevila Nº 3609, Capital.
$ 150.— e.10|3-Nº 17.661-v.14|3|58

Al comercio Héctor F. Arata, martillero público, avisa que quedará sin efecto la venta del negocio de bar y restaurante, denominado Gral. San Martín, sito en el local de la calle GARCIA DEL RIO Nº 3181, capital, que debían realizar los señores Julio Orsini y Luis Alfredo Bonuzzi a favor de Mario Franceschini, Antonio Nardone, Luis Vettese y José Jorge Bertola, con intervención de la firma Mazzantini S. R. L., Moreno 810, más informes y reclamo de ley en mis oficinas, Olazábal Nº 4603, capital, domicilio de las partes.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.515-v.13|3|58

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Moisés Stein, vende al señor José Duarte su taller de imprenta ubicado en la calle GASCON 242 de esta Capital. — Reclamos según ley 11.867: doctor León Stein, Paraná 467, 5º piso, Dto. 19.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.422-v.13|3|58

De Lorenzo y Vega, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Libertad 257, 5º piso, avisan que por su intermedio el Sr. Florentino Fernández vende a la Sra. Florentina Gonzalez de Fernández la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de carnicería y verdulería, ubicado en la calle GORRITI 5802. La compradora se hace cargo del activo y pasivo, domicilio de las partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.319-v.12|3|58

"H"

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros públicos, oficinas Asunción 4051|55, avisan: José Carbajalea vende a José Alvarez su negocio de lechería, sito calle HELGUERA 2680. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.669-v.14|3|58

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º, C, T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los señores Celestino Fresia y José Maitozzi, domiciliados en la calle Humberto 1º 1636, venden a la Sociedad "Los Laureles S.R.L." con domicilio en la calle Paraguay 3547|57 el negocio de "Garage de Alquiler", sito en la calle HUMBERTO 1º 1636, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley término legal, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.260-v.12|3|58

"I"

Se hace saber que Florián Berroedo, domiciliado Pozos 59, Capital, vende a Ricardo Néstor Dodero, domiciliado Independencia 4346, Capital, su parte indivisa del negocio de bazar y juguetería sito INDEPENDENCIA 1611, Capital. Reclamaciones de ley escribano Ernesto García Díaz, Florida 461, Capital.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.484-v.13|3|58

Se avisa por cinco días que don Marino Argentino Escobar, con domicilio en la calle Parera 62, de esta Capital, vende el negocio de su propiedad, dedicado al ramo de automotores y repuestos, ubicado en la calle INDEPENDENCIA 2576, de la Capital, a José Cagnao, quien lo compra en comisión para "Armando, Cagnao, S. R. L." en formación con domicilio en la calle Gualeguaychú 2318, Capital. — Oposiciones de ley escribano Ponciano Viranco, Viamonte 773, 3º piso, Capital.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.429-v.13|3|58

"J"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, Of. Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que la Sra. Florinda María Pombo de Yáñez vende al Sr. Luis Ambrosio Arruti y señorita Rosa Italia Chaves su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle JOSE A. CORTEJARENA Nº 3399, Cap., libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.846-v.17|3|58

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2506, de la Capital Federal, avisan al comercio que: por nuestro intermedio, el señor Juan Calvo, vende a los señores Emilio Souto Andrade y Adela Margarita Labollita de Romero, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1892, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.10|3-Nº 17.635-v.14|3|58

De Lorenzo y Vega, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Libertad 257, 5º piso, Capital avisan que por su intermedio los Sres. Darío A. Rodríguez y Jaime Fernández venden a los Sres. Leopoldo Dobarro y Gumersindo Angel Cota el negocio de hotel alojamiento, ubicado en la calle JOSE EVARISTO URIBURU 536, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos término ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.317-v.12|3|58

"L"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, Of. Quintino Bocayuva 656, avisa que ha quedado rescindida y sin valor legal alguno la venta del negocio de bar, lunch, calle LARRAZABAL 1394 y 1400 esquina BRAGADO 5793, que José Dieguez Quinta vendiera a Benedicto Hermida y Alfonso Ramiro Pereiras. En consecuencia quedan sin efecto la presentación de acreedores que se solicitan en las publicaciones del 13|9|57 al 19|9|57.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.843-v.17|3|58

Avisa: Horacio P. Saint Jean, martillero público de la Organización F. A. A. C. (Flores Asesoría Administración Comercial), con oficinas en la Galería San José de Flores, 1º piso, Rivadavia Nº 6834, T. E. 66-1093, que Pascual Juan Faldutti vende a Juan Ricardo Demarco y Sigfrido Aristido Matricardi, negocio de despacho de pan y facturas, sito LOPE DE VEGA Nº 392, Capital. Domicilio vendedor mismo negocio, compradores White Nº 423. Recl. ley n.oficinas.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.873-v.17|3|58

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, T. E. 93-8547, avisa que José Diéguez Quinta vende a Benedicto Hermida, Juan Vicente Antonio Sueiras Orosa y Manuel Domínguez, su negocio de bar y lunch de la calle LARRAZABAL 1394 y 1400 esquina BRAGADO 5793, libre de pasivo. Domicilio de partes y reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.548-v.13|3|58

Rodríguez y Cía., avisan que por su intermedio, se ha vendido el negocio de carnicería, sito en la calle LEOPARDI Nº 324, Capital, domicilio de las partes. Vendedor, Oscar Capacho. Compradores: Florial San José y Pascual Antonio Grimolizzi. — Por reclamos de ley en n|of. Serrano 2150, Capital, T. E. 72-7841.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.248-v.12|3|58

"M"

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominada "La Intermediaria", vendo mi negocio de confitería, venta de cafés y tes, denominado "Torino", sito en esta Capital calle MONROE Nº 2457, al señor Angel Torrás. — Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes, vendedor: Elías Dolinko
$ 150.— e.11|3-Nº 17.715-v.17|3|58

José R. Lorenzo, balanceador y martillero público, hace saber por cinco días, que los señores Nueve de Julio Rafasquino, Oscar Funes y Julio Oscar Scavini venden al señor José María Reinaite su negocio de bar, restaurant y venta de bebidas alcohólicas al detalle, sito en la calle MONTEAGUDO 401, domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio. Escritura e inscripción en el Registro Público de Comercio efectúa "La Cámara", Organización para el Comercio y la Industria, Ecuador 481, 1º "A", T. E. 88-3067.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.840-v.17|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Ana. Fliguer vende a Eduardo Paoletti, su negocio de tienda y mercería, sito en la calle MARIANO ACHA 4908 esq. e VEDIA, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.834-v.17|3|58

Rolando Alberto Rocamora Agabado, martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica: Que por su intermedio, el señor Teodoro Yatzuba, vende un negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, establecido en la calle MIRALLA Nº 2871, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, al señor Mi... domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en sus oficinas.
$ 150.— e.10|3-Nº 17.706-v.14|3|58

Se avisa al comercio que la señora Peregrina Guiance de Sueiro, vende al señor Alfredo Cuevas, su negocio de hotel-pensión, sito en la calle MORENO 411, tercer piso departamento "E" de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en la calle Alsina 1441, segundo piso escritorio 212 y 216 de la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo de 1958.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.450-v.13|3|58

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Uruguay Nº 1142, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que: La señora Zulma Lida Urteaga de Luna, vende libre de deuda a los señores Osvaldo Ramón Corte, Tomás Enrique Battilana y Osvaldo Luis Putelli, su negocio de marroquinería, sito en la calle MONTEVIDEO Nº 1045. — Domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.431-v.13|3|58

Aid. Pozzi de Russo, vende a José Barros, el negocio de venta de artículos de peluquería para señoras y anexos, situado en la calle MONTIEL Nº 151, de Capital Federal. — Reclamos ante escribano Patricio H. Quinos, Córdoba 1309, tercer piso derecha, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.460-v.13|3|58

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía. de la Asoc de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, T. E. 38-1332 y 1527 avisan Jorge Leonardo Morzilli vende a Norberto Enrique Brinzo la despensa ubicada en esta ciudad, calle MAR CHIQUITA Nº 5101 al 19, domicilio del vendedor Domicilio del comprador y reclamaciones de ley, en término en n|oficinas
$ 100.— e.6|3-Nº 17.353-v.12|3|58

Isaac Dreispiel, vende a José Permuy y Constantino García, su negocio de despacho de comestibles y venta de vinos y cervezas envasadas, ubicado en la calle MON Nº 3093 al 3099, Capital Federal. — Relamaciones al Escribano Hernán E. Melgar, Lavalle 774, piso 6º, Dpto. 23, T. E. 31-1146, Capital Federal.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.289-v.12|3|58

Roque David Asenié, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, T. E. 48-0601. Capital Federal: Avisa al comercio en general: Que Rosa Freidenberger de Topet vende a Juan Rodríguez, Antonio Prieto, Enelida Margarita Suárez de Rodríguez, Dora María Suárez de Prieto, su negocio de hotel, alojamiento sito en la calle MONROE Nº 2639, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.300-v.12|3|58

Roque David Asenié, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, T. E. 48-0601, Capital Federal. Avisa al comercio en general: María Nieves Alonso de Pueme, vende a Salvador Arcadi y Doming. Barbaro, su negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle: MORENO Nº 524, piso 2º, Departamento Nº 4, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.299-v.12|3|58

"P"

Viera y Cía., avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de restaurante-cantina, ubicado en la calle PAVON Nº 2501, de esta Capital; haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Vendedor: Stanislao Raczko. — Comprador: Jesús Sánchez. — Reclamos de Ley, en n|oficinas, calle Lavalle Nº 1672, 5º piso, Of 29, T. E. 40-2007, domicilio de las partes.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.603-v.14|3|58

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio, Luis Urbano Marmora vende a Co... Asunta Calaurese (en comisión), su negocio de panadería mecánica sito en la calle PATAGONES Nº 2953, Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 100. —e.10|3-Nº 17.638-v.14|3|58

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital. T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Joaquín Menéndez, José Menéndez e Ismael Menéndez venden a Santos Ortal, José Francisco Blanco, José Manuel Corripio y Florentino García su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle PATAGONES 1000, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.358-v.12|3|58

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad "Martini y Cía.", fabricación de fantasías de la calle PASAJE HAITI 4061 habiéndose heho cargo el socio Jorge José Novotny de la totalidad del activo y pasivo. — Reclamos de ley: Estudio doctor Mario Luis Trumper, Paraná 487, piso octavo, departamento 23, donde los intervinientes constituyen domicilio.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.234-v.12|3|58

"Q"

Administración Sarán, José Martínez, corredor y martillero público, con oficinas en Cangallo 1441, piso 1º, T. E. 45-7473, avisan que la señora María Rita Garbi viuda de Soto vende libre de todo gravamen su negocio de despacho de pan sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE 1502, a la señorita Elsa Elida Figueroa. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.490-v.13|3|58

"R"

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas e. Avenida de Mayo 963, piso 2º, T. E. 37-3451, avisan al comercio que con su intervención Angel Romandetti vende su garage y venta de nafta y aceites sito en la calle RAMON FALCON Nº 2452 a Eduardo Rodríguez, José Vázquez, Francisco García, Antonio Castro y Balbino Vázquez. — Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, n|oficinas.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.727-v.17|3|58

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0510, avisan que, Carlos Bautista Dornini vende a Agustín de la Uz, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, denominado "Provisión Jovellanos", sito en esta Capital, calle RINCON Nº 377. Reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.813-v.17|3|58

Elías Waisman, martillero público, con oficinas en Colodrero 2810, 2º piso, Ca... avisa al comercio que Carlos Antonio Bina vende a Roberto Matías Pasquariello y Jorge Pasquariello, su negocio de lencería denominado "Doll", sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 4963, local Nº 15, de esta Capital. Reclamos de ley y oposiciones mismo negocio.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.699-v.14|3|58

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el Sr. Osvaldo Rovediello vende a sus condóminos Sres. Maximiliano González, José Antonio Palacio, Francisco Gómez, Arsenio Alvarez y Constantino Marcos, la parte indivisa que le corresponde en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Numancia", sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 2696|2700 y MISIONES Nº 6|18, donde las partes constituyen domicilio legal. — Los compradores se hacen cargo de la totalidad del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley y canje de vales, en el mismo.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.703-v.14|3|58

Se hace saber por cinco días que se disuelve la sociedad que gira bajo el rubro de "Ubertone y Compañía" Sociedad Comercial Colectiva, domiciliada en la calle RECONQUISTA ciento sesenta y cinco, dedicada a toda clase de operaciones de cambio, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Fernando Alejandro Pedro Ubertone y Roberto Tricanico. Reclamaciones de ley al escribano interviniente Hernán Ceriani Cernadas, calle Cangallo número 329, 5º piso, Capital.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.501-v.13|3|58

Lara & Cía., balanceadores, oficinas Talcahuano 53, avisan: Delfín Reboredo, Adolfo Pérez, Alfredo Cordeiro y Ramón Martínez, venden a José Luis Díaz, Juan

Franco, Manuel Alvarez, Longinos González y Pedro Niño, café, bar y lunch, RIVADAVIA 7328, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.261-v.12|3|58

Avisa R. O. Spinelli, con oficinas en Santa Fe 2489 que el señor Pedro Antona vende una parte de su negocio ubicado en RECONQUISTA 479, Capital, a los señores César René Martínez y Roberto González, sociedad colectiva para el ramo de venta de máquinas de escribir y taller de reparaciones. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.456-v.12|3|58

"S"

Se comunica al comercio que la Sociedad Comercial Colectiva "Zibalco y Compañía", transfiere su negocio de bar y pizzería ubicado en la calle SARMIENTO Nº 1382, donde tiene su domicilio, a favor de los señores Jaime, Luis y Samuel León Chernomoretz, con domicilio en la calle Suárez 1765, quienes por acto simultáneo lo transfieron nuevamente a favor del señor José Paleo, con domicilio en la calle Emilio Mitre 475. Reclamos en término de ley, en Escribanía Mathet, Esmeralda 155, 4º piso.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.845-v.17|3|58

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7373, avisan José Rafael Cortés vende a José Martínez el negocio de hotel sito en la calle SOLIS Nº 759, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.524-v.13|3|58

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 45-9582. Al comercio avisan que se modifica el edicto aparecido en este Boletín del día 17 al día 23 de enero del año en curso, siendo la forma correcta como sigue: Manuel Gómez, representado por poder general por doña Victoria Sánchez de Gómez, y Francisco Sánchez venden a Manuel González Olegario Oubiña, Arturo Garrido Fernández y Dositeo Rodríguez Gallardo, su negocio de chocolatería, lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 186, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.502-v.13|3|58

Al comercio avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil" sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal, que con nuestra intervención el señor José Fernández López vende a los señores Mauricio Mator y a José María Gil Francos su negocio de panadería mecánica sito en la calle SOMELLERA Nº 5902 Capital Federal. Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas donde constituyen domicilio legal las partes.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.354-v.12|3|58

"T"

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Hermenegildo Scardapane vende a Wenceslao Montes Ríos, su negocio de despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle TARIJA 4102, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.816-v.17|3|58

Se avisa al comercio que queda anulada la publicación de fecha 12|12|55, en la que figuraba como compradora la señora Carolina Di Pascua, comprando la parte el señor Juan Radich, por lo tanto queda anunciado así: que los señores Manuel Rodríguez y José Paulovcak venden su negocio de café y bar denominado El Faro, sito en la calle TRIUNVIRATO 2993, de la Capital Federal, a los señores José Benito Vieiro y Juan Radich. Dejando constancia que se publica a los efectos de la escrituración anterior. — Las partes constituyen domicilio legal en la Avda. Galicia 717, de Avellaneda, oficinas del martillero público nacional y provincial. Manuel Mosquera.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.709-v.14|3|58

Elpidio Fernández y Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que los señores Antonio Matranga, Ramón Pereyra, Manuel Fernández, Manuel Rama, Cándido Estévez y Duilio Dal Porto venden a los señores Ramón Pereyra, Manuel Fernández, Manuel Baniello, José Manuel González, Domingo Albino Rodríguez Gil, Raúl Rodríguez, José Justel, José Díaz, Antonio Fernández y David Ferreiro, su negocio de restaurant y parrilla, denominado "La Campagñola", sito en esta capital, calle TALCAHUANO Nº 356|58. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. — Este edicto anula al Nº 13.490 de fecha 8|1 al 14|1|1958 por haber insertado mal los nombres de los compradores.
$ 250.— e.6|3-Nº 17.373-v.12|3|58

"U"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan Norberto Alonso y Aquilino Boente venden a Jesús Prado, Amable Prado y Manuel Eirín, negocio de despensa sito en URUGUAY Nº 984. Domicilio partes: vendedores Piedras 474 y compradores, mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.455-v.12|3|58

"V"

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, 38-7565-1474, avisa Simón Juan Subotich y Braulio Alvarez García venden a Abel Aira y Magín González Blanco, quienes toman a su cargo el activo y pasivo, las dos octavas partes que le corresponden en el negocio de café, bar, lunchs, sito VENEZUELA 701. Sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.482-v.13|3|58

Al comercio Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Alejandro Fernández vende a Angel Crespo la parte que tiene y le corresponde en el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta capital, calle VIEYTES 1287|91, y que conjuntamente posee con José María Souto. Las partes se domicilian: vendedora en la calle José Hernández 780, Wilde; compradora en el negocio. La nueva firma toma a su cargo el activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley en el mismo.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.542-v.13|3|58

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Alberto Cantalejo vende a Miguel Angel Ontivero su parte mitad que tiene conjuntamente con el mismo en el negocio de restaurant y bar sito en la calle VARELA 1624, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.361-v.12|3|58

"W"

Se hace saber por cinco días que se ha disuelto la sociedad colectiva "Domingo y Fernando Oste" con negocio de repuestos para automóviles denominado "Chacarita del Automóvil" con domicilio en la calle WARNES 1141|1143, Capital Federal, compuesta por los socios Domingo Oste y Fernando Oste, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio Domingo Oste. — Reclamos de ley en Warnes 1141|1143, Capital, domicilio legal de las partes. Interviene la Escribanía Giannastasio.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.467-v.13|3|58

"Z"

Se hace saber por cinco días a los efectos de la ley Nº 11.867, que por transformación, la sociedad "Pan Namel. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle ZUVIRIA Nos. 5377|81|85, de esta ciudad, que tiene por objeto la fabricación y venta de pinturas, barnices, esmaltes y afines y en especial la explotación de las marcas de fábrica "Pan Namel", transfiere su activo y pasivo a la sociedad anónima "Pan Namel Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" con igual domicilio. Reclamos ante el escribano don José Savransky, calle Rivadavia Nº 620, 6º piso, oficina 618, Capital Federal. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958.
$ 300.— e.6|3-Nº 17.337-v.12|3|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo L. Larco, martillero público, con oficinas en la calle San Martín 492, T. E. 32-2852 y 9536, hace saber al comercio en general que el día 15 de marzo a las 15 horas, rematará las existencias de instalaciones y maquinarias del negocio de rotisería, fiambrería y bar "Normandie", de Juan Carlos Fernández y Cía., S. R. Ltda., de la calle RIVADAVIA Nº 6601 esquina Granaderos Nº 12. Reclamaciones de ley Nº 11.867 y por su término en mis oficinas.
$ 100. — e.11|3-Nº 17.748-v.17|3|58

Carlos V. La Madrid y Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., comunican que rematarán las existencias de la Fábrica de Mosaicos y Demolición, propiedad del Sr. Domingo Dante Gavini, sito en la AVDA. SAN MARTIN 1827, Cap. Fed., el día 15 de marzo de 1958, a las 9 horas. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.652-v.14|3|58

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 20 de marzo de 1958, a las 14 hs., rematarán las maquinarias y existencias del taller mecánico, sito en la calle MARIANO ACHA 1669, Capital, propiedad de Miguel Martín, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.505-v.13|3|58

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 12 de marzo de 1958, a las 15 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que compone la fábrica de calzados de la calle ANGEL J. CARRANZA Nº 1461, por orden de Donato y Cía., con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.345-v.12|3|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

ITIN, S. A.
Industrial y Comercial - Cap. $ 2.000 000

Se comunica a los accionistas que se han emitido las series 3 a 10 del capital social, o sea 16.000 acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción y de un valor nominal de $ 100 m|n. cada una. — El Directorio.
$ 90. — e.11|3-Nº 17.754-v.13|3|58

"METEOR"
Establecimiento Metalúrgico Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reconquista 365 — Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, por el término de 30 días, a partir del 17 de marzo de 1958, los dividendos correspondientes al ejercicio 1956|57. — El mencionado pago se efectuará en acciones de la sociedad a la par, en nuestras oficinas, todos los días hábiles, de 15 a 18 horas. — Se ruega retirar los formularios especiales para ta efecto. — El Directorio.
$ 120.— e.11|3-Nº 17.901-v.13|3|58

"IGUAZU"
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto emitir 8.000 acciones de m$n. 100.— cada una, divididas en 8 series de m$n. 100.000.— cada serie. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia estatutaria, suscribiendo 2 acciones por cada 3 poseídas, a partir del día 17 hasta el día 31 del corriente, mediante solicitud escrita presentada en el domicilio de la Compañía, los días hábiles de 12 a 18 horas; perdiendo dicho derecho si no lo ejercieran dentro del término establecido. Las acciones suscriptas deberán pagarse a su valor nominal a la par, en la siguiente forma: 25 o|o en el acto de la suscripción y el saldo en tres cuotas iguales de 25 o|o cada una con vencimiento al 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 1958, respectivamente. — El Directorio.
$ 180.— e.11|3-Nº 17.841-v.13|3|58

RIO QUINTO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días, que el capital autorizado de $ m|n. 5.000.000.— (Cinco millones de pesos moneda nacional), ha sido aumentado a la suma de $ m|n. 12.000.000.— (Doce millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.826-v.17|3|58

CALILEGUA, S. A. I. C.

De acuerdo con lo autorizado por el artículo Nº 5º de los estatutos y complementando lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de octubre de 1956, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, en su sesión de fecha 19 de febrero de 1958, ha resuelto emitir 50 series de acciones ordinarias por un valor de diez millones de pesos moneda nacional, ofreciéndose a la par y debiendo los accionistas ejercer sus derechos en el plazo de quince días a partir del 11 de marzo. — L. G. Bonel, presidente.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.852-v.13|3|58

CONTINENTAL TEXTIL LANERA
Sociedad Anónima
San Martín 536 — 2º piso, Capital
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, a los efectos del ejercicio de su derecho de preferencia, que el Directorio ha dispuesto la emisión de 8 nuevas series de capital de 10.000 acciones ordinarias, al portador de m$n. 100.— cada una, por serie, a su valor nominal. — El Directorio.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.797-v.17|3|58

M.I.C.A. - B. GUZZARDI S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial
CANJE DE CERTIFICADOS DE ACCIONES

Se comunica que en la contaduría societaria, calle Zelarrayán 1467, Capital Federal, de 15.30 a 18,30 horas, se hace efectivo el canje de los certificados otorgados oportunamente, por las acciones ordinarias correspondientes. — Esto en relación al pago del dividendo, en especie, por el balance al 31 de diciembre de 1956, y a la suscripción cerrada el 6 de diciembre de 1957. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — El Directorio.
$ 120. — e.11|3-Nº 17.737-v.13|3|58

SALVAT EDITORES ARGENTINA, S. A.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia estatutario, se hace saber a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de una serie de pesos 10.000.000 en acciones ordinarias de la Sociedad. — El Directorio.
$ 90.— e.10|3-Nº 17.629-v.12|3|58

CODEAL, S. A.
Compresoras y Depósitos

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha emitido veinte (20) series de acciones ordinarias al portador, constando cada serie de mil (1.000) acciones de un valor nominal de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1958. — El Directorio.
$ 90.— e.10|3-Nº 17.609-v.12|3|58

ALEMANN & CIA.
S. A. C. I., y F.

El Directorio comunica que se han emitido cinco series de mil acciones cada una, de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada acción, o sean v$n. 500.000.—, quedando cubierto de tal manera el capital autorizado de $ 2.000.000.

Los tenedores de acciones podrán hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción a la par de las nuevas acciones a razón de una acción nueva por la tenencia de cada tres, dentro de los quince días corridos desde la última publicación, debiendo abonar el importe total en el acto de la suscripción. Podrán asimismo, solicitar mayor número de acciones que el que les correspondiere para participar en el prorrateo de las acciones sobrantes. 25 de Mayo 626, de 10 a 11.45 y 15 a 17 horas.
$ 150.— e.10|3-Nº 17.684-v.12|3|58

O C E A N O
Compañía Argentina de Seguros S. A.
PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 de marzo de 1958, inclusive, se entregarán en nuestras oficinas, Lavalle 432, Capital, de 14 a 17.30 horas, las acciones ordinarias nominativas que componen el saldo (25 o|o) del dividendo del 40 o|o, correspondiente al 10 ejercicio terminado el 30 de junio de 1957. A tal fin, deberán presentarse los títulos poseídos a efectos de ser sellados.

Las acciones que se entreguen gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1957 y las fracciones que resultaren se liquidarán conforme con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955. — El Directorio.
$ 150.— e.10|3-Nº 17.658-v.12|3|58

EDICTO DE MENSURA

El Agrimensor D. César Rodolfo Storni hace saber a quienes tuvieren interés que procederá a mensurar la parte Centro Este-Angulo S.O. del lote 15 bis y parte Centro Este-Oeste del lote 134 bis, Zona Norte del Río Santa Cruz, Prov. de Santa Cruz, adjudicadas por la Dir. Gral. de Tierras a sus actuales ocupantes, señoras Liria Tomasa Hospitaleche de Urquiza, María del Carmen Hospitaleche de Guía y María Elena Hospitaleche de Tola por disposición Nº 3211, el 24 de marzo de 1958, a las diez horas del mojón Sud-Oeste del lote 15 bis.
$ 120.— e.10|3-Nº 17.553-v.12|3|58

BACIGALUPO CIA. LTDA. S. A.
DE BARNICES Y ANEXOS
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B" que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Honorable Comisión de Valores y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha resuelto ofrecer en suscripción 8.224 acciones ordinarias clase "A" (3 votos) y 24.671 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) con derecho a dividendo, por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1957, en la forma que se indica a continuación.

La suscripción de estas nuevas acciones se hará a la par, en la proporción de 0,324750 nuevas acciones por cada una de su tenencia de la respectiva clase, y la integración podrá efectuarse totalmente al contado o acogiéndose al siguiente plan de pagos:

25 o|o en el momento de la suscripción,
25 o|o hasta el 15|4|58,
25 o|o hasta el 15|6|58,
25 o|o hasta el 15|8|58.

Las acciones que se integren totalmente en el acto de la suscripción gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1957, y las que fueran integradas conforme el plan de pagos precedente, gozarán de dividendo a "prorrata temporis" del ejercicio 1957|58.

El período de suscripción comenzará el día 10 de marzo de 1958 y finalizará el día 24 de marzo de 1958.

Durante el plazo fijado los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia contra entrega del cupón número 1, directamente en la administración de la sociedad, Cuyo 1750, Martínez (F.C.N.G.B.M.), o indistintamente en las siguientes instituciones bancarias de la Capital Federal:

Banco Société Générale S. A., Reconquista 330.

Banco de la Provincia de Buenos Aires (Central), San Martín 135.

Banco de Galicia y Buenos Aires (Central), Cangallo 415.

Crédito Mobiliario y Financiero Bracht S. A., Carlos Pellegrini 1594.

En el caso de accionistas que no hagan uso de su derecho de suscripción o sólo lo hagan en parte, las acciones que pudieran haberles correspondido, quedarán a disposición de los demás tenedores de acciones ordinarias de la respectiva clase, a quienes se les adjudicará proporcionalmente, siempre que así lo manifestaren. Las fracciones que resulten de la suscripción se liquidará de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955. — Buenos Aires, marzo de 1958. — El Directorio.
$ 450.— e.10|3-Nº 17.663-v.12|3|58

"PAY-LAUQUEN"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Reconquista 1011

Se hace saber por tres día que el capital autorizado ha sido elevado a pesos 5.000.000.— m|n. (cinco millones de pesos moneda nacional) a la suma de $ 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.
$ 90.— e.10|3-Nº 17.664-v.12|3|58

POLANAR S. A.
Téxtil, Industrial y Comercial

Comunicamos a los señores accionistas que esta Sociedad procederá a dejar constancia en los títulos y cupones de acciones ordinarias al portador de un voto actualmente en circulación, de su tranformación a categoría "B" con derecho a cinco votos, de conformidad con las disposiciones del artículo quinto de los estatutos sociales en vigor. — A este efecto se solicita que las mismas sean presentadas a partir del 10 de marzo de 1958, en las oficinas de esta sociedad, calle Alsina 1238, 6o piso, de 15 a 18 hs.
$ 90.— e.10|3-Nº 17.616-v.12|3|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A.
PRESCRIPCION CANJE DE ACCIONES AL PORTADOR

A los efectos a que el mismo se refiere, se transcribe el artículo 30º de los estatutos sociales vigentes:

"Artículo 30º. — La transformación de las acciones para adecuarlas a los principios establecidos en el artículo 9º de estos Estatutos será anunciada en el "Boletín Oficial" durante 30 días y pasados 10 días desde la última publicación, los tenedores de acciones, no canjeadas no podrán ejercer sus derechos como accionistas mientras no den cumplimiento a esta disposición. — El derecho de los accionistas a reclamar el canje prescribirá a los tres años de hecha la última publicación de esta disposición en el "Boletín Oficial". — Producida la prescripción el Directorio colocará en venta las acciones en cartera para canje y acreditará a Reserva Legal el importe que se obtenga".

Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — El Directorio.
$ 3.100.— e.5|2-Nº 14.999-v. 20|3|58